ANÁLISIS DEL SECTOR

FICHA INFORMATIVA

Objeto del proceso de contratación o estudio del sector	Contratar la ejecución operativa del proyecto "Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga (Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco) del departamento de Nariño, Colombia"
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Modalidad de Selección:	Licitación Publica
Plazo:	Tres (3) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Presupuesto Oficial Estimado	**CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS** ($4.050.901.887) M/C
Fecha:	Agosto / 2026
Dependencia:	Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural
Subsecretaria:	Subsecretaria de Asuntos Agropecuarios Trasformación y Comercialización
Responsables:	Prinith Soleit Jurado Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Banco de proyectos:	**El Proyecto denominado:** FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA SOSTENIBLES Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO **Código BPIN:** 202500000037382, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal. **Producto:** Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (Producto principal del proyecto) **Meta: 415** - Formulados E Implementados Proyectos Para Mejorar La Productividad Del Sector Agrícola Del Departamento En Las Diferentes Cadenas Productivas. **Certificación:** 30 de marzo de 2026

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
1.1 Necesidad de contratación..... 4
1.2 Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar……5
1.2.1 Autorizaciones, permisos y licencias……5
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 37
2.1 Clasificación UNSPSC 37
2.2 Perspectiva Legal..... 38
2.3 Perspectiva Económica..... 39
3. ANALISIS DE LA DEMANDA..... 51
3.1 Comportamiento del gasto histórico 53
4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA……..14
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 57
6. ESTUDIO DEL MERCADO..... 59
6.1 Valor estimado del contrato y presupuesto oficial 1
6.2 Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional 1
6.3 Análisis de incentivos para emprendimiento de mujeres, Mipyme, población vulnerable, apoyo a la industria nacional (Decreto 680 de 2021), bienes relevantes. 2
7. ANALISIS DEL RIESGO 3

Listado de tablas y cuadros

Tabla 1. Clasificación UNSPSC del bien o servicio. 38
Tabla 2. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento 52
Tabla 3. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales. 53
Tabla 4. Detalle gasto histórico a nivel Nacional años 2021-2025 54
Tabla 5. Listado de posibles proveedores. 59

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Gasto histórico Años 2021-2025 54
Ilustración 2. Posibles proveedores. 57

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de la Secretaría de agricultura y desarrollo rural realizará el presente estudio del sector con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: ***Contratar la ejecución operativa del proyecto "Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga (Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco) del departamento de Nariño, Colombia".*** *En cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. SG 0142 de 2025.*

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 2025, o la de su reemplazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: "*6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, Jefes, Directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos".*

1.1 Necesidad de contratación

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual señala: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la cual se promociona el desarrollo agropecuario y rural del departamento. Sus funciones están orientadas a fortalecer la productividad, la sostenibilidad y la equidad en el sector agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero. A continuación, se detallan sus principales acciones:

- Formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos que impulsen el desarrollo agropecuario.
- Coordinación del Plan Departamental de desarrollo rural Extensión Agropecuaria (PDEA): en articulación con los municipios y el Gobierno Nacional: donde lidera la planificación y ejecución del PDEA, que busca mejorar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento.
- Asistencia técnica y fortalecimiento institucional: Brinda asesoría y apoyo técnico a los municipios y productores rurales, promoviendo la modernización y competitividad del sector agropecuario.
- Articulación con instancias de participación: Participa en el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA) y en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), promoviendo la planificación y ejecución de políticas con enfoque territorial.
- Fomento de la asociatividad y la economía campesina: Apoya a las asociaciones agropecuaria, jóvenes, mujeres y víctimas, promoviendo la formación en economía campesina y el fortalecimiento de las cadenas de valor con enfoque de mercado.
- Gestión de recursos y cooperación interinstitucional: Gestiona recursos técnicos y financieros a nivel nacional e internacional para fortalecer el componente productivo del departamento y promover la inversión en el sector agropecuario.
- Seguimiento y evaluación de programas: Establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos implementados, asegurando su efectividad y alineación con los objetivos del desarrollo rural integral.

El Plan de Desarrollo del Departamento 2024-2027 establece en su Estrategia 10. “El Campo florece”, dentro de su PROGRAMA 40. Fortalecimiento de la cadena de valor agropecuaria mediante la innovación, agro industrialización, el acceso a financiamiento agropecuario y el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, cuyo alcance es el de apoyar programas de promoción y acompañamiento para el acceso a créditos a pequeños productores; implementar proyectos agroindustriales para la agregación de valor a los productos agropecuarios de las diferentes cadenas productivas; acompañar organizaciones productivas para la identificación, promoción y aprovechamiento de oportunidades comerciales, nacionales e internacionales, la adquisición de competencias comerciales y la consolidación de clústeres agropecuarios; formular programas de fortalecimiento a la economía popular de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, con un componente socio-empresarial, que garantice el comercio justo.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Departamental, relacionados en el Plan de Desarrollo, el Departamento de Nariño cuenta con los recursos pertinentes.

De igual manera, el proyecto denominado. El Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA SOSTENIBLES Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO se encuentra registrado con código BPIN: 202500000037382, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural pretende cumplir con el convenio celebrado con ART y La Gobernación de Nariño No SG0142-2025, en el cual , La Agencia de Renovación del Territorio - ART en su misionalidad coordina la intervención de las entidades nacionales y territoriales de las zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial, es así que ART cuenta con herramientas y estrategias específicas, destinada a coordinar los diversos planes de la Reforma Rural Integral - RRI a nivel subregional, entre ellos los Proyectos Integradores – PI; con alcance subregional que corresponden a los PATR e impulsan una intervención integral para la transformación territorial. entre los que se incluye el “Proyecto Integrador Pacífico y Frontera Nariñense”, es así que, el presente proyecto es parte

de las acciones que contempla el PI y se desarrolla con base en las necesidades identificadas para fortalecer el sector pesquero.

El objeto del mencionado convenio es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL SUBSECTOR PESQUERO CON EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA”

En cuanto a su alcance , el proyecto se concibe como una iniciativa integradora del sector pesquero orientada al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, para ello se han planificado 6 componentes; a través de los cuales, se ejecutaran las inversiones necesarias para fortalecer las cadenas de valor de la pesca artesanal de altura y de la recolección de piangüa. Esto se llevará a cabo mediante el establecimiento de núcleos cooperativos en cada municipio, encargados de la administración de activos, la planificación de las faenas de pesca y la operación de núcleos de producción de hielo, así como de sistemas satélite para la conservación del producto. Todo lo anterior se desarrollará en el marco de seis componentes específicos que estructuran la intervención.

En este proyecto participarán 200 pescadores artesanales con vocación en la pesca de altura y 552 piangüeras y piangüeros , el cupo para cada beneficiario fue acordado con los consejos comunitarios de acuerdo a la población y están distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios los cuales, se localizan en 39 veredas. En esta distribución, se identifican 352 hombres y 400 mujeres; la necesidad que busca fortalecer es la economía popular, mejorar la eficiencia pesquera, la infraestructura para la cadena de frío, la conectividad, la eficiencia de energía y potabilización de agua, y atender la dependencia de intermediarios.

El mencionado proyecto es parte de los 32 Proyectos Integradores (PI), que la ART se propone desarrollar, en concordancia con el acuerdo de Paz y el fortalecimiento del Pacífico colombiano, y se estructura en cuatro eslabones claves de la cadena de valor de la pesca: captura, acopio, comercialización, entorno y medio ambiente; por su parte la ART es el encargado de coordinar la intervención en las zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas, a través de herramientas como los Planes de Acción la Transformación Regional (PATR).

El proyecto buscar fortalecer la asociatividad mediante redes locales de integración productiva se enmarca en la ejecución de las estrategias para la renovación territorial y se alinea con el desarrollo pretendiendo el fortalecimiento de los territorios PDET; de igual manera al Plan de Desarrollo de Nariño el cual se compromete a la implementación de los PATR de los PDET Pacífico Sur y Frontera Nariñenses y Alto Patía y Norte del Cauca; la líneas de inversión mencionadas, fueron definidas de manera concertada con las comunidades de la subregión de Sanquianga.

La construcción desde participación de las comunidades, dentro del proyecto propuesto por ART, el cual se basa en las necesidades identificadas y la concertación con los sectores comunitario, público, privado y académico.

Es de mencionar que el proyecto se desarrolla en el marco de la RRI (Reforma Rural Integral) y el Acuerdo de Paz, y busca la superación de las brechas históricas y sociales en territorios afectados por el conflicto armado para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, el fortalecimiento de la cadena de valor (incluyendo acopio y comercialización) para reducir la intermediación.

Desde el "Proyecto Integrador Pacífico y Frontera Nariñense", es una Ventana de oportunidades, que busca optimizar la inversión al articular esfuerzos en torno a la estructuración de proyectos y armonizar la oferta institucional del Gobierno Nacional aprovechando los recursos asignados por la ART y el compromiso de la Gobernación de Nariño.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Fortalecer las cadenas de valor de la pesca artesanal y la piangua en las comunidades de los municipios de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fomentar la autonomía de los pescadores y piangüeras para realizar actividades de pesca de altura y recolección de piangua.
2. Optimizar los procesos de manipulación, conservación y comercialización de productos pesqueros.
3. Desarrollar e implementar sistemas sostenibles que aseguren la estabilidad energética y el acceso al agua potable.
4. Fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socio-empresariales y ambientales de pescadores y piangüeras.
5. Contribuir a la reducción de tensiones que afectan a los ecosistemas de manglar, como el incremento del esfuerzo pesquero.

DESCRIPCIÓN COMPONENTES Y ACTIVIDADES

Con el presente proceso de contratación se dará respuesta a los siete componentes de la siguiente manera:

1. Componente de eficiencia pesquera - Pesca de altura
1.1 Componente de eficiencia pesquera - Piangüa
2-Componente de infraestructura: Núcleos de producción de hielo, satelites para su conservación, viveros de piagüa, obras complementarias y conectividad satelital
3-Componente de Eficiencia energética y potabilización de agua
4-Componente de Restauración ecólogica de manglar
5-Componente de fortalecimiento de capacidades y Economía del Cuidado
6-Componente Plan de manejo ambiental

Teniendo en cuenta los bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades identificadas en el proyecto, se ha estructurado una licitación pública organizada en tres unidades: 1-asistencia técnica, unidad 2- apoyo operativo y Unidad 3- dotación, las cuales atienden de manera directa los requerimientos establecidos en los componentes del proyecto. En relación con el Componente 1 – Eficiencia Pesquera, orientado a la pesca de altura y la recolección de piangua, su incorporación es determinante para superar las limitaciones técnicas y operativas identificadas en el diagnóstico, en el cual se evidencia la insuficiencia de elementos de protección personal y las dificultades de movilidad hacia las zonas de pesca y manglar, factores que inciden negativamente en la productividad, incrementan los riesgos laborales y afectan la sostenibilidad de las actividades productivas de las comunidades.
Para el desarrollo adecuado de las faenas de pesca de altura, se hace indispensable la provisión de equipos especializados, tales como el conjunto para artes de pesca, espinel y redes, así como la dotación básica para los pescadores, que incluye guantes, pantalón, buso, cuchillos, sombrero, gafas de protección, linterna, botas y chaleco salvavidas. Estos elementos deben garantizar condiciones mínimas de seguridad, reducir la exposición a riesgos asociados a las condiciones climáticas y marítimas, y asegurar una operación eficiente durante las jornadas de pesca. De igual forma, la disponibilidad de hielo resulta necesaria para la adecuada conservación, calidad e inocuidad del producto capturado, evitando pérdidas y asegurando su comercialización en condiciones óptimas.
Se hace necesaria la adquisición de sacos adecuados para el empacado y transporte de la

piangua, garantizando un manejo apropiado del recurso durante y después de la recolección. De manera transversal a ambas actividades, con el suministro de combustible para la operación de motores fuera de borda, permite mejorar la movilidad, ampliar el alcance operativo, optimizar los tiempos de desplazamiento y facilitar el acceso autónomo a zonas con mayor disponibilidad del recurso. Estas acciones contribuyen directamente al incremento de la eficiencia en la captura y recolección, al mejoramiento de los ingresos de las comunidades, a la reducción de riesgos derivados de la exposición a condiciones ambientales adversas y al fortalecimiento de la cadena de valor pesquera en la subregión Sanquianga, promoviendo la sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad.

Dentro del componente 4 de Restauración Ecológica de Manglar, se contemplan actividades como la construcción de enramadas, la recolección de sustratos, la limpieza de residuos sólidos, la recolección y selección de propágulos, la siembra de propágulos tanto en vivero como en campo, el mantenimiento de las siembras y el monitoreo del proceso de restauración. Para la correcta ejecución de estas actividades se requiere la adquisición de herramientas, insumos y materiales técnicos específicos, cuyas cantidades fueron calculadas por hectárea y posteriormente multiplicadas por el total del área de intervención correspondiente a 44,2 hectáreas, con el fin de adquirir cantidades exactas y acordes a las necesidades reales del proyecto. La malla polisombra de polietileno de alta densidad con protección UV y un 50 % de filtración solar es necesaria para la construcción de enramadas y áreas de vivero, ya que permite regular la radiación solar y reducir el estrés térmico de los propágulos y plántulas. Las bolsas plásticas para vivero y los semilleros facilitan la germinación, el desarrollo inicial y el manejo controlado del material vegetal, garantizando un adecuado drenaje y supervivencia. Los costalillos, sacos de nylon y canastillas plásticas son indispensables para la recolección, almacenamiento y transporte de sustratos, propágulos y residuos sólidos durante las labores de campo. Las estacas de guadua o madera inmunizada, junto con el alambre galvanizado, clavos galvanizados, hilos de polietileno, se emplean en la delimitación de parcelas, la señalización de áreas restauradas y la construcción de estructuras temporales que protegen las siembras frente a condiciones de marea, corrientes y afectaciones externas. Las herramientas manuales como machete, serrucho, martillo, palín hoyador, palas y limas permiten la adecuación del terreno, la apertura de hoyos, el manejo del material vegetal y la construcción de enramadas, siendo apropiadas para trabajos de bajo impacto ambiental en ecosistemas sensibles como el manglar. Las regaderas y baldes plásticos son necesarios para el riego controlado en vivero y el mantenimiento de las siembras durante las etapas críticas de establecimiento. Los elementos de medición, como la cinta métrica y el flexómetro, aseguran la correcta delimitación de áreas y distancias de siembra, garantizando la trazabilidad técnica de las actividades ejecutadas. Los guantes de protección son esenciales para la seguridad del personal, reduciendo riesgos asociados a la humedad y la manipulación de herramientas, mientras que las placas o etiquetas de aluminio anodizado permiten la identificación, señalización y seguimiento de parcelas y especies, facilitando el monitoreo y la evaluación del proceso de restauración a corto, mediano y largo plazo.

En el marco del Componente 5 – Economía del Cuidado, se hace técnicamente necesario el suministro y adquisición de los insumos, materiales pedagógicos, recreativos, deportivos y logísticos descritos, teniendo en cuenta que este componente está orientado a garantizar condiciones adecuadas de cuidado infantil, educación, recreación y procesos de formación comunitaria, como parte integral del proyecto. La implementación de este componente reconoce que la participación efectiva de las madres piangueras y piangueros en las actividades productivas, ambientales y organizativas del proyecto depende, en gran medida, de la existencia de espacios seguros, adecuados y dotados para el cuidado y acompañamiento de sus hijos e hijas, permitiéndoles desarrollar sus labores con tranquilidad y sin afectar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Los cuadernos, cartillas guía, lápices, bolígrafos, marcadores, papel bond, tableros con trípode, blocks de notas y demás elementos de papelería y apoyo educativo son indispensables para el desarrollo de actividades pedagógicas, talleres de capacitación, procesos de formación y acompañamiento comunitario, así como para el registro, seguimiento y evaluación de las acciones implementadas. De igual forma, los textos de lectura y materiales didácticos fortalecen los procesos de aprendizaje en diferentes áreas, promoviendo el

desarrollo cognitivo, la lectoescritura, el razonamiento lógico y las habilidades básicas de los niños y niñas que permanecen en los espacios de cuidado durante las jornadas de trabajo de sus cuidadores.

Los juegos didácticos, rompecabezas, ábacos, kits de aprendizaje, materiales de construcción, juegos de encaje, figuras geométricas, relojes didácticos y demás recursos lúdico-pedagógicos permiten generar entornos de aprendizaje activo, estimulación temprana y desarrollo integral, adecuados a diferentes edades, fomentando la creatividad, la motricidad, la socialización y el aprendizaje significativo. Así mismo, los balones de microfútbol y baloncesto contribuyen al desarrollo físico, la recreación y el trabajo en equipo, favoreciendo hábitos saludables y espacios de esparcimiento controlado.

Las camisetas, gorras, tulas con logo y pendones impresos cumplen una función de identificación, visibilización y apropiación del proyecto, fortaleciendo el sentido de pertenencia comunitaria y facilitando el desarrollo ordenado de actividades educativas, recreativas y de capacitación y está destinado para el equipo técnico que implementara el proyecto. De manera complementaria, el kit para la construcción del mentidero resulta necesario para adecuar un espacio físico básico, seguro y funcional destinado al cuidado, encuentro y protección de los niños y niñas durante las jornadas comunitarias, el cupo para cuidado de infantes esta calculado teniendo en cuenta la capacidad máxima recomendada para la atención de infantes por cada Cuidador de infantes(sin referencia a estudios en educación superior),tomando un valor promedio recomendado de 35 infantes por cuidador resultando en un cupo máximo de 210 infantes atendidos en el proyecto , se distribuirán desacuerdo a la necesidad de cada consejo comunitarios , lo cual se acordara en el comité de control social y seguimiento mientras que el kit de ingredientes para la olla comunitaria garantiza la alimentación básica durante las actividades de formación y trabajo colectivo, contribuyendo al bienestar nutricional y a la permanencia de las familias en los espacios del proyecto.

En conjunto, la adquisición de estos insumos constituye un elemento determinante del enfoque de economía del cuidado, al reconocer, redistribuir y valorar las labores de cuidado dentro del proyecto, asegurando condiciones dignas y seguras para la niñez y permitiendo que las madres piangueras y piangueros participen activamente en las actividades productivas, ambientales y formativas, sin comprometer el cuidado de sus hijos e hijas. De esta manera, el componente se integra de forma transversal a los demás componentes del proyecto, fortaleciendo la sostenibilidad.

En cuanto al Componente 6 de Plan de Manejo Ambiental, se requiere la prestación del servicio de transporte fluvial mediante lanchas rápidas con motor de 40 HP y capacidad máxima de ocho personas, con el fin de garantizar el desplazamiento de los representantes de los Consejos Comunitarios hacia los sitios donde se desarrollarán las reuniones de concertación y ejecución del PMA. Estas jornadas se realizarán en cada Consejo Comunitario, y el servicio de transporte debe asegurar la movilidad segura, oportuna y continua desde los territorios hasta los puntos de intervención, permitiendo la participación efectiva en la planificación y seguimiento de las acciones ambientales relacionadas con el proyecto.

1.1.1 Identificación de la modalidad de selección para el presente proceso

De conformidad con el régimen jurídico de contratación estatal, particularmente lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se determina que la modalidad de selección para el presente proceso es la Licitación Pública.

Esta decisión se fundamenta en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las reglas para la escogencia del contratista:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: Licitación pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de

licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo."

Bajo el marco legal vigente, la Licitación Pública constituye la regla general para la selección de colaboradores de la Administración. Una vez analizadas las características del objeto a contratar, la complejidad técnica y el presupuesto oficial estimado, se concluye que:

* El proceso no se encuentra enmarcado en los supuestos taxativos para la Selección Abreviada (menor cuantía o bienes de características técnicas uniformes).
* No corresponde a la tipología de consultoría técnica o proyectos especializados que requieran un Concurso de Méritos.
* No concurren las causales excepcionales para acudir a la Contratación Directa o Mínima Cuantía.

Por consiguiente, al no aplicar ninguna de las excepciones de ley, la entidad adelantará el proceso contractual mediante el trámite de Licitación Pública, garantizando así los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

1.2 Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar.

La Entidad requiere contratar los/las siguientes bienes y servicios cuyas características esenciales se describen a continuación:

UNIDAD 1-ASISTENCIA TÉCNICA			
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR			
DESCRIPCIÓN DE PERFIL	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**UNIDAD**	**CANT.**
Auxiliar operativo comunitario en restauración de manglar: Persona perteneciente a las comunidades locales que hacen parte del proyecto, (sin referencia a estudios formales-promotores rurales y articuladores de la comunidad), con edades entre 18 y 50 años, seleccionada bajo el principio de paridad e inclusión comunitaria, con saberes empíricos, conocimientos tradicionales y experiencias locales relacionados con el manejo del ecosistema de manglar, la pesca artesanal y la recolección de piangüa.	**Construcción de enramadas** Consiste en levantar estructuras simples elaboradas con materiales locales como estacas de madera, ramas, troncos y hojas de palma que se instalan sobre el terreno o en zonas intermareales.	Jornal	265,20
	Recolección de sustrato y Llenado de bolsas y/o bandejas **Subactividades:** -Recolectar el material orgánico y suelo natural proveniente del mismo ecosistema o zonas adyacentes del manglar que posean características adecuadas (contenido de nutrientes, humedad, textura y salinidad) para ser usado en la preparación del terreno o en los viveros de propagación Subactividades: -Preparar los envases (bolsas plásticas o biodegradables) que servirán como contenedores para la germinación y crecimiento inicial de los propágulos o plántulas de mangle, utilizando un sustrato adecuado que reproduzca las condiciones naturales del ecosistema.		132,60
	Limpieza y Recolección de residuos sólidos (Adaptación de áreas) **Sub actividades:** Consiste en el retiro manual o mecánico de desechos, materiales contaminantes y residuos (orgánicos e inorgánicos) que puedan obstaculizar las labores de restauración o afectar el desarrollo de las plántulas.		442,00
	Recolección y selección de propágulos Sub actividades: Extraer, clasificar y seleccionar los propágulos (semillas vivas o estructuras germinativas) de especies de mangle desde áreas naturales bien conservadas o de alta producción, para posteriormente utilizarlos en viveros o siembras directas en campo.		442,00

	Siembra de propágulos en vivero y campo: La actividad consiste en establecer propágulos de especies de manglar en bolsas con sustrato adecuado para su germinación y crecimiento inicial bajo condiciones controladas. Una vez alcanzado el desarrollo óptimo, se realiza la siembra en el sitio de restauración, colocando cada plántula o propágulo en hoyos a una distancia promedio de 1 x 1 m, retirando la bolsa plástica y asegurando el buen anclaje de las raíces en el sustrato mezclado con materia orgánica del lugar, lo que favorece su adaptación y sobrevivencia en el ecosistema de manglar.		442,00
	Primer mantenimiento de la siembra de propágulos o plántulas de mangle Subactividades: Se debe asegurar el prendimiento, supervivencia y desarrollo saludable del material vegetal establecido, mediante labores de limpieza, reposición y control de factores que puedan afectar su crecimiento (residuos, malezas, compactación o alteración del flujo hídrico).		176,80
	Primer monitoreo del proceso de restauración de manglar Sub actividades: La finalidad es verificar el estado de desarrollo, supervivencia y adaptación de los propágulos o plántulas sembradas, así como las condiciones ambientales del sitio restaurado (hidrología, salinidad, cobertura y regeneración natural)		176,80

Nota 1: Las actividades desarrolladas por el Auxiliar operativo comunitario en restauración de manglar estarán bajo la supervisión directa del ingeniero ambiental responsable de coordinar la planificación, implementación y seguimiento de las acciones de restauración ecológica del manglar en los municipios de Mosquera, Olaya Herrera y Francisco Pizarro y el Charco
Nota 2: En total, se intervendrán 44.2 ha (11.05 ha por cada municipio: Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco) Con 2077,4 jornales . Las veredas serán validadas en conjunto con los Consejos Comunitarios y los núcleos cooperativos de cada municipio
Nota 3: El cálculo de los 2.077,4 jornales del componente se realizó con base en las actividades programadas en los siete (7) Consejos Comunitarios: Acapa, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares, considerando la intensidad de trabajo y la participación comunitaria requerida para la ejecución de las labores de restauración. El valor unitario por jornal se fijó en $ 119.432.
Nota 4: La Entidad precisa que el valor del jornal fue estructurado como un valor integral; es decir, incluye dentro de su composición los costos asociados a la seguridad social y demás cargas prestacionales a que haya lugar, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y la Ley 789 de 2002. Este valor se compone de $80.000, correspondientes al pago por jornal, de acuerdo con los acuerdos establecidos entre el PNN Sanquianga y los Consejos Comunitarios, y de un valor adicional de $39.432, correspondiente a la carga prestacional asumida por el contratista.
Nota 5: Se realizó el redondeo de los valores totales a cero decimales, ajustándolos al entero más cercano, con el propósito de estandarizar la información y facilitar su lectura e interpretación
Nota 6:La cantidad total de jornales se determinó a partir del número de jornales requeridos por hectárea para cada una de las actividades que integran el proceso de restauración ecológica de manglar. Dichas actividades comprenden la construcción de enramadas (6 jornales/ha), la recolección de sustrato y el llenado de bolsas y/o bandejas (3 jornales/ha), la limpieza y recolección de residuos sólidos para la adaptación de áreas (10 jornales/ha), la recolección y selección de propágulos (10 jornales/ha), la siembra de propágulos en vivero y en campo (10 jornales/ha), el primer mantenimiento de la siembra de propágulos o plántulas de mangle (4 jornales/ha) y el primer monitoreo del proceso de restauración de manglar (4 jornales/ha). La sumatoria de estas actividades equivale a 47 jornales por hectárea, valor que, al multiplicarse por el área total de intervención, correspondiente a 44,2 hectáreas, da como resultado un total de 2.077,4 jornales necesarios para la ejecución integral del proceso de restauración ecológica del manglar.
Nota 7: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
DESCRIPCIÓN DE PERFIL	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**UNIDAD**	**CANT. MESES**	**CANT. PERSONAS**	**% OCUPACIÓN**
Profesional Misional en Pesca: Profesional en Biología, Biología Marina, Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Producción Acuícola o carreras afines, con tarjeta profesional vigente (si aplica), sin sanciones ni inhabilidades legales que afecten el ejercicio de la profesión, y con experiencia profesional mínima de dos (2) años en actividades o proyectos pesqueros o acuícolas, aplicando buenas prácticas y manejo sostenible de los recursos.	**1-El profesional deberá planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los pescadores y piangüeros temas técnicos:** 1.1 Buenas Prácticas Pesqueras: · Selectividad de artes de pesca: Implementación de técnicas y artes de pesca que minimicen la captura incidental de especies no deseadas y juveniles. · Reducción del impacto ambiental: Minimización del impacto de la pesca en el medio ambiente marino, incluyendo la reducción de la contaminación por desechos pesqueros y la protección de hábitats marinos. · Manejo sostenible de los recursos pesqueros: Implementación de prácticas de pesca que permitan la explotación sostenible de los recursos pesqueros sin comprometer su futuro. 1.2 Seguridad en la Pesca: · Prevención de accidentes: Implementación de medidas para prevenir accidentes durante las actividades pesqueras, incluyendo el uso de equipos de seguridad adecuados y la capacitación en técnicas de supervivencia. · Primeros auxilios: Capacitación en primeros auxilios para atender emergencias médicas que puedan ocurrir durante la pesca. · Normas de seguridad marítima: Conocimiento y cumplimiento de las normas de seguridad marítima para garantizar la navegación segura de las embarcaciones pesqueras. 1.3. Gestión Poscaptura y Valor Agregado: · Manejo adecuado de los productos pesqueros: Implementación de prácticas adecuadas de manejo poscaptura para mantener la calidad y frescura de los productos pesqueros. · Técnicas de transformación de productos	MES	3	1	100%

	pesqueros: Capacitación en técnicas de transformación para agregar valor a los productos pesqueros, como la elaboración de filetes, conservas y productos ahumados. · Desarrollo de nuevos productos: Fomento de la innovación para desarrollar nuevos productos pesqueros que satisfagan las necesidades del mercado. 1.4. Legislación Pesquera y Derechos de los Pescadores: · Conocimiento de la normativa pesquera: Familiarización con las leyes y regulaciones que rigen el sector pesquero en Colombia. · Derechos de los pescadores: Conocimiento de los derechos y obligaciones de los pescadores, incluyendo el acceso a los recursos pesqueros y la participación en la toma de decisiones. · Gestión de permisos y licencias: Capacitación en la gestión de permisos y licencias para la pesca legal y responsable **2-Coordinar con los profesionales socio empresarial, de enfoques y ambiental, la elaboración del plan de acompañamiento que contemple la programación, logística y metodología para el desarrollo de las capacitaciones y las visitas de asistencia técnica, garantizando su adecuada ejecución, seguimiento y articulación con las metas del proyecto.** **3-Apoyar el seguimiento técnico y biológico de las actividades de pesca y recolección de piangua, verificando el cumplimiento de las buenas prácticas pesqueras, los periodos de veda y las tallas mínimas de captura, contribuyendo a la conservación de los recursos marino–costeros.** **4- Brindar acompañamiento a las comunidades locales en la implementación de estrategias de manejo sostenible, restauración de manglares y monitoreo participativo de los ecosistemas asociados, articulando acciones con los Consejos Comunitarios y las autoridades ambientales.** **5. Planificación de actividades Planificar y desarrollar las Escuelas de Campo para Pescadores (ECAs) dirigidas a pescadores y recolectores de piangua, abordando temáticas relacionadas con buenas prácticas pesqueras, seguridad en la pesca, manejo poscaptura, agregación de valor, legislación pesquera y manejo sostenible de los recursos marino–costeros.** **6. Asistencia técnica en territorio Realizar visitas de asistencia técnica a las comunidades beneficiarias del proyecto para fortalecer las capacidades productivas, promover la adopción de buenas prácticas pesqueras y brindar acompañamiento técnico en la implementación de las recomendaciones derivadas de las ECAs.** **7. Seguimiento biológico y pesquero Apoyar el seguimiento técnico y biológico de las actividades de pesca y recolección de piangua, verificando el cumplimiento de las tallas mínimas de captura, los periodos de veda y las buenas prácticas pesqueras, contribuyendo al manejo sostenible de los recursos.** **8. Articulación interinstitucional y comunitaria Acompañar a las comunidades locales en la implementación de estrategias de manejo sostenible, restauración de manglares y monitoreo participativo de los ecosistemas asociados, articulando acciones con los Consejos Comunitarios, autoridades ambientales y demás actores relevantes del territorio.**				

	9. Apoyo a la planificación del proyecto Participar en la elaboración e implementación del plan de acompañamiento técnico junto con los profesionales socio empresariales, de enfoque diferencial y ambiental, aportando en la definición de metodologías, cronogramas, logística y estrategias pedagógicas. **10. Sistematización y reportes Registrar y sistematizar la información técnica derivada de las ECAs, visitas de asistencia técnica y actividades de seguimiento, elaborando informes periódicos que permitan evidenciar el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto.** **11. Transferencia de conocimiento Promover el intercambio de saberes entre pescadores, recolectores de piangua y actores del territorio, fomentando prácticas responsables de aprovechamiento de los recursos pesqueros y la apropiación comunitaria de los procesos de manejo sostenible.** **12. Cumplimiento de lineamientos del proyecto Desarrollar sus actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos definidos por el proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos.** **13-Liderar técnicamente el componente pesquero:** **Orientar y hacer seguimiento técnico al equipo de profesionales misionales en pesca vinculados al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y reporte de las Escuelas de Campo para Pescadores (ECAs), las visitas de asistencia técnica y las actividades de seguimiento pesquero y acuícola.** 13.1 Organización del cronograma de actividades, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico en el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs), la articulación con los demás componentes del proyecto				
Profesional Misional en Pesca: Profesional en Biología, Biología Marina, Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Producción Acuícola o carreras afines, con tarjeta profesional vigente (si aplica), sin sanciones ni inhabilidades legales que afecten el ejercicio de la profesión, y con experiencia profesional mínima de dos (2) años en actividades o proyectos pesqueros o acuícolas, aplicando buenas prácticas y manejo sostenible de los recursos.	**1-El profesional deberá planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los pescadores y piangüeros temas técnicos:** 1.1 Buenas Prácticas Pesqueras: · Selectividad de artes de pesca: Implementación de técnicas y artes de pesca que minimicen la captura incidental de especies no deseadas y juveniles. · Reducción del impacto ambiental: Minimización del impacto de la pesca en el medio ambiente marino, incluyendo la reducción de la contaminación por desechos pesqueros y la protección de hábitats marinos. · Manejo sostenible de los recursos pesqueros: Implementación de prácticas de pesca que permitan la explotación sostenible de los recursos pesqueros sin comprometer su futuro. 1.2 Seguridad en la Pesca: · Prevención de accidentes: Implementación de medidas para prevenir accidentes durante las actividades pesqueras, incluyendo el uso de equipos de seguridad adecuados y la capacitación		3	14	100%

	en técnicas de supervivencia. · Primeros auxilios: Capacitación en primeros auxilios para atender emergencias médicas que puedan ocurrir durante la pesca. · Normas de seguridad marítima: Conocimiento y cumplimiento de las normas de seguridad marítima para garantizar la navegación segura de las embarcaciones pesqueras. 1.3. Gestión Poscaptura y Valor Agregado: · Manejo adecuado de los productos pesqueros: Implementación de prácticas adecuadas de manejo poscaptura para mantener la calidad y frescura de los productos pesqueros. · Técnicas de transformación de productos pesqueros: Capacitación en técnicas de transformación para agregar valor a los productos pesqueros, como la elaboración de filetes, conservas y productos ahumados. · Desarrollo de nuevos productos: Fomento de la innovación para desarrollar nuevos productos pesqueros que satisfagan las necesidades del mercado. 1.4. Legislación Pesquera y Derechos de los Pescadores: · Conocimiento de la normativa pesquera: Familiarización con las leyes y regulaciones que rigen el sector pesquero en Colombia. · Derechos de los pescadores: Conocimiento de los derechos y obligaciones de los pescadores, incluyendo el acceso a los recursos pesqueros y la participación en la toma de decisiones. · Gestión de permisos y licencias: Capacitación en la gestión de permisos y licencias para la pesca legal y responsable **2-Coordinar con los profesionales socio empresarial, de enfoques y ambiental, la elaboración del plan de acompañamiento que contemple la programación, logística y metodología para el desarrollo de las capacitaciones y las visitas de asistencia técnica, garantizando su adecuada ejecución, seguimiento y articulación con las metas del proyecto.** **3-Apoyar el seguimiento técnico y biológico de las actividades de pesca y recolección de piangua, verificando el cumplimiento de las buenas prácticas pesqueras, los periodos de veda y las tallas mínimas de captura, contribuyendo a la conservación de los recursos marino–costeros.** **4- Brindar acompañamiento a las comunidades locales en la implementación de estrategias de manejo sostenible, restauración de manglares y monitoreo participativo de los ecosistemas asociados, articulando acciones con los Consejos Comunitarios y las autoridades ambientales.** **5. Planificación de actividades** **Planificar y desarrollar las Escuelas de Campo para Pescadores (ECAs) dirigidas a pescadores y recolectores de piangua, abordando temáticas relacionadas con buenas prácticas pesqueras, seguridad en la pesca, manejo poscaptura, agregación de valor, legislación pesquera y manejo sostenible de los recursos marino–costeros.** **6. Asistencia técnica en territorio** **Realizar visitas de asistencia técnica a las comunidades beneficiarias del proyecto para fortalecer las capacidades productivas, promover la adopción de buenas prácticas pesqueras y brindar acompañamiento técnico en la implementación de las recomendaciones derivadas de las ECAs.** **7. Seguimiento biológico y pesquero** **Apoyar el seguimiento técnico y biológico de las actividades de pesca y recolección de**				

	piangua, verificando el cumplimiento de las tallas mínimas de captura, los periodos de veda y las buenas prácticas pesqueras, contribuyendo al manejo sostenible de los recursos. **8. Articulación interinstitucional y comunitaria Acompañar a las comunidades locales en la implementación de estrategias de manejo sostenible, restauración de manglares y monitoreo participativo de los ecosistemas asociados, articulando acciones con los Consejos Comunitarios, autoridades ambientales y demás actores relevantes del territorio.** **9. Apoyo a la planificación del proyecto Participar en la elaboración e implementación del plan de acompañamiento técnico junto con los profesionales socio empresariales, de enfoque diferencial y ambiental, aportando en la definición de metodologías, cronogramas, logística y estrategias pedagógicas.** **10. Sistematización y reportes Registrar y sistematizar la información técnica derivada de las ECAs, visitas de asistencia técnica y actividades de seguimiento, elaborando informes periódicos que permitan evidenciar el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto.** **11. Transferencia de conocimiento Promover el intercambio de saberes entre pescadores, recolectores de piangua y actores del territorio, fomentando prácticas responsables de aprovechamiento de los recursos pesqueros y la apropiación comunitaria de los procesos de manejo sostenible.** **12. Cumplimiento de lineamientos del proyecto Desarrollar sus actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos definidos por el proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos.**				
Profesional Misional Socio empresarial Profesional en ciencias sociales, administración de empresas agropecuarias, mercadeo y ventas, administrador de empresas, negocios, economía o carreras afines ,con tarjeta profesional vigente (si aplica) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, experiencia profesional mínima de dos (2) años en Experiencia en trabajo con Consejos Comunitarios, aplicando modelos de gestión participativa y fortalecimiento de núcleos cooperativos para impulsar líneas productivas y el manejo adecuado de activos entregados por los componentes del proyecto	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) dirigidas a pescadores, recolectoras de piangua y organizaciones comunitarias, orientadas al fortalecimiento de capacidades en modelos de negocio, mercadeo, asociatividad y gobernanza, promoviendo procesos participativos de aprendizaje, intercambio de saberes y aplicación práctica de herramientas socio empresariales.** **2. Fortalecimiento de modelos de negocio Brindar acompañamiento técnico a los beneficiarios en la estructuración y fortalecimiento de modelos de negocio relacionados con la actividad pesquera y la recolección de piangua, incluyendo la definición de propuestas de valor, análisis de mercados, estructura de costos, estrategias de comercialización y generación de ingresos sostenibles.** **3. Promoción de estrategias de mercadeo Orientar a los productores en la implementación de estrategias de mercadeo que permitan mejorar el posicionamiento y la comercialización de los productos pesqueros y derivados, incluyendo la identificación de clientes potenciales, definición de precios, canales de distribución, promoción comercial y uso de herramientas digitales.** **4. Fortalecimiento de la asociatividad Acompañar a las organizaciones comunitarias**		3	1	100%

	en el fortalecimiento de procesos asociativos y organizativos, promoviendo la construcción y actualización de estatutos, reglamentos internos, definición de roles y responsabilidades, mecanismos de participación y procesos de toma de decisiones. **5. Gobernanza y fortalecimiento organizacional** **Apoyar el fortalecimiento de la gobernanza de los núcleos cooperativos mediante procesos participativos de planificación estratégica, desarrollo organizativo, liderazgo comunitario, relevo generacional y mecanismos de transparencia en la gestión de recursos.** **6. Implementación del modelo de gestión participativa** **Acompañar técnica y organizativamente a los pescadores y recolectoras de piangua en la implementación del modelo de gestión participativa del proyecto, promoviendo el uso adecuado, responsable y sostenible de los activos productivos entregados, tales como embarcaciones, equipos e infraestructura.** **7. Articulación institucional y comunitaria** **Apoyar la articulación entre los núcleos cooperativos, los Consejos Comunitarios, autoridades territoriales y las entidades ejecutoras del proyecto, facilitando procesos de coordinación que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental de las cadenas de valor pesquera y de piangua.** **8. Enfoques diferenciales y participación comunitaria** **Incorporar en las actividades del proyecto enfoques diferenciales, especialmente de género y étnico, promoviendo la participación activa e incluyente de mujeres, jóvenes y demás actores comunitarios en los procesos organizativos y productivos.** **9. Registro y sistematización de información** **Registrar, documentar y sistematizar la información derivada de las ECAs, asistencias técnicas, reuniones comunitarias y procesos organizativos, elaborando informes técnicos que evidencien avances, resultados y cumplimiento de metas del proyecto.** **10. Cumplimiento de lineamientos del proyecto** **Desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el proyecto, garantizando la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. De profesionales misionales socio empresariales vinculados al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial de los núcleos cooperativos de pescadores y recolectoras de piangua.** **11.Liderar técnicamente el componente socio empresariales del proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial de los núcleos cooperativos de pescadores y recolectoras de piangua.** 11.1 Organización del cronograma de actividades, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico en el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs), la articulación con los demás componentes del proyecto				

Profesional Misional Socio empresarial Profesional en ciencias sociales, administración de empresas agropecuarias, mercadeo y ventas, administrador de empresas, negocios, economía o carreras afines ,con tarjeta profesional vigente (si aplica) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, experiencia profesional mínima de dos (2) años en Experiencia en trabajo con Consejos Comunitarios, aplicando modelos de gestión participativa y fortalecimiento de núcleos cooperativos para impulsar líneas productivas y el manejo adecuado de activos entregados por los componentes del proyecto	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) dirigidas a pescadores, recolectoras de piangua y organizaciones comunitarias, orientadas al fortalecimiento de capacidades en modelos de negocio, mercadeo, asociatividad y gobernanza, promoviendo procesos participativos de aprendizaje, intercambio de saberes y aplicación práctica de herramientas socio empresariales.** **2. Fortalecimiento de modelos de negocio Brindar acompañamiento técnico a los beneficiarios en la estructuración y fortalecimiento de modelos de negocio relacionados con la actividad pesquera y la recolección de piangua, incluyendo la definición de propuestas de valor, análisis de mercados, estructura de costos, estrategias de comercialización y generación de ingresos sostenibles.** **3. Promoción de estrategias de mercadeo Orientar a los productores en la implementación de estrategias de mercadeo que permitan mejorar el posicionamiento y la comercialización de los productos pesqueros y derivados, incluyendo la identificación de clientes potenciales, definición de precios, canales de distribución, promoción comercial y uso de herramientas digitales.** **4. Fortalecimiento de la asociatividad Acompañar a las organizaciones comunitarias en el fortalecimiento de procesos asociativos y organizativos, promoviendo la construcción y actualización de estatutos, reglamentos internos, definición de roles y responsabilidades, mecanismos de participación y procesos de toma de decisiones.** **5. Gobernanza y fortalecimiento organizacional Apoyar el fortalecimiento de la gobernanza de los núcleos cooperativos mediante procesos participativos de planificación estratégica, desarrollo organizativo, liderazgo comunitario, relevo generacional y mecanismos de transparencia en la gestión de recursos.** **6. Implementación del modelo de gestión participativa** **Acompañar técnica y organizativamente a los pescadores y recolectoras de piangua en la implementación del modelo de gestión participativa del proyecto, promoviendo el uso adecuado, responsable y sostenible de los activos productivos entregados, tales como embarcaciones, equipos e infraestructura.** **7. Articulación institucional y comunitaria Apoyar la articulación entre los núcleos cooperativos, los Consejos Comunitarios, autoridades territoriales y las entidades ejecutoras del proyecto, facilitando procesos de coordinación que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental de las cadenas de valor pesquera y de piangua.** **8. Enfoques diferenciales y participación comunitaria** **Incorporar en las actividades del proyecto enfoques diferenciales, especialmente de género y étnico, promoviendo la participación activa e incluyente de mujeres, jóvenes y demás actores comunitarios en los procesos organizativos y productivos.** **9. Registro y sistematización de información Registrar, documentar y sistematizar la información derivada de las ECAs, asistencias técnicas, reuniones comunitarias y procesos organizativos, elaborando informes técnicos que evidencien avances, resultados y cumplimiento de metas del proyecto.**		3	14	100%

	10. Cumplimiento de lineamientos del proyecto Desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el proyecto, garantizando la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados. De profesionales misionales socio empresariales vinculados al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial de los núcleos cooperativos de pescadores y recolectoras de piangua. **11.Coordinar, orientar y realizar seguimiento técnico al equipo de profesionales misionales socio empresariales vinculados al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial de los núcleos cooperativos de pescadores y recolectoras de piangua.** 11.1 Organización del cronograma de actividades, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico en el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs), la articulación con los demás componentes del proyecto (pesquero, ambiental, enfoque diferencial y socio empresarial) y la consolidación de informes técnicos de avance.				
Profesional Misional Ambiental: Profesional en Biología, Ecología, Gestión Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal o carreras afines ,con tarjeta profesional vigente (si aplica) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en cualquiera de las áreas de gestión ambiental y sostenibilidad, conservación de ecosistemas marino costeros o manejo de residuos y adaptación al cambio climático, en el marco de proyectos productivos o de restauración ecológica.	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas al fortalecimiento de las capacidades ambientales, técnicas y comunitarias de los pescadores, recolectoras de piangua y demás actores del territorio, promoviendo la apropiación de buenas prácticas ambientales y la sostenibilidad de las actividades productivas.** **2. Educación y sensibilización ambiental Promover procesos de educación ambiental comunitaria enfocados en la gestión ambiental, el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas marino-costeros, el manejo adecuado de residuos y la adaptación al cambio climático.** **3. Apoyo a la restauración de manglares Apoyar la implementación de acciones de restauración y conservación de manglares, fomentando la participación activa de las comunidades pesqueras y piangüeras en procesos de recuperación ecológica y manejo sostenible de los ecosistemas asociados.** **4. Seguimiento y monitoreo ambiental Realizar actividades de seguimiento y monitoreo ambiental relacionadas con los ecosistemas intervenidos por el proyecto, identificando riesgos ambientales, impactos potenciales y medidas de manejo para su prevención o mitigación.** **5. Asesoría técnica ambiental Brindar asesoría técnica para la gestión ambiental del proyecto, promoviendo la incorporación de buenas prácticas ambientales en las actividades productivas de pesca artesanal, recolección de piangua y operación**		3	1	100%

	de la infraestructura asociada. **6. Cumplimiento de normatividad ambiental Apoyar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto, así como la implementación de medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de las actividades desarrolladas.** **7. Integración de medidas de adaptación al cambio climático Promover la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en las actividades productivas y comunitarias, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades frente a los efectos ambientales en los ecosistemas marino-costeros.** **8. Manejo adecuado de residuos Promover prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y reciclaje en las comunidades beneficiarias del proyecto, contribuyendo a la reducción de impactos ambientales sobre los ecosistemas costeros.** **9. Articulación comunitaria e institucional Apoyar la articulación con Consejos Comunitarios, autoridades ambientales y actores locales para fortalecer la gobernanza ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales en el territorio.** **10. Sistematización y reportes técnicos Registrar y sistematizar la información derivada de las actividades ambientales, ECAs, procesos de restauración y monitoreo ecológico, elaborando informes técnicos que permitan evidenciar avances y resultados del componente ambiental del proyecto.** **11-Liderar técnicamente el componente ambiental, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, la restauración ecológica y la conservación de los ecosistemas marino-costeros asociados al área de intervención.** 11.1 Incluir la organización del cronograma de actividades del componente ambiental, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico para el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs)				

Profesional Misional Ambiental: Profesional en Biología, Ecología, Gestión Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal o carreras afines ,con tarjeta profesional vigente (si aplica) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en cualquiera de las áreas de gestión ambiental y sostenibilidad, conservación de ecosistemas marino costeros o manejo de residuos y adaptación al cambio climático, en el marco de proyectos productivos o de restauración ecológica.	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas al fortalecimiento de las capacidades ambientales, técnicas y comunitarias de los pescadores, recolectoras de piangua y demás actores del territorio, promoviendo la apropiación de buenas prácticas ambientales y la sostenibilidad de las actividades productivas.** **2. Educación y sensibilización ambiental Promover procesos de educación ambiental comunitaria enfocados en la gestión ambiental, el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas marino-costeros, el manejo adecuado de residuos y la adaptación al cambio climático.** **3. Apoyo a la restauración de manglares Apoyar la implementación de acciones de restauración y conservación de manglares, fomentando la participación activa de las comunidades pesqueras y piangüeras en procesos de recuperación ecológica y manejo sostenible de los ecosistemas asociados.** **4. Seguimiento y monitoreo ambiental Realizar actividades de seguimiento y monitoreo ambiental relacionadas con los ecosistemas intervenidos por el proyecto, identificando riesgos ambientales, impactos potenciales y medidas de manejo para su prevención o mitigación.** **5. Asesoría técnica ambiental Brindar asesoría técnica para la gestión ambiental del proyecto, promoviendo la incorporación de buenas prácticas ambientales en las actividades productivas de pesca artesanal, recolección de piangua y operación de la infraestructura asociada.** **6. Cumplimiento de normatividad ambiental Apoyar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto, así como la implementación de medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de las actividades desarrolladas.** **7. Integración de medidas de adaptación al cambio climático Promover la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en las actividades productivas y comunitarias, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades frente a los efectos ambientales en los ecosistemas marino-costeros.** **8. Manejo adecuado de residuos Promover prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y reciclaje en las comunidades beneficiarias del proyecto, contribuyendo a la reducción de impactos ambientales sobre los ecosistemas costeros.** **9. Articulación comunitaria e institucional Apoyar la articulación con Consejos Comunitarios, autoridades ambientales y actores locales para fortalecer la gobernanza ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales en el territorio.** **10. Sistematización y reportes técnicos Registrar y sistematizar la información derivada de las actividades ambientales, ECAs, procesos de restauración y monitoreo ecológico, elaborando informes técnicos que permitan evidenciar avances y resultados del componente ambiental del proyecto.**		3	14	100%

Experto Local (sin referencia a estudios en educación superior) Bachiller residente en el territorio, reconocido y avalado por las comunidades y sus autoridades étnicas. Con experiencia mínima de dos (2) años en conocimiento empírico del entorno local y de las dinámicas socio productivas del territorio, especialmente en actividades relacionadas con la pesca artesanal, la recolección de piangua y la conservación de ecosistemas marino-costeros.	**1-Apoya la implementación de las acciones del proyecto desde el enfoque comunitario, facilitando la articulación entre los equipos técnicos y las comunidades beneficiarias, y promoviendo la participación activa y el fortalecimiento de capacidades locales.** **2-Acompañar técnicamente la ejecución del proyecto en territorio, asegurando que las actividades productivas, sociales y ambientales se desarrollen conforme al Plan Operativo de Actividades (POA), la ficha técnica y los lineamientos de la Agencia de Renovación del Territorio – ART.** **3-Apoya la coordinación con las comunidades locales y los Consejos Comunitarios la implementación de los componentes del proyecto, promoviendo la participación incidente, la organización comunitaria y el control social en cada una de las fases del proceso.** **4-Recolectar, sistematizar y reportar información de campo, incluyendo registros fotográficos, actas, listas de asistencia y demás medios de verificación que soporten los avances técnicos, administrativos y sociales del proyecto.** **5-Apoyar las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades locales, en temas de gestión comunitaria, administración de recursos, sostenibilidad ambiental y uso adecuado de los equipos e infraestructuras entregadas.** **6-Articular acciones con la institucionalidad municipal y regional, incluyendo la ART, alcaldías, autoridades ambientales y entidades de apoyo técnico, para garantizar la adecuada implementación, seguimiento y sostenibilidad de las inversiones realizadas.**		3	14	100%
Profesional Misional de Enfoques Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología o carreras afines, con tarjeta profesional vigente (si aplica/ o el documento que haga sus veces según la ley) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia profesional mínima de un (1) año en procesos de acompañamiento comunitario, enfoque diferencial, trabajo con comunidades étnicas o implementación de proyectos sociales y de desarrollo territorial.	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y facilitar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias en temas de enfoques diferenciales, identidad cultural, equidad de género, participación juvenil, fortalecimiento del tejido social y reconocimiento de los derechos étnicos y sociales.** **2. Implementación de enfoques diferenciales Promover la incorporación de los enfoques diferencial, étnico, de género, curso de vida, territorial y reparador en las actividades del proyecto, garantizando la participación incluyente y equitativa de mujeres, jóvenes, adultos mayores y demás actores comunitarios.** **3. Acompañamiento comunitario Desarrollar procesos de acompañamiento comunitario en los municipios de intervención del proyecto, fortaleciendo la participación activa de pescadores, recolectoras de piangua y organizaciones comunitarias en los procesos productivos, organizativos y ambientales.** **4. Fortalecimiento del tejido social Promover espacios de diálogo comunitario, construcción colectiva y memoria social que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la convivencia comunitaria y la recuperación de saberes tradicionales asociados al territorio y a las actividades productivas.** **5. Promoción de la participación de mujeres y jóvenes** **Impulsar estrategias que promuevan la participación activa de mujeres y jóvenes en los procesos organizativos, productivos y de toma de decisiones dentro del proyecto, fortaleciendo su liderazgo y empoderamiento.** **6. Educación en derechos y participación Facilitar espacios pedagógicos que permitan a las comunidades conocer y ejercer sus**		3	1	100%

	derechos étnicos, territoriales y sociales, promoviendo su participación en los procesos de gobernanza y desarrollo local. **7. Articulación comunitaria e institucional Apoyar la articulación entre las comunidades, los Consejos Comunitarios, autoridades locales y demás actores institucionales para fortalecer los procesos de participación, gobernanza territorial y desarrollo comunitario.** **8. Enfoque territorial y protección del territorio Promover la apropiación comunitaria del territorio y la protección de los recursos naturales mediante procesos educativos y participativos que integren los saberes tradicionales con las prácticas sostenibles del proyecto.** **9. Sistematización de procesos comunitarios Registrar, documentar y sistematizar las actividades comunitarias, talleres, ECAs y procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto, elaborando informes técnicos que evidencien avances y resultados del componente de enfoques.** **10. Cumplimiento de lineamientos del proyecto Desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el proyecto, garantizando la integración efectiva de los enfoques diferenciales en todas las acciones implementadas.** **11-Liderar técnicamente el componente misional de enfoques del proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con la implementación de enfoques diferenciales, étnicos, de género, curso de vida, territorial y reparador en los procesos comunitarios del proyecto.** 11.1 Incluir la organización del cronograma de actividades del componente, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico en el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs)				
Profesional Misional de Enfoques Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología o carreras afines, con tarjeta profesional vigente (si aplica o el documento que haga sus veces segun la ley) y sin sanciones o	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y facilitar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias en temas de enfoques diferenciales, identidad cultural, equidad de género, participación juvenil, fortalecimiento del tejido social y reconocimiento de los derechos étnicos y sociales.** **2. Implementación de enfoques diferenciales Promover la incorporación de los enfoques**		3	14	100%

inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia profesional mínima de un (1) año en procesos de acompañamiento comunitario, enfoque diferencial, trabajo con comunidades étnicas o implementación de proyectos sociales y de desarrollo territorial.	**diferencial, étnico, de género, curso de vida, territorial y reparador en las actividades del proyecto, garantizando la participación incluyente y equitativa de mujeres, jóvenes, adultos mayores y demás actores comunitarios.** **3. Acompañamiento comunitario Desarrollar procesos de acompañamiento comunitario en los municipios de intervención del proyecto, fortaleciendo la participación activa de pescadores, recolectoras de piangua y organizaciones comunitarias en los procesos productivos, organizativos y ambientales.** **4. Fortalecimiento del tejido social Promover espacios de diálogo comunitario, construcción colectiva y memoria social que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la convivencia comunitaria y la recuperación de saberes tradicionales asociados al territorio y a las actividades productivas.** **5. Promoción de la participación de mujeres y jóvenes** **Impulsar estrategias que promuevan la participación activa de mujeres y jóvenes en los procesos organizativos, productivos y de toma de decisiones dentro del proyecto, fortaleciendo su liderazgo y empoderamiento.** **6. Educación en derechos y participación Facilitar espacios pedagógicos que permitan a las comunidades conocer y ejercer sus derechos étnicos, territoriales y sociales, promoviendo su participación en los procesos de gobernanza y desarrollo local.** **7. Articulación comunitaria e institucional Apoyar la articulación entre las comunidades, los Consejos Comunitarios, autoridades locales y demás actores institucionales para fortalecer los procesos de participación, gobernanza territorial y desarrollo comunitario.** **8. Enfoque territorial y protección del territorio Promover la apropiación comunitaria del territorio y la protección de los recursos naturales mediante procesos educativos y participativos que integren los saberes tradicionales con las prácticas sostenibles del proyecto.** **9. Sistematización de procesos comunitarios Registrar, documentar y sistematizar las actividades comunitarias, talleres, ECAs y procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto, elaborando informes técnicos que evidencien avances y resultados del componente de enfoques.** **10. Cumplimiento de lineamientos del proyecto Desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el proyecto, garantizando la integración efectiva de los enfoques diferenciales en todas las acciones implementadas.**				

Nota 1: Para la adecuada implementación del proyecto, el equipo técnico se distribuirá por municipio considerando criterios de cobertura territorial, número de beneficiarios y complejidad operativa. La asignación de profesionales por perfil se establece de la siguiente manera:
Olaya Herrera: tres (3) profesionales misionales en pesca, tres (3) profesionales misionales socioempresariales, tres (3) profesionales misionales ambientales y tres (3) profesionales misionales de enfoques.
Francisco Pizarro: tres (3) profesionales misionales en pesca, tres (3) profesionales misionales socioempresariales, tres (3) profesionales misionales ambientales y tres (3) profesionales misionales de enfoques.
El Charco: cuatro (4) profesionales misionales en pesca, cuatro (4) profesionales misionales socioempresariales, cuatro (4) profesionales misionales ambientales y cuatro (4) profesionales misionales de enfoques.
Mosquera: en atención a su mayor extensión geográfica, el número de beneficiarios y la complejidad en la ejecución de las actividades, se asignarán cinco (5) profesionales misionales en pesca, cinco (5) profesionales misionales socioempresariales, cinco (5) profesionales misionales ambientales y cinco (5) profesionales misionales de enfoques.
Nota 2: Los profesionales deberán desempeñarse de acuerdo a su contrato en los municipios y veredas conforme se describe a continuación:
Francisco Pizarro, Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.
Mosquera, Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.
Olaya Herrera , Seis (6 Veredas):Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.
El Charco, Diez (10) Veredas :Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.
Nota 3: El valor de los honorarios se definió con base en los estándares y promedios establecidos por la Administración Departamental para la contratación por prestación de servicios, y en el caso del experto se encuentra establecido en el presupuesto inicial del convenio inicial con ART
Nota 4: Los expertos locales fueron distribuidos de manera equitativa, asignando dos (2) por cada consejo comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Rio Sanquianga, Bajo Tapaje, Esteros y Manglarescon el fin de garantizar una atención técnica directa, permanente y contextualizada a las particularidades sociales, productivas y territoriales de cada comunidad.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 6: Las funciones de liderar y hacer el seguimiento a cada componente del proyecto serán asumidas por uno de los profesionales por cada perfil asignados al municipio de Mosquera. En consecuencia, además de sus obligaciones misionales, tendrán la responsabilidad de coordinar, orientar y realizar seguimiento técnico a los demás profesionales, garantizando la adecuada planificación, ejecución y reporte de las actividades del proyecto

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
DESCRIPCIÓN DE PERFIL	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**UNIDAD**	**CANT. MESES**	**CANT. PERSONAS**	**% OCUPACIÓN**
Cuidador de infantes(sin referencia a estudios en educación superior) Persona con el liderazgo y experiencia en cuidados de la infancia con habilidades y vocación para el cuidado, atención y acompañamiento de niños y niñas, demostrar sensibilidad social, empatía, responsabilidad y respeto hacia las dinámicas familiares y culturales de las comunidades del territorio, Experiencia general de un (1) año en actividades de cuidado infantil, apoyo en primera infancia o trabajo comunitario con niños y niñas.	1-Brindar acompañamiento y cuidado responsable a los niños y niñas durante las actividades programadas por el proyecto. 2-Organizar y realizar actividades lúdicas, recreativas y educativas acordes a la edad de los infantes. 3-Velar por la seguridad, alimentación, hidratación y bienestar general de los niños a su cargo. 4-Mantener comunicación permanente con los padres o acudientes para informar sobre el estado y comportamiento de los menores. 5-Apoyar la logística de los espacios de cuidado, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, orden y seguridad. 6-Promover hábitos de respeto, solidaridad y convivencia entre los niños y niñas participantes. 7-Apoyar actividades de educación ambiental y cultural que refuercen los valores comunitarios y el respeto por el entorno. Nota: El cuidador de infantes desarrollará sus actividades con una dedicación de siete (7) horas diarias, en jornadas de la mañana y la tarde, de acuerdo con lo establecido en su contrato. Su porcentaje de ocupación estimado es el 70%, lo cual justifica el valor asignado a sus honorarios. Remuneración calculada conforme al salario base establecido para personal de apoyo o auxiliar ($ 1.750.905), aplicando proporcionalmente el porcentaje de ocupación correspondiente y garantizando coherencia con los lineamientos financieros y presupuestales del proyecto.	MES	3	12	70%

Profesor reforzamiento Escolar y actividades deportivas y lúdicas: Técnico en Primera Infancia y/o Técnico en Recreación, y/o Técnico en Deporte y/o Técnico en Educación Comunitaria o en áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en actividades pedagógicas, recreativas o de acompañamiento educativo con niños, niñas o adolescentes en entornos comunitarios o escolares verificable	1-Planificar, coordinar y ejecutar actividades pedagógicas que integren el reforzamiento escolar con estrategias recreativas, deportivas y culturales, fomentando el aprendizaje significativo, la participación activa y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en los espacios comunitarios. 2-Brindar acompañamiento pedagógico individual y grupal, identificando las necesidades de aprendizaje y promoviendo hábitos de estudio, disciplina y respeto. 3-Crear ambientes seguros, motivadores y participativos que favorezcan el aprendizaje y el bienestar de los menores durante la permanencia en las actividades del proyecto. 4-Coordinar con los padres, cuidadores y líderes comunitarios para fortalecer la comunicación y garantizar el seguimiento al proceso educativo y formativo de los niños y niñas. 5-Promover valores de convivencia, trabajo en equipo y respeto por el entorno, articulando actividades pedagógicas con el enfoque ambiental y cultural del proyecto. 6-Apoyar la logística y el control de asistencia de los menores durante las jornadas, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, alimentación e hidratación. 7-Registrar y reportar los avances de las actividades realizadas, elaborando informes breves sobre la participación, logros y recomendaciones para fortalecer el proceso educativo de los participantes. Nota :El valor de los honorarios se definió con base en los estándares y promedios establecidos por la Administración Departamental para la contratación por prestación de servicios, y en algunos casos se redondeó a una cifra cerrada, considerando que las labores se desarrollarán directamente en territorio.		3	12	100%
Profesional de inclusión: Trabajador(a) Social, Sociólogo(a),Antropólogo(a),Psicólogo(a) Social o Comunitario(a),con tarjeta profesional vigente y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia mínima de un (1) año en procesos sociales o comunitarios con enfoque de inclusión, equidad de género, diversidad cultural o trabajo con comunidades étnicas y rurales	1-Promover la inclusión social y participativa de todos los beneficiarios del proyecto, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación por motivos de género, etnia, edad, discapacidad o condición social. 2-Diseñar y aplicar estrategias de inclusión comunitaria que faciliten la participación activa de mujeres, jóvenes, personas mayores y grupos étnicos en las actividades productivas, formativas y organizativas del proyecto. 3-Identificar barreras sociales, culturales o físicas que limiten la participación de ciertos grupos y proponer acciones concretas para su eliminación o mitigación. 4-Coordinar con los líderes de los Consejos Comunitarios, instituciones locales y el equipo técnico del proyecto para asegurar que las acciones implementadas respondan a los principios de equidad, enfoque diferencial y enfoque de derechos. 5-Realizar talleres de sensibilización y formación en temas de equidad de género, respeto por la diversidad, participación comunitaria y convivencia, dirigidos a beneficiarios y actores institucionales. 6-Acompañar los procesos de fortalecimiento organizativo y productivo, asegurando la participación representativa y equitativa de todos los grupos poblacionales en la toma de decisiones. 7-Monitorear y evaluar los resultados de las acciones inclusivas, elaborando informes periódicos con avances, recomendaciones y evidencias del cumplimiento del enfoque de inclusión en el proyecto. 8-Apoyar la articulación con instancias institucionales y comunitarias, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos del proyecto ante el Comité Ambiental Institucional y Comunitario (CAIC) y otras instancias de participación. **Nota:** El profesional desarrollará sus actividades con una dedicación de tres (3) horas diarias, en jornadas de la mañana o de la tarde, de acuerdo con lo establecido en su contrato. Su porcentaje de ocupación estimado es del 30 %, lo cual justifica el valor asignado a sus honorarios. Dicho monto fue calculado con base en la tarifa de $3.068.258, establecida por la Administración Departamental para profesionales contratados como apoyo a la gestión, aplicando proporcionalmente el porcentaje		3	12	30%

	de ocupación correspondiente y garantizando coherencia con los lineamientos financieros y presupuestales del proyecto.				

Nota 1: Los espacios protectores destinados a actividades de cuidado infantil, refuerzo escolar y fortalecimiento de procesos de inclusión social estarán dirigidos exclusivamente a la atención de niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y 14 años
Nota 2: Para el adecuado desarrollo del Componente 5: Fortalecimiento de Capacidades y Economía del Cuidado, los perfiles requeridos para el proyecto se distribuirán de la siguiente manera:
Olaya Herrera: dos (2) cuidador de infantes (sin requisito de formación en educación superior), dos (2) profesor para reforzamiento escolar y actividades deportivas y lúdicas, y dos (2) profesional de inclusión.
Francisco Pizarro: dos (2) cuidador de infantes (sin requisito de formación en educación superior), dos (2) profesor para reforzamiento escolar y actividades deportivas y lúdicas, y dos (2) profesional de inclusión.
Mosquera: cuatro (4) cuidadores de infantes (sin requisito de formación en educación superior), cuatro (4) profesores para reforzamiento escolar y actividades deportivas y lúdicas, y cuatro (4) profesionales de inclusión.
El Charco: cuatro (4) cuidadores de infantes (sin requisito de formación en educación superior), cuatro (4) profesores para reforzamiento escolar y actividades deportivas y lúdicas, y cuatro (4) profesionales de inclusión.
Nota 3: Los valores presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO

ALIMENTACIÓN

1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor , (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), porción de patacón 2.Agua de panela		300

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera.
Nota 2:Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	**Almuerzo** 1.Sopa del día 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100

2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100
4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamón y queso, acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculó multiplicando 204 ECas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) y Hidratación (5100) que serán distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plástica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de residencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga, tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistencia mínima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10), multiplicado por el número de capacitaciones doce (12) , para un valor total de 120 unidades de Sandwich , conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE			
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**
Alquiler de lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo máximo de 8 personas, para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa, instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectárea	44,2

	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y esta comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Ma	Hectárea	44,2

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

5.COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO			
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , cupo máximo 8 personas, para Movilidad del equipo técnico para las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	FRANCICO PIZARRO Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas: Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socioempresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento sociempresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS de acuerdo a su temática; **Francisco Pizarro** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO			
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680

fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536
	OLAYA HERRARA Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas: Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720

Nota 1: Las capacitaciones serán en tematices técnicas, socioempresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento sociempresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumplimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta, Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	1.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ACAPA)	Un trayecto/Viaje	1
	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta, cupo máximo 8 personas, para movilidad de 8 representantes de los consejos comunitarios	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3
	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la vereda Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3
	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Veredas Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga, tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER			
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexión wifi y bluetooth	Unidad	204
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204
Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculó teniendo en cuenta el número de ECAS que son 204 **Nota 2:** Incluye transporte, montaje, ubicación, suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Eléctrica. **Nota 3:** Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).			

UNIDAD 3- DOTACIÓN			
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**
1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25
3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250
5	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	750
Nota 1: Los elementos de los ítems 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal **Nota 2:** Los elementos del ítem 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal **Nota 3:** Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina), son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades. **Nota 4:** Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación **Nota 5:** Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).			

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**

1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml). 7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.	Global	552
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230
3	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina), para motores fuera de borda	Galones	276

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**
1	Malla Polisombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80–100 g/m², con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326
2	Bolsa Plástica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54 cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm	Unidad	44
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133
9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44
12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88
14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88

19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88
20	Machete tipo Collins hoja 18” templada	unidad	88
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 ítems de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha. La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.
Nota 4: Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.
Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla poli sombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88 machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm), encuadernación en espiral o cosido.	Unidad	752
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752
7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). Color blanco	Unidad	1043
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7
12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m², encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.	Unidad	84
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Lineado, tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420
17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm).En diferentes colores , azul, amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84
18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420

19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.	Unidad	840
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84
23	Fichas plásticas grandes x 72 piezas	Unidad	84
24	Ruleta de matemáticas didáctica	Unidad	42
25	Juego didáctico figuras geométricas solidas en madera	Unidad	84
26	Juego didáctico de ortografía-español	Unidad	84
27	Abaco plástico para aprendizaje continuo	Unidad	84
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42
30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42
32	Juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores	Unidad	42
33	Tabla de abecedario en mayúsculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42
34	Reloj didáctico en figuras geométricas de armar en colores plástico	Unidad	42
35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112
37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2” x 4” x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2” de diámetro) 4 piezas de listón (1” x 2” x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2” y 3”) Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40
38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o acompañamientos simples(1 kilo)	Global	40

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socioempresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11, pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4: Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotación a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5: El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, fichas plásticas (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, Abaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los ítems del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

1.2.1 Autorizaciones, permisos y licencias.

Colombia: La AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca) regula los permisos de pesca artesanal, requiriendo solicitudes y cumpliendo requisitos específicos. La Ley 13 de 1990 y Decretos posteriores detallan requisitos para empresas pesqueras y transporte

Seguridad y Equipamiento:

Dirección General Marítima (Colombia): Regula y controla la seguridad integral de la navegación y de las embarcaciones, estableciendo requisitos técnicos y operativos que incluyen la dotación de equipos de seguridad a bordo (como chalecos salvavidas suficientes para todas las personas, dispositivos de salvamento, botiquines, entre otros), así como condiciones de identificación, registro y señalización de las embarcaciones y sus equipos, conforme a la normatividad vigente.

Normas Sanitarias: El Ministerio de Salud colombiano (Decreto 561/84) establece requisitos para procesamiento, áreas mínimas y equipos en industrias pesqueras.
Marco Internacional: El Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO) sirve como guía global para la gestión sostenible, adoptado por muchos países en políticas nacionales.

Aspectos a Considerar

Pesca de Subsistencia: No requiere permiso, pero se debe respetar la normativa de zonas y épocas.
Actividades Relacionadas: Cultivo, procesamiento y comercialización también tienen su propia regulación (Decreto 1681/78).

Documentación: Embarcaciones deben portar patentes, licencias, diario de navegación y pólizas (Ley 1242/08)

Los oferentes deberán garantizar que los bienes ofertados cuentan con las certificaciones de conformidad y homologación expedidas por los entes competentes (DIMAR, INVIMA o ICONTEC), según corresponda, que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en la normativa nacional y los reglamentos técnicos vigentes.

Licencias, permisos y autorizaciones requeridas

De conformidad con la normatividad legal vigente, para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, el proponente y el futuro contratista deberán contar con las licencias, permisos y autorizaciones que resulten exigibles según la naturaleza de las actividades objeto del contrato, las cuales deberán encontrarse vigentes y ser aportadas cuando la entidad contratante así lo requiera.

Para el presente proceso de licitación, que contempla la prestación de servicios de asistencia técnica, la operación logística y la dotación de embarcaciones e implementos de pesca, se identifican, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes requisitos:

Permisos y autorizaciones para la operación de embarcaciones, tales como matrícula de las naves, certificado de navegabilidad y cumplimiento de las disposiciones expedidas por la autoridad marítima competente.

Licencias o permisos ambientales, en caso de que las actividades logísticas, de operación o de dotación impliquen intervenciones que así lo requieran, de acuerdo con la normativa ambiental vigente.

Autorizaciones para la comercialización, suministro o dotación de equipos e implementos de pesca, cuando aplique, conforme a la regulación sectorial correspondiente.

Permisos de funcionamiento y registros legales exigidos para el desarrollo de actividades logísticas y de asistencia técnica, incluyendo aquellos relacionados con transporte fluvial o marítimo, almacenamiento y distribución.

Certificaciones de idoneidad técnica y profesional del personal que prestará la asistencia técnica, cuando así lo exijan las normas aplicables.

En consecuencia, será responsabilidad del contratista obtener, mantener vigentes y cumplir con todas las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para la correcta ejecución del contrato, sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante. La ausencia o pérdida de vigencia de dichos requisitos podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contractuales y legales a que haya lugar.

Licencias, permisos y autorizaciones requeridas

1-Permisos para operación de embarcaciones
Matrícula de la nave
Certificado de navegabilidad
Cumplimiento de normas de la autoridad marítima competente (por ejemplo, Dimar en Colombia)

2-Licencias o permisos ambientales (si aplica)
Licencia ambiental
Permiso de vertimientos
Permiso de aprovechamiento de recursos naturales
Otros exigidos según la actividad específica

3-Autorizaciones para equipos e implementos de pesca (si aplica)
Registro o permiso para comercialización de implementos
Cumplimiento de normativa pesquera (por ejemplo, AUNAP en Colombia)

4-Permisos de funcionamiento y registros legales
Registro mercantil vigente
RUT (Registro Único Tributario)

5-Permisos para transporte fluvial o marítimo
Autorizaciones para almacenamiento y distribución de bienes
Certificaciones del personal
Certificados de idoneidad técnica

6-Licencias o tarjetas profesionales (si aplica)
Certificaciones en competencias específicas requeridas para la asistencia técnica

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

Aspectos, que aplican teniendo en cuenta de la modalidad de contratación y el objeto a contratar.

- Conocer el contexto económico del mercado que conforman los oferentes en capacidad de prestar el producto o servicio requerido.
- Identificar las distintas variables económicas que afectan al sector al cual pertenece el objeto de contratación.
- Identificar la oferta de potenciales proponentes del sector.
- Identificar la oferta de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que podrían ser potenciales oferentes del sector. Emprendimiento de mujeres y apoyo a la industria nacional por medio de adquisición de bienes relevantes (si aplica según el tipo de sector económico y según las normas vigentes).
- Identificar los principales requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el mercado, para efectos de estructurar el documento de planeación del proceso.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan la mayor participación y pluralidad de oferentes para el futuro proceso de selección realizado por el Departamento de Nariño.

2.1 Clasificación UNSPSC

El estudio de sector para la presente contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC:

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	10	Servicios de Asesoría de Gestión
CLASE	16	Gerencia de proyectos
Código UNSPSC: 80101600		

Tabla 1. Clasificación UNSPSC del bien o servicio.

2.2 Perspectiva Legal

1. Normatividad aplicable al servicio a contratar
El servicio de gerencia de proyectos corresponde a una actividad de carácter profesional y técnico, cuya ejecución en Colombia se encuentra enmarcada en diversas disposiciones de orden civil, comercial, tributario y sectorial, entre las cuales se destacan:
-Código de Comercio (Decreto 410 de 1971): regula las actividades mercantiles y la prestación de servicios empresariales, aplicable a las firmas consultoras y proveedores del servicio.
-Código Civil Colombiano: regula las obligaciones contractuales derivadas de la prestación de servicios profesionales.
-Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989): establece las obligaciones fiscales de los proveedores del servicio (IVA, renta, retenciones, etc.).
-Ley 1581 de 2012: régimen de protección de datos personales, aplicable en la gestión de información dentro del proyecto.
-Ley 527 de 1999: regula el comercio electrónico y el uso de medios digitales en la gestión documental del proyecto.

2. Regulación del mercado y de la actividad
El mercado de servicios de gerencia de proyectos en Colombia se caracteriza por ser un sector abierto, sin regulación tarifaria específica, pero sujeto a reglas generales de competencia y ejercicio profesional:
-Régimen de libre competencia económica (Ley 155 de 1959 y Ley 1340 de 2009): garantiza la libre participación de oferentes en el mercado.
-Supervisión de la Superintendencia de Industria y Comercio: en materia de competencia, protección al consumidor y datos personales.
-Regulación tributaria: controlada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
-Normativa laboral (Código Sustantivo del Trabajo): en caso de vinculación de personal para la ejecución del contrato.
No existe regulación de precios para este tipo de servicios, por lo cual las tarifas se determinan según condiciones de mercado, experiencia del proveedor y alcance del proyecto.

3. Normas técnicas y estándares aplicables
Aunque la gerencia de proyectos no está sujeta a licenciamiento obligatorio, sí existen estándares técnicos ampliamente reconocidos que orientan la prestación del servicio:
-ISO 21500 / ISO 21502: directrices internacionales para la gestión de proyectos.
-ISO 9001: sistemas de gestión de calidad aplicables a empresas prestadoras del servicio.
-Metodologías del Project Management Institute (PMBOK): buenas prácticas en dirección de proyectos.
-Normas técnicas colombianas (NTC) relacionadas con gestión de calidad y procesos organizacionales.
Estas normas no son obligatorias, pero su adopción mejora la calidad del servicio y suele ser exigida como criterio de experiencia o idoneidad.

4. Regulaciones específicas del sector
A. Regulaciones técnicas sectoriales y otras:
-No se identifican requisitos sanitarios o fitosanitarios aplicables.
-Aplicación de la Ley 1581 de 2012 en protección de datos.
-En proyectos con componentes tecnológicos: lineamientos de ciberseguridad definidos por el Ministerio TIC.
B. Cambios regulatorios y su impacto:
-Fortalecimiento del régimen de protección de datos personales.
-Impulso a la transformación digital y gestión electrónica de proyectos.
-Tendencia hacia estándares internacionales de calidad y sostenibilidad.
-El impacto principal radica en la necesidad de proveedores con mayor capacidad técnica, cumplimiento normativo y manejo seguro de la información.
C. Cumplimiento de normas ambientales y de sostenibilidad:

-Aunque el servicio es principalmente intelectual, deberá cumplir con principios de sostenibilidad cuando el proyecto lo requiera.
-Aplicación de lineamientos generales del Ministerio de Ambiente.
-Integración de criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la gestión del proyecto.
D. Directrices de autoridades regulatorias:
-Lineamientos del Archivo General de la Nación en gestión documental.
-Directrices del Ministerio TIC en gobierno digital.
-Supervisión general de superintendencias según la actividad del proveedor.

2.3 Perspectiva Económica

Desde el punto de vista económico, el sector de actividades de empleo en el departamento de Nariño presenta condiciones que permiten comprender la dinámica de oferta y demanda de mano de obra, así como su impacto en la contratación pública relacionada con servicios técnicos, profesionales y apoyo operativo. El análisis del mercado laboral regional evidencia que Nariño ha registrado, en los últimos años, tasas de desempleo relativamente moderadas, situándose en 6,5% para 2024-2025, según cifras del DANE. Esta tendencia sugiere un mercado laboral activo, con una disponibilidad importante de trabajadores, aunque con variaciones según el nivel de especialización.

Históricamente, el departamento ha presentado niveles significativos de subempleo, llegando a cifras cercanas al 38,9%, lo cual indica que, si bien existe una población ocupada, una parte considerable busca mejores ingresos u oportunidades laborales adicionales. Esto representa un escenario propicio para la prestación de servicios de actividades de empleo, ya que facilita a las empresas proveedoras la captación de personal para tareas temporales, operativas y técnicas, ofreciendo una amplia base de recurso humano dispuesto a vincularse mediante modalidades flexibles.

Asimismo, sectores como la agricultura, la construcción y los servicios en proyectos sociales han sido identificados por el Banco de la República como actividades económicas dinámicas en la región. Esto implica que la contratación de mano de obra temporal, técnicos especializados y personal de apoyo se convierte en un componente importante para el desarrollo de proyectos institucionales, especialmente aquellos que requieren ejecución por fases o actividades distribuidas territorialmente.

En este contexto, la contratación pública de servicios de actividades de empleo en Nariño adquiere relevancia económica, ya que permite optimizar recursos mediante la tercerización de procesos de selección, administración de personal y suministro de mano de obra. La amplia presencia de oferta laboral y la competencia entre empresas del sector favorecen la obtención de propuestas económicamente convenientes, ajustadas a las condiciones salariales, de seguridad social y parafiscales vigentes en el departamento.

En síntesis, la perspectiva económica en Nariño respalda la utilización de contratos de actividades de empleo, dado que contribuyen a mejorar la eficiencia del gasto público, dinamizan el mercado laboral regional y permiten a las entidades garantizar la disponibilidad de personal competente para el cumplimiento de sus funciones, en un entorno donde la estructura laboral presenta tanto oportunidades de oferta como flexibilidad operativa para atender las demandas del servicio.

En el dinámico panorama económico de Colombia, el mercado de servicios de operación logística desempeña un papel fundamental en la eficiencia y competitividad de las actividades adelantadas por diferentes entidades.

Este sector se caracteriza por su capacidad para integrar y optimizar procesos de transporte, almacenamiento, distribución y gestión de inventarios, contribuyendo así al flujo eficiente de bienes y 27 servicios a lo largo de toda la cadena de suministro.

Según cifras preliminares del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE),

para 2024 el departamento de Nariño aportó 25.835 miles de millones de pesos al PIB nacional, ubicándose en el puesto 18 entre los 32 departamentos.
Para 2025, aunque aún no se dispone de cifras departamentales oficiales, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6%, mientras que el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció alrededor del 3,1%. Estos resultados sugieren que la actividad agropecuaria continuó siendo un componente relevante dentro de la dinámica económica, lo cual permite inferir que en departamentos con alta vocación rural como Nariño este sector mantuvo una participación significativa en su estructura productiva.

Este sector ocupó el tercer renglón en la estructura productiva del departamento, por detrás de Administración pública y Comercio al por mayor y al por menor, que en conjunto aportaron 12.680 miles de millones de pesos al PIB del departamento.

- Para 2025, aunque no se dispone aún de cifras oficiales definitivas desagregadas por departamento publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, los datos macroeconómicos nacionales permiten contextualizar la evolución del entorno económico: La economía colombiana ha mostrado un crecimiento moderado en 2025. De acuerdo con las mediciones más recientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento cercano al 2,6 % anual, consolidando una recuperación gradual frente a periodos anteriores.

- En términos trimestrales, el PIB nacional creció alrededor de 2,7 % en el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, impulsado principalmente por sectores como el comercio, la administración pública y las actividades agropecuarias.

- En particular, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca mantuvo un desempeño positivo, con un crecimiento superior al promedio de la economía, lo que refuerza su relevancia estratégica, especialmente en departamentos con alta vocación rural como Nariño.

Continuando con la tendencia de los trimestres posteriores, el crecimiento económico se ha mantenido moderado pero sostenido durante 2025. Informes oficiales señalan expansiones cercanas a 2,1 % en el segundo trimestre y 3,6 % en el tercer trimestre de 2025, reflejando dinámicas favorables en sectores de servicios y administración pública, con aportes también desde comercio y transporte.

Dado este panorama nacional, es razonable esperar que el aporte del departamento de Nariño al PIB en 2025 se mantenga en una senda de leve crecimiento en términos corrientes, en línea con la expansión económica nacional y el comportamiento positivo de actividades como agricultura y comercio. En particular:

- El sector agropecuario ya identificado como uno de los principales aportantes a la economía nariñense para 2024 continúa siendo un componente clave de la estructura económica local, en un marco nacional donde la agricultura ha mostrado tasas de crecimiento superiores a las del promedio de la economía en varios periodos de 2025.

- Los sectores de Administración Pública y Comercio siguen siendo fundamentales en la generación de valor agregado departamental, como se ha observado en la distribución sectorial nacional, donde estas actividades también han tenido contribuciones significativas al crecimiento del PIB general.

Esta integración de cifras preliminares de 2024 con el contexto macroeconómico nacional de 2025 permite concluir que, si bien Nariño aporta una proporción relativamente modesta al PIB nacional en comparación con economías de mayor tamaño como Bogotá o Antioquia, sectores productivos como la agricultura, el comercio y la administración pública continúan siendo pilares estructurales de su economía.

De igual manera, al comparar los aportes al PIB nacional del sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, el departamento de Nariño se ubica dentro del grupo de los principales aportantes a nivel nacional, destacándose entre los primeros diez departamentos, aunque por debajo de territorios como Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Meta, entre otros.

Según los boletines técnicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en 2024 el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó un crecimiento destacado, impulsado principalmente por el buen desempeño de los cultivos agrícolas, la actividad pecuaria y, de manera especial, el cultivo de café, que registró una expansión significativa durante el año.

Para 2025, la información disponible indica que el sector agropecuario continúa mostrando un comportamiento positivo, aunque con una moderación en su ritmo de crecimiento frente al dinamismo observado en 2024. En particular, durante el primer trimestre de 2025 el sector registró un crecimiento anual cercano al 7 %, manteniéndose como uno de los principales dinamizadores de la economía nacional.

No obstante, los análisis macroeconómicos sugieren que, a lo largo de 2025, el crecimiento del sector ha tendido a normalizarse, en un contexto marcado por efectos base tras el fuerte repunte del año anterior, así como por factores como las condiciones climáticas y los ajustes en los mercados agropecuarios.
En conjunto, este comportamiento confirma que el sector agropecuario continúa siendo un componente estratégico dentro de la economía colombiana y particularmente relevante para departamentos con alta vocación rural como Nariño, aun en un escenario de desaceleración relativa.

En cuanto a factores que relaciona el proyecto como la Pesca de altura y piangua:

Las faenas tradicionales de pesca de altura en las regiones objeto del proyecto duran 3 días y sus volúmenes de captura oscila de 320 a 450 kg/faena (en promedio). Entre las especies más representativas, se encuentran en la categoría 1: la merluza, la corvina, la cherna, el murico y el pargo rojo y lunajero; categoría 2: el alguacil y la sierra wahoo y categoría 3: la pelada, la barracuda y el gualajo.

Según la AUNAP Colombia incrementa exportaciones pesqueras en un 52% durante el primer semestre de 2025. El sector pesquero y acuícola colombiano presenta en 2025 un panorama favorable debido al notable aumento en las intenciones de exportación de peces de consumo y ornamentales. Según cifras de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), las exportaciones de peces destinados al consumo pasaron de 19,3 millones de kilogramos en el primer semestre de 2024 a más de 29,5 millones de kilogramos en igual periodo de 2025, lo que equivale a un crecimiento del 52,45%.

Según información reportada por la VUCE plataforma digital que facilita los trámites de exportación y fortalece la competitividad, el país exportó entre enero y junio de 2025 un total de 29.534.506 kilos de especies de consumo por un valor de US$200.016.060, consolidando a Colombia como un proveedor confiable y competitivo en el mercado internacional. El buen desempeño también se evidenció en la exportación de peces ornamentales, con cerca de 13 millones unidades enviadas durante el primer semestre del año, lo que generó ingresos superiores a los US$5,7 millones. “Este desempeño positivo confirma el potencial del sector pesquero y acuícola colombiano, que continúa apostando por la sostenibilidad, la innovación y la apertura de nuevos mercados”, afirmó el director general de la AUNAP, William Arbey Tepud Verdugo”.

En cuanto a la recolección de piangua; los días efectivos de recolección en el mes son 16, en dos épocas de puja de 8 días cada una; por lo cual, efectúan 16 faenas al mes. En promedio, cada piangüera recolecta 100 unidades de piangua hembra, *Anadara tuberculosa*, especie de alto interés comercial y 15 unidades de piangua macho, *Anadara similis*, especie comercializada de forma local.

La piangua es el bivalvo de mayor explotación comercial en la costa Pacífica colombiana y un recurso clave para comunidades afrodescendientes y pesquerías artesanales. Estudios y planes locales muestran unidades de producción significativas a nivel regional, un ejemplo: una asociación en Tumaco reportó 576.000 unidades/mes (estimación de plan exportador local). Esto indica que existen volúmenes comerciales importantes, aunque la estadística nacional formal aún es fragmentada.

Colombia ocupa el décimo lugar en cuanto a extensión del ecosistema manglar, donde el 75% de esta cobertura se encuentra en el departamento de Nariño, con un área de 150.000 ha (Candelo, 2003). Y es allí donde se desarrolla la principal actividad de extracción y comercialización de la piangua, por ende, el área con mayor disponibilidad de hábitat para la especie. Además, su proximidad con Ecuador, país con el que hay un comercio permanente, contribuye a que la actividad sea más intensa. Los picos de madurez y desove toman lugar entre los meses de diciembre a marzo. Sin embargo, las piangueras reportan que el periodo de mayor captura se presenta durante la puja mensual, y que observan una mayor cantidad de juveniles en el mes de diciembre.

Según el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Nariño es el departamento que registra el mayor número de piangueras, con 9.040 personas; de las cuales el promedio de extracción por día es de 168 pianguas. Según Grandview Research, el tamaño del mercado mundial de moluscos se valoró en 60.720 millones de dólares en 2021 y se prevé que se expanda a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 4,5%, entre 2022 y 2028. La creciente industria alimentaria en todo el mundo anticipa un incremento del mercado.

El aumento del consumo de productos de moluscos en países como Alemania, España e Italia, se debe a la creciente conciencia sobre los beneficios para la salud que están impulsando el crecimiento del mercado (Grandview Research, 2022). Por su parte La región de Asia Pacífico fue la que más contribuyó al mercado mundial de moluscos, con más del 60 % en 2021.

Así mismo, resalta que en el departamento de Nariño, que limita con el Ecuador, se extraen alrededor de 300 millones de pianguas al año, con un valor comercial entre USD$4 y USD$5 por cada centenar, lo que representa ingresos potenciales de USD $7.563.955 y la comercialización nacional representa sólo entre 15 y 20% de la producción total, mientras que el resto de las capturas es transportado al Ecuador.

Crecimiento Económico del Sector:

El sector de servicios de actividades de empleo ha mostrado un crecimiento constante a nivel nacional y regional debido a la creciente demanda de modalidades flexibles de contratación, la tercerización de procesos administrativos y la necesidad de cubrir necesidades operativas de forma eficiente. En el departamento de Nariño, este crecimiento se ve impulsado por el dinamismo de sectores como la construcción, la agricultura, los servicios sociales y proyectos financiados con recursos del Estado. La ejecución de obras públicas, programas sociales y proyectos productivos requiere personal temporal, técnico y operativo, lo que incrementa el volumen de contratación de empresas proveedoras de recursos humanos.
Además, la estructura laboral del departamento caracterizada por tasas moderadas de desempleo y una presencia histórica de subempleo ha favorecido la expansión del sector, ya que existe una base amplia de trabajadores dispuestos a vincularse bajo esquemas temporales o por demanda. Esto permite a las empresas del sector contar con una oferta constante de personal disponible para atender contratos públicos y privados, contribuyendo a la sostenibilidad y crecimiento de la actividad. El fortalecimiento de políticas de empleo, la inversión en infraestructura y los programas de desarrollo territorial también han estimulado la demanda de servicios de apoyo laboral, consolidando al sector como un componente estratégico del dinamismo económico regional.

Variables Económicas que afectan el sector:

1. Tasas de desempleo y subempleo:
 Un menor desempleo puede reducir la disponibilidad de mano de obra, mientras que niveles altos de subempleo facilitan la oferta de personal para contratos temporales. En Nariño, el subempleo histórico cercano al 39% favorece la captación de recurso humano para actividades operativas y técnicas.
2. Crecimiento económico regional:
 La expansión de sectores como construcción, agricultura, comercio y servicios incrementa la demanda de personal temporal y contratado por terceros. Cuando la economía crece, aumenta la contratación; cuando se contrae, disminuye el volumen de servicios del sector.
3. Costos salariales, parafiscales y de seguridad social:
 Cambios en el salario mínimo, aportes a salud, pensión y riesgos laborales afectan directamente las tarifas que ofertan las empresas proveedoras. Estos costos inciden en la capacidad de competir en licitaciones públicas y privadas.
4. Inversión pública y proyectos financiados por el Estado:
 Obras civiles, programas sociales, proyectos agrícolas o de infraestructura generan picos de demanda de personal temporal, dinamizando el sector. La reducción de inversión pública disminuye la necesidad de contratación de personal tercerizado.
5. Productividad laboral y nivel de capacitación:
 Sectores que demandan perfiles técnicos o especializados pueden enfrentar costos más altos si la oferta local es limitada, lo que afecta la estructura económica de los contratos.
6. Regulación laboral y cambios normativos:
 Reglas relacionadas con tercerización laboral, intermediación y actividades de empleo influyen en la flexibilidad, costos y capacidad operativa de las empresas del sector. Modificaciones en la legislación pueden ampliar o restringir este tipo de servicios.
7. Condiciones macroeconómicas nacionales (inflación, tasas de interés):
 Una inflación elevada incrementa los costos operativos y administrativos de las empresas de empleo, mientras que tasas de interés altas encarecen el financiamiento, afectando la liquidez y capacidad de expansión.

Variación de honorarios Gobernación de Nariño-2026

1. El valor de los honorarios ha sido definido teniendo en cuenta los montos para contratos de prestación de servicios profesionales de la Gobernación de Nariño.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	$ 4.410.000
PROFESIONAL	$ 3.982.230
APOYO A LA GESTIÓN	$ 3.068.258
TÉCNICO	$ 2.528.400

En algunos casos, los montos establecidos para los honorarios fueron ajustados debido a la naturaleza específica de las actividades y obligaciones contempladas en el contrato. Esto aplica particularmente para el profesional encargado del Plan de Manejo Ambiental, cuyo valor fue modificado para atender las responsabilidades técnicas y el alcance especializado de sus funciones.

2. Incremento del salario mínimo

El incremento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLV) en Colombia afecta directamente los costos laborales de las empresas de transporte:

- ✓ En 2024, el salario mínimo fue de $1.300.000.
- ✓ En 2025, el SMLV subió a $1.423.500, representando un incremento del 9,54%.
- ✓ El auxilio de transporte pasó de $140.606 en 2024 a $200.000 en 2025.
- ✓ El salario mínimo legal mensual vigente (SMLV) en Colombia para 2026 quedó fijado en **$1.750.905**, junto con un auxilio de transporte de **$249.095**,

para un total de **$2.000.000** mensuales, tras un aumento del 23%. Esta cifra representa un incremento significativo, consolidando un salario vital de 2 millones de pesos para los trabajadores

El aumento del salario mínimo elevó los costos de contratación de conductores, personal administrativo y de mantenimiento, impactando los costos operacionales de las empresas de transporte.

Oferta del mercado

La oferta de mercado en el sector de servicios profesionales, técnicos y de apoyo operativo en el departamento de Nariño se caracteriza por una alta disponibilidad de talento humano y una amplia presencia de empresas y profesionales independientes que prestan servicios bajo la modalidad de contratos por prestación de servicios. Esta oferta se ha fortalecido debido a las condiciones del mercado laboral regional, en el que persisten niveles significativos de subempleo y una búsqueda constante de oportunidades laborales flexibles, lo que facilita el acceso a personal calificado para la ejecución de contratos públicos.

En el territorio existen diversas empresas dedicadas a actividades de empleo, gestión de talento humano y suministro de personal temporal, las cuales cuentan con experiencia en la administración de servicios profesionales y operativos para entidades públicas. Estas organizaciones compiten ofreciendo portafolios que incluyen selección, acompañamiento, supervisión y administración de personal, lo que permite responder de manera eficiente a los requerimientos contractuales del Estado.
La oferta también incluye un número considerable de profesionales especializados, profesionales universitarios, técnicos y tecnólogos que participan de forma independiente en procesos de contratación pública. Este grupo aporta una oferta sólida en áreas como administración, contabilidad, trabajo social, ingeniería, gestión ambiental, sistemas, entre otros campos comunes en la contratación estatal. La referencia tarifaria establecida por la Gobernación de Nariño para 2026 facilita la homogeneidad de los honorarios propuestos y permite un marco económico claro para evaluar la razonabilidad de las ofertas presentadas.

Adicionalmente, la disponibilidad de personal en la región está influenciada por el dinamismo de sectores como agricultura, construcción, servicios sociales y proyectos de desarrollo territorial, que promueven la circulación constante de perfiles técnicos y profesionales aptos para participar en contratos de apoyo a la gestión o en servicios especializados. La oferta de mercado en Nariño se caracteriza por ser amplia, competitiva y diversa, permitiendo a las entidades públicas contar con múltiples alternativas para contratar personal idóneo. Esta condición favorece la competencia entre proponentes, mejora la calidad de los servicios ofertados y contribuye a la eficiencia económica de los procesos de licitación pública.

1. **Magnitud de la fuerza laboral disponible**

En el departamento de Nariño, la tasa de desocupación es relativamente baja, estimada en 6,5 % para 2024-2025 según datos del DANE.

Situación 2025–2026 (contexto nacional)
A nivel nacional, el desempleo ha seguido bajando en 2026:
9,2 % en febrero de 2026
8,8 % en marzo de 2026

Sin embargo, históricamente el subempleo subjetivo ha sido alto, alcanzando hasta 38,9 %, lo que indica una parte significativa de la población ocupada que no está plenamente satisfecha con sus condiciones laborales.

Esto implica que hay una base amplia de trabajadores dispuestos a asumir contratos flexibles, operativos o técnicos, lo cual alimenta la oferta para empresas que requieren personal temporal o especializado.

2. **Estructura sectorial de la oferta**

Parte de esa oferta proviene de sectores dinámicos locales, como la agricultura, la construcción y los servicios sociales y públicos, que demandan frecuentemente perfiles técnicos, profesionales y personal de soporte.

Además, según algunos estudios del DANE / GEIH, una proporción relevante de la fuerza laboral se desempeña en actividades de servicios a empresas y personas, lo cual está alineado con la prestación de servicios profesionales y operativos.

3. **Capacidad de respuesta de empresas proveedoras**

En el departamento operan empresas de intermediación laboral y gestión de talento humano, capaces de atender procesos de contratación pública: selección, administración y supervisión de personal para contratos por prestación de servicios. La alta tasa de subempleo facilita que estas empresas recluten personal técnico y profesional con relativa facilidad.

Gracias a esta estructura, las entidades públicas pueden acceder a múltiples oferentes con portafolios competitivos, lo que potencia la eficiencia en licitaciones: más empresas compitiendo, más calidad y mejores condiciones de servicio.

4. **Tamaño de la oferta profesional especializada**

Aunque no hay datos públicos recientes y desagregados de Nariño que cuantifiquen exactamente cuántos profesionales especializados hay (como gestores ambientales, ingenieros o técnicos), la combinación de una tasa de desempleo moderada y un subempleo alto sugiere que existe un pool considerable de talento profesional que puede participar en contratos públicos.

Por ejemplo, si una parte del 38,9 % subempleado tiene estudios técnicos o universitarios, estos profesionales estarían disponibles para contratos de prestación de servicios, especialmente para proyectos que requieren especialización o apoyo técnico.

5. **Competitividad y precios de oferta**

La amplia oferta laboral regional tiende a generar presión competitiva entre los proponentes (empresas y personas naturales), lo que puede favorecer precios relativamente competitivos en licitaciones públicas.

No obstante, hay que tener en cuenta los costos operativos crecientes: aunque los honorarios para profesionales fueron referenciados en los montos de la Gobernación de Nariño, los oferentes deben ajustar sus propuestas para cubrir sus costos reales de operación (transporte, supervisión, seguridad social si aplica, etc.).

6. **Riesgos y limitantes de la oferta**

A pesar de la ventaja en disponibilidad, no toda la oferta es homogénea: el grado de especialización varía, y no todos los profesionales tienen experiencia en contratos públicos.

También existe el riesgo de rotación o baja estabilidad, dado que muchos trabajadores con subempleo pueden optar por proyectos más lucrativos o trabajos con mejores condiciones cuando surgen.

2.4 Perspectiva organizacional

En los procesos de licitación pública orientados a contratar servicios técnicos, profesionales y de mano de obra temporal, pueden participar una variedad de empresas y entidades que cumplen con las capacidades técnicas, administrativas y financieras para ejecutar el objeto contractual. Entre los posibles oferentes se encuentran las empresas de servicios temporales,

cooperativas de trabajo asociado, empresas de consultoría, personas jurídicas especializadas en servicios profesionales, y, en algunos casos, uniones temporales o consorcios que integran varios perfiles o capacidades técnicas para presentar una propuesta conjunta. Estas organizaciones suelen contar con experiencia certificada en actividades de empleo, administración de personal, prestación de servicios técnicos y soporte operativo.

La participación de estas empresas en los procesos de contratación está directamente relacionada con su estructura organizacional interna, la cual determina su capacidad para cumplir los requisitos de la entidad estatal. Una estructura organizacional sólida suele incluir áreas como dirección administrativa, coordinación técnica, talento humano, contabilidad y gestión financiera, seguridad y salud en el trabajo, y un equipo operativo responsable de ejecutar las actividades propias del contrato. Esta organización interna permite garantizar la trazabilidad de los procesos, la calidad de los servicios ofrecidos y el cumplimiento normativo.

Dentro de los procesos de licitación, la estructura organizacional también incide en la forma en que las empresas preparan y presentan sus ofertas. Las áreas técnicas se encargan de la elaboración de la propuesta metodológica y la identificación del personal idóneo, mientras que las áreas administrativas gestionan los documentos obligatorios, certificados, permisos y garantías. Simultáneamente, el área financiera realiza los análisis de costos, la proyección de gastos y la formulación del presupuesto que será presentado a la entidad contratante. De esta manera, la estructura interna permite responder a los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los pliegos de condiciones.

En consecuencia, la capacidad de una empresa para competir en licitaciones públicas depende tanto de su experiencia verificable como de la organización interna que respalda la ejecución del contrato. Una estructura clara, documentada y funcional facilita el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegura la calidad del servicio y fortalece la confianza de la entidad estatal en que el oferente tiene la capacidad institucional para desarrollar las actividades requeridas. Por ello, la estructura organizacional no solo es un requisito interno, sino un factor determinante para la participación exitosa en los procesos de licitación pública.

Agentes del Sector:

El sector relacionado con la prestación de servicios técnicos, profesionales y de mano de obra temporal (UNSPSC 801116) está conformado por diversos agentes que intervienen directa e indirectamente en la dinámica del mercado y en los procesos de contratación pública. Cada uno cumple un rol específico dentro del sistema productivo y administrativo, influyendo en la oferta, la demanda y la regulación del servicio.

1. Entidades estatales contratantes

Son las instituciones públicas a nivel nacional, departamental y municipal que requieren servicios técnicos, profesionales y de apoyo operativo para el desarrollo de sus funciones. Estas entidades formulan los estudios previos, elaboran los pliegos de condiciones y adelantan los procesos de selección. Su rol es fundamental, pues determinan las condiciones del mercado mediante las reglas, requisitos y presupuestos asignados.

2. Empresas oferentes de servicios

Incluyen un conjunto amplio de organizaciones con capacidad para participar en licitaciones y ejecutar los contratos:

- ✓ Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS): la figura jurídica más utilizada por su objeto social amplio y flexible, que permite ofrecer múltiples servicios en un mismo marco societario. Esta versatilidad facilita la participación en contratos de diversa naturaleza técnica y operativa.
- ✓ Empresas de servicios temporales: especializadas en suministro de personal, selección y administración de mano de obra temporal.
- ✓ Empresas unipersonales y personas jurídicas de consultoría: orientadas a servicios profesionales en áreas técnicas, administrativas o especializadas.

- ✓ Cooperativas de trabajo asociado: que agrupan trabajadores para ejecutar actividades de apoyo operativo o técnico.
- ✓ Consorcios y uniones temporales: que integran varias empresas para complementar capacidades técnicas, financieras o de experiencia.

3. Profesionales y técnicos independientes

Aunque en licitaciones públicas suelen participar más personas jurídicas, muchos profesionales independientes son parte esencial del sector, pues constituyen el recurso humano que las empresas oferentes vinculan para cumplir los requerimientos técnicos del contrato.

4. Autoridades regulatorias y de control

Varias entidades inciden en la regulación y supervisión del sector:

- ✓ Ministerio del Trabajo: regula las condiciones laborales y la tercerización de servicios.
- ✓ DIAN: supervisa la actividad económica y tributaria de las empresas oferentes.
- ✓ Superintendencia de Sociedades: vigila sociedades como las SAS y otras figuras jurídicas.
- ✓ Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP): controla los aportes a seguridad social y parafiscales.
- ✓ Órganos de control del Estado (Contralorías y Procuraduría): vigilan la correcta ejecución contractual y el uso de los recursos públicos.

5. Usuarios finales del servicio

Son las dependencias, programas o unidades internas de las entidades estatales que reciben los servicios contratados. Evalúan el desempeño, la calidad y el impacto del recurso humano o técnico suministrado.

Para el desarrollo del presente proyecto son esenciales los siguientes actores:

ART - Agencia de Renovación del Territorio: Es una entidad del Gobierno Nacional creada para implementar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y coordinar acciones de transformación integral en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza y economías ilícitas.

Agencia de Desarrollo Rural (ADR): Tiene unidades territoriales que han financiado activos productivos para pescadores en Nariño; buen punto para cofinanciación y entrega de activos.

Gobernación de Nariño: Como entidad territorial, la Gobernación lidera y oficializa la iniciativa “FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA (FRANCISCO PIZARRO, MOSQUERA, OLAYA HERRERA Y EL CHARCO) DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA”, articulando esfuerzos institucionales y brindando respaldo político y logístico. Su papel es garantizar la participación inclusiva de los pescadores y piangueros, promover el desarrollo sostenible y asegurar que el proyecto aporte a la paz, la equidad y el crecimiento económico de la región.

AUNAP - Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca: Competencia en registro de pescadores, autorizaciones, programas de fortalecimiento y coordinación nacional para infraestructura pesquera.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible / Parques Nacionales Naturales (PNN Sanquianga): PNN Sanquianga administra el área protegida y regula actividades en manglar; cualquier restauración o intervención en la zona debe coordinarse con ellos.

DIMAR / Armada Nacional (Dirección General Marítima): Registro de embarcaciones,

seguridad marítima, radio-VHF obligatoria, normas para navegación. Necesario para permisos y seguridad operacional.

INVEMAR (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras): Referente técnico y científico para estudios de piangua, dinámica de manglares y líneas base biológicas. Útil para metodología de muestreo y diagnóstico de stock.
CORPONARIÑO (Corporación Autónoma Regional de Nariño): Competente en manejo de ecosistemas, permisos ambientales y planes de manejo de manglares a nivel departamental. Fundamental para restauración y permisos.

2.5 Perspectiva Técnica:

El proyecto se fundamenta en la complejidad operativa, ambiental, productiva y social que caracteriza la intervención en los municipios PDET de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro. El Departamento de Nariño requiere la contratación de uno de los proponentes que cuente con la capacidad técnica, metodológica y humana para ejecutar los componentes del proyecto “Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua”, atendiendo las particularidades territoriales, ambientales y culturales del área de intervención.

1. Requerimientos operativos para la restauración

La intervención de 44,20 hectáreas distribuidas en siete Consejos Comunitarios demanda un total estimado de 2.074,4 jornales comunitarios, calculados con base en las labores manuales y la extensión territorial a cubrir. El pago definido de $ 119.432 por jornal responde a acuerdos vigentes con los Consejos Comunitarios y garantiza condiciones adecuadas de retribución, motivación y permanencia del personal operativo.
El operador contratado deberá implementar un modelo de gestión comunitaria que articule el conocimiento empírico local con los lineamientos técnicos de restauración ecológica, asegurando eficiencia en campo, sostenibilidad y apropiación territorial del proceso.

CONSEJOS COMUNITARIOS- JUSTIFICACIÓN MANO DE OBRA					
MUNICIPIO	**CONSEJO COMIUNITARIO**	**N° h.a**	**N° JORNALES x MUNICIPIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
FRANCISCO PIZARRO	ACAPA	11,05	519,35	$ 119.432	$ 62.027.009
MOSQUERA	ODEMAP Mosquera Norte	8	376	$ 119.432	$ 44.906.432
	ODEMAP Mosquera Sur	3,05	143,35	$ 119.432	$ 17.120.577
OLAYA HERRERA	Gualmar	5,525	259,675	$ 119.432	$ 31.013.505
	Rio Sanquianga	5,525	259,675	$ 119.432	$ 31.013.505
EL CHARCO	Bajo Tapaje	6	282	$ 119.432	$ 33.679.824

	Esteros Y Manglares	5,05	237,35	$ 119.432	$ 28.347.185
TOTALES		**44,2**	2077,4		**$ 248.108.037**

2. Requerimientos técnicos para el fortalecimiento socio productivo

El Componente 5 requiere un equipo interdisciplinario con competencias en educación, inclusión social, pesca artesanal, asociatividad, gestión ambiental y gobernanza comunitaria. Los perfiles solicitados Cuidador de Infantes, Profesor de Reforzamiento Escolar, Profesional de Inclusión, Profesionales Misionales y Expertos Locales son esenciales para garantizar la integralidad del proyecto.
Desde el enfoque técnico, este equipo permitirá:

- Mejorar competencias pesqueras en captura responsable, seguridad marítima y manejo poscaptura.
- Fortalecer capacidades en modelos de negocio, mercadeo, comercialización y articulación a cadenas de valor.
- Garantizar la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes, personas mayores y comunidades étnicas.
- Promover prácticas ambientales sostenibles en las actividades productivas y comunitarias.
- Asegurar la participación plena de familias en procesos formativos gracias al acompañamiento integral a la infancia.

El despliegue territorial del equipo técnico deberá considerar la mayor concentración de beneficiarios en Mosquera, asignando allí mayor número de profesionales y espacios de trabajo comunitario.

3. Exigencias técnicas del Plan de Manejo Ambiental
Subcomponente: Transporte fluvial

El componente de transporte fluvial hace referencia a las actividades de desplazamiento necesarias para garantizar la movilidad segura y oportuna de los representantes de los consejos comunitarios en el territorio, utilizando medios acordes con las condiciones geográficas, ambientales y culturales de la subregión Sanquianga. El transporte se realizará mediante lancha rápida equipada con motor fuera de borda de 40 HP, dos tiempos, transmisión corta, con cupo máximo de ocho (8) personas, garantizando condiciones adecuadas de operación, estabilidad y maniobrabilidad en ríos y esteros.
Las rutas fluviales previstas comprenden los trayectos de ida y regreso entre los territorios colectivos y los puntos de encuentro definidos, así:
Desde el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur hasta el casco urbano de Mosquera, y retorno desde Mosquera hacia el mismo consejo comunitario.
Desde el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte hasta el casco urbano de Mosquera, y retorno desde Mosquera hacia el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte.
Desde el Consejo Comunitario Río Sanquianga hasta la vereda Calabazal, y retorno desde la vereda Calabazal hacia el Consejo Comunitario Río Sanquianga.
Desde el Consejo Comunitario Esteros y Manglares hasta la vereda Basán, y retorno desde

la vereda Basán hacia el Consejo Comunitario Esteros y Manglares.

4. Necesidad de un contratista con capacidad técnica integral

La magnitud del proyecto exige un contratista con experiencia verificable en:

- Restauración ecológica de manglar o ecosistemas similares.
- Procesos misionales con enfoque étnico y territorial.
- Intervenciones productivas y formativas con comunidades rurales.
- Proyectos ambientales y sociales de carácter integral.

Técnicamente, el operador debe contar con:

- Talento humano especializado y suficiente en campo.
- Capacidad logística para desplazamientos en zonas de difícil acceso.
- Protocolos de seguridad ambiental, marítima y operativa.
- Metodologías participativas para la formación comunitaria.
- Sistemas de seguimiento técnico y georreferenciado.

2.6 Otros Aspectos:

El sector de hotelería, restaurantes, transporte y operación logística en Colombia se ve influenciado por una serie de factores ambientales, sociales y políticos que pueden afectar su operación y rentabilidad. A continuación, se analizan algunos de estos aspectos:

Ambientales:

El área de intervención se ubica en una de las zonas ecosistémicas más sensibles del Pacífico colombiano, caracterizada por la presencia de 140.885 hectáreas de manglar, de las cuales cerca del 40% presenta afectaciones potenciales, críticas o muy críticas producto del cambio climático, el aumento en el nivel del mar, la sedimentación y las presiones derivadas de actividades extractivas.

La restauración del manglar constituye un eje central del proyecto, no solo por su función ecológica protección costera, regulación hídrica, captura de carbono y soporte de cadenas tróficas sino por su importancia para la sostenibilidad de la pesca artesanal y la recolección de piangua. La intervención requiere técnicas manuales, de bajo impacto y respetuosas de la regeneración natural, lo que implica la contratación de mano de obra local, sensible al territorio y con conocimiento empírico del ecosistema.

La presencia de humedales, esteros, canales y zonas de difícil acceso añade complejidad ambiental y exige supervisión permanente del Profesional Ambiental para garantizar el cumplimiento de la normativa, la adecuada gestión de residuos, la mitigación de impactos y la ejecución de los Planes de Manejo Ambiental específicos por obra.

Sociales:

Las comunidades pesqueras y piangüeras de los municipios de Sanquianga y Francisco Pizarro dependen directamente de los recursos naturales como principal fuente de subsistencia, economía familiar e identidad cultural. El proyecto involucra a 200 pescadores y 552 piangüeras y piangüeros pertenecientes a siete Consejos Comunitarios, distribuidos en 38 veredas, con una estructura social basada en la organización comunitaria afrodescendiente.

Estas comunidades enfrentan limitaciones estructurales asociadas al acceso a infraestructura productiva, servicios básicos, educación y oportunidades laborales. La implementación del proyecto tiene un impacto social profundo: genera ingresos mediante la contratación de jornales comunitarios, promueve prácticas pesqueras sostenibles, fortalece la organización comunitaria y mejora las capacidades socio empresariales, educativas y ambientales.

Asimismo, la incorporación de perfiles como cuidadores de infancia, profesionales de inclusión, instructores, expertos locales y profesionales misionales es fundamental para garantizar la participación equitativa de mujeres, jóvenes, adultos mayores y población étnica, respondiendo a un enfoque diferencial e intercultural.

Políticos:

El desarrollo del proyecto se encuentra alineado con las prioridades del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 “Nariño, Región País para el Mundo”, que promueve el fortalecimiento de cadenas productivas, la sostenibilidad ambiental y el enfoque territorial en zonas PDET.

Además, se inscribe en la política nacional de estabilización y transformación del territorio definida por el Gobierno Nacional, especialmente en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo que implica un fuerte componente de gobernanza comunitaria, participación incidente y articulación interinstitucional.

El Departamento de Nariño como ente territorial ejecutor está sujeto a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 309 de 2021 y la normativa ambiental vigente, lo que obliga a la estructuración de procesos transparentes de selección y contratación.
En la subregión Sanquianga convergen además intereses de instituciones como la ART, las autoridades ambientales (como PNN Sanquianga y la autoridad competente en cada municipio), los Consejos Comunitarios y organizaciones locales, lo que demanda una coordinación política clara y un operador con capacidad de articulación territorial.

Adicionalmente, la presencia histórica de rezagos en inversión pública, la dispersión geográfica y los desafíos de seguridad en algunos sectores exigen una ejecución institucional robusta, con capacidad de acompañamiento permanente en terreno.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:

Número de proceso	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Código UNSPSC	Enlace del proceso
LP003-2021	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ Y PLÁTANO EN LOS MUNICIPIOS DE EL PEÑOL Y LOS ANDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.	$ 2.251.191.000	8 (Meses)	Licitación publica	80101600 - Gerencia de proyectos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2012813
LP004-2021	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y COMERCIAL, COMO ESTRATEGIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LOS PEQUEÑOS CUYICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.	$ 1.573.690.908	5 (Meses)	Licitación publica	93141900 - Desarrollo rural	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2359088

LP004-2022	Ejecutar las etapas de pre construcción y construcción obra del proyecto para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el Departamento de Nariño, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Programa para Mejoramiento de Vivienda y sus Anexos, en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No 705-2021 suscrito con el DPS	$ 9.000.000.000	120 (Días)	Licitación publica	72111000 - Servicios de construcción de unidades unifamiliares	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2998718
LP002-2022	Ejecutar las etapas de pre construcción y construcción -obra- del proyecto para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el Departamento de Nariño, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Programa para Mejoramiento de Vivienda del DPS y sus Anexos.	$ 9.000.000.000	7 (Meses)	Licitación publica	72111000 - Servicios de construcción de unidades unifamiliares	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2899344
LP-PJB003-20	"MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VIA JUNIN – BARBACOAS DEL SECTOR DIVINO NIÑO PR 54+000 AL PR 49+500 DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	$ 12.224.652.840	9 (Meses)	Licitación publica	72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 – Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1352346

Tabla 2. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento

Adicionalmente, se encuentra que otras entidades estatales han contratado objetos similares al del presente estudio, de la siguiente manera:

Número de proceso	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Código UNSPSC	Enlace del proceso
LP-FC-021-2024	CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN VEREDA LA GLORIA MUNICIPIO DE SARDINATA NORTE DE SANTANDER DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS, GEORREFERENCIACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS DESCRITOS EN EL PROYECTO CON CODIGO BPIN 2022004540048", CONFORME AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-SGMES-00136-2023 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS.	$ 541.852.804	(300) Dias	Licitación publica	80101600 - Gerencia de proyectos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7071411
LP-FC-063-2023	RECUPERACION DE COBERTURA VEGETAL, EN ÁREAS DISTURBADAS, MUNICIPIO DE ABREGO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 2023540030002.	$ 2.204.130.263	(300) Dias	Licitación publica	80101600 - Gerencia de proyectos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4925841
LP-DG-GGC-042-2024	DIVULGAR, COMUNICAR Y SOCIALIZAR LOS MENSAJES Y ACCIONES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y BTL EN EL TERRITORIO NACIONAL	1.402.148.151	146 (Días)	Licitación publica	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6545273
LP-FC-004-2022	CONTRATAR PARA LA EJECUCION DE LA OBRA del proyecto denominado MEJORAMIENTO DEL PARQUE FLORENTINA SALAS Y SU ENTORNO UBICADO EN LA VEREDA LOS VADOS MUNICIPIO DE LOS	4.115.578.566	75 (Días)	Licitación publica	72141300 - Servicio de construcción de instalaciones	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3160977

	PATIOS, NORTE DE SANTANDER, de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 2021004540240," conforme a la designación como ejecutor a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS mediante el Decreto departamental				atléticas y recreativas	
LLP-FC-004-2023	CONTRATAR PARA LA EJECUCION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS PRIORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER de acuerdo con las condiciones, especificaciones, características, georreferenciación y demás elementos técnicos descritos en el proyecto con Código BPIN 2021004540086.	$599.610.885,86	(98) Días	Licitación publica	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3866855

Tabla 3. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales.

De igual manera, es importante señalar que, para el caso específico de la prestación de servicios profesionales, técnicos y de mano de obra requeridos para el desarrollo del proyecto, la Gobernación de Nariño adelanta el proceso de licitación pública como mecanismo de selección objetiva, garantizando la libre concurrencia de oferentes, la transparencia en la contratación y la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad

3.1 Comportamiento del gasto histórico

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral 2.1 Clasificación UNSPSC del presente documento (80101600) con modalidad de Licitación Pública y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el sector clasificado para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del Departamento y a nivel Nacional para el período comprendido entre los años 2021– 2025, según se encuentre información registrada con los códigos de clasificación UNSPSC encontrados.

Seguidamente, se llevará a cabo un análisis del comportamiento de gasto histórico a nivel Nacional, con el objetivo de identificar las distribuciones presupuestales en el periodo evaluado a razón de proporcionar información más clara sobre la gestión de los recursos a nivel Nacional:

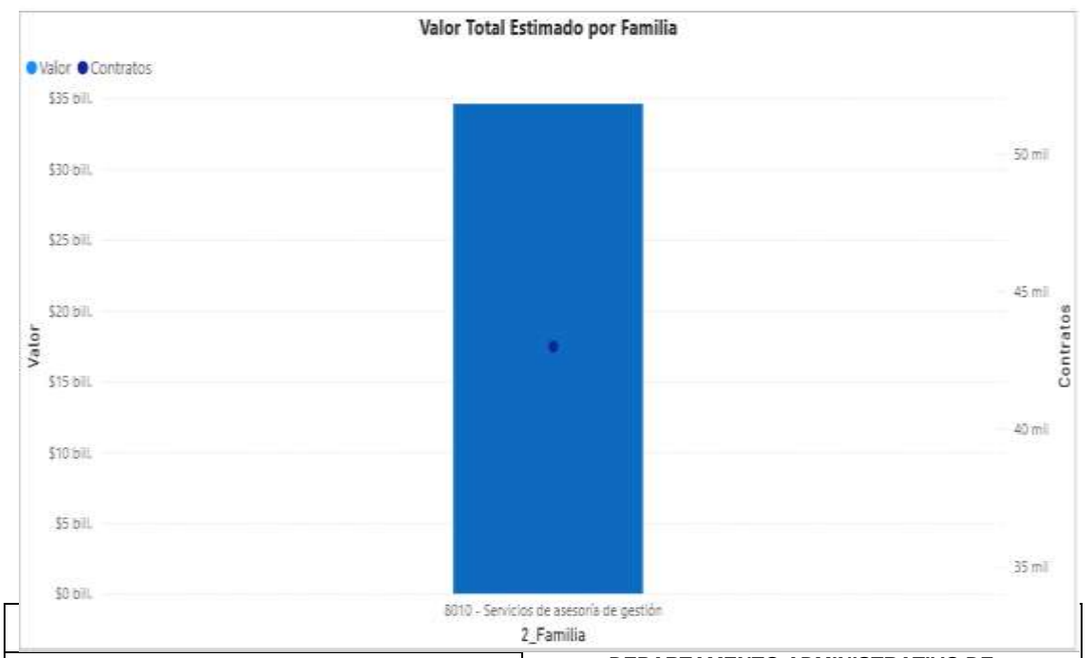


Ilustración 1. Gasto histórico a nivel Nacional Años 2021-2025

Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5,95%	4	$ 1.494.455.508	24,48%	1	$ 252.596.000	4,14%	32	$ 3.119.020.610	51,09%	
781815 - Servicios de mantenimiento y reparacion de vehiculos	5,95%	4	$ 1.494.455.508	24,48%	1	$ 252.596.000	4,14%	32	$ 3.119.020.610	51,09%	
1510 - Combustibles	8,60%	2	$ 316.567.888	5,19%	1	$ 275.982.995	4,52%	20	$ 2.617.510.193	42,87%	
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	1,39%							7	$ 368.800.000	6,04%	
Total	16,24%	6	$ 1.811.023.406	29,66%	2	$ 528.578.995	8,66%	59	$ 6.105.330.803	100,00%	

Tabla 4. Detalle gasto histórico a nivel Nacional años 2021-2025

Con base en el horizonte temporal establecido (2021 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados dentro de un rango de valor predefinido, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 42.977 contratos por un valor total de $34.603.819.044.140. De estos, 7.753 contratos fueron ejecutados en el año 2021 por un valor de $ 8.568.387.405.002; en 2022, se gestionaron 6.929 contratos por valor de $4.520.139.372.112, en 2023, se gestionó 8.733 contratos por valor de $ 7.051.602.700.098, en 2024, se gestionaron 9.441 contratos por valor de $ 6.738.842.891.389 y para el año 2025, se ejecutaron 10.121 contratos por un total de $ 7.724.846.675.539.

A continuación, se procederá a analizar el comportamiento del gasto histórico a nivel Departamental, con el fin de identificar las asignaciones presupuestales y su impacto en la ejecución de los contratos durante el periodo evaluado:

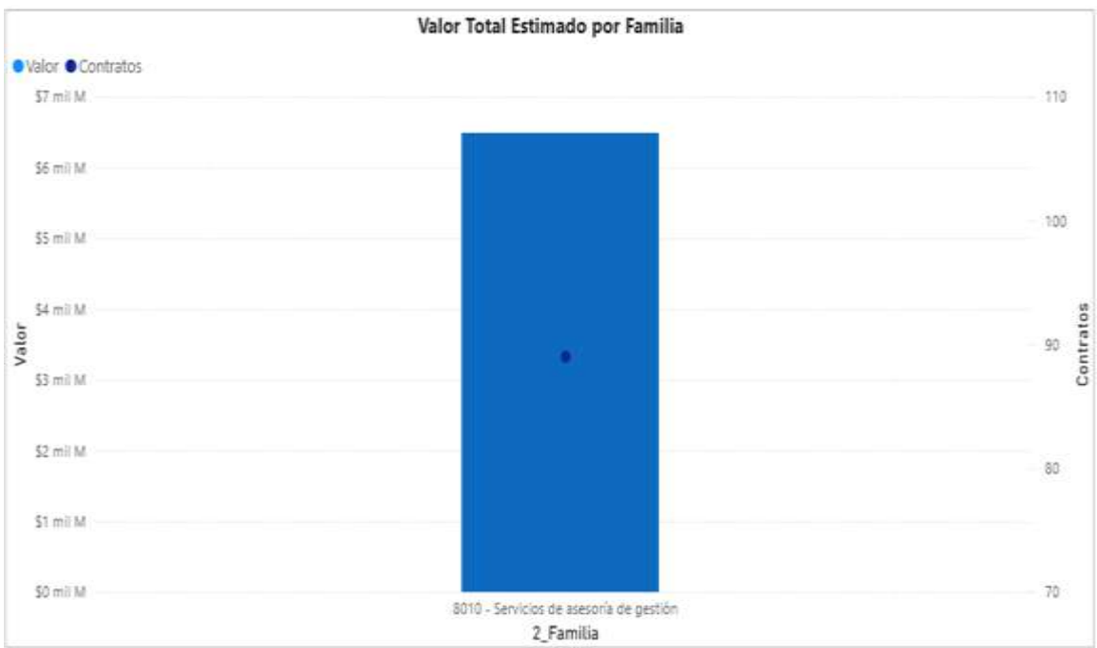


Ilustración 2 Gasto Histórico a nivel departamental años 2021-2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	14	$3.777.978.280	58,24%	22	$857.216.281	13,22%	33	$730.371.670	11,26%
Total	**14**	**$3.777.978.280**	**58,24%**	**22**	**$857.216.281**	**13,22%**	**33**	**$730.371.670**	**11,26%**

2024			2025			Total		
ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6	$106.857.722	1,65%	14	$1.014.155.633	15,63%	**89**	**$6.486.579.586**	**100,00%**
6	**$106.857.722**	**1,65%**	**14**	**$1.014.155.633**	**15,63%**	**89**	**$6.486.579.586**	**100,00%**

Tabla 5 Detalle Gasto histórico a nivel Departamental años 2021 -2025

Con base en el horizonte temporal establecido (2021 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC dentro de un rango de valor predefinido, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 89 contratos por un valor total de $ 6.486.579.586. De estos, 14 contratos fueron ejecutados en el año 2021 por un valor de $ 3.377.978.280, en 2022, se gestionaron 22 contratos por valor de $ 857.216.281, en 2023, se gestionó 33 contratos por valor de $ 730.371.670, en 2024, se gestionaron 6 contratos por valor de $ 106.857.722 y para el año 2025, se ejecutaron 14 contratos por un total de $ 1.014.155.633. Además, es pertinente resaltar que los contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de licitación pública $4.217284.663 Millones. En cuanto a la procedencia de los proveedores, 52 provienen del Departamento de Nariño, 1 del departamento de Córdoba, 1 de Santander, 1 del departamento del Cauca, 1 del departamento del Atlántico, 2 del Valle del Cauca y 2 del Distrito Capital de Bogotá.



Ilustración 2. Origen de Proveedores Años 2021-2025

En el período analizado los proveedores identificados, el 85.25% pertenecen o tienen asiento en Nariño, resaltando que todos los proveedores son colombianos.

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Para el presente proceso no existen Instrumentos de Agregación de Demanda aplicables, dado que la contratación corresponde a la prestación de servicios profesionales, técnicos y de mano de obra temporal, actividades que por su naturaleza son específicas y dependen de

perfiles, competencias y necesidades particulares de la Entidad Estatal.

Adicionalmente, el proyecto contempla la ejecución de actividades logísticas, incluyendo el transporte, la entrega de refrigerios y el suministro de bienes, las cuales requieren condiciones particulares de ejecución que no se encuentran estandarizadas dentro de dichos instrumentos

En la plataforma Colombia Compra Eficiente no se encuentran Acuerdos Marco de Precios vigentes ni Instrumentos de Compra Estándar que cubran los servicios requeridos bajo el código UNSPSC 801016 (Gerencia de Proyectos) ni para la prestación de servicios profesionales especializados.

En consecuencia, la Entidad adelantará la contratación mediante la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Esta modalidad se emplea cuando el objeto contractual supera el umbral establecido para la mínima cuantía y permite garantizar la pluralidad de oferentes, la transparencia y la selección objetiva. Dentro del proceso de licitación, los factores de evaluación podrán incluir aspectos técnicos y económicos, de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, siempre en cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva.

La ausencia de instrumentos de agregación de demanda obliga a la Entidad a estructurar un proceso competitivo que asegure la participación de proveedores idóneos, la adecuada comparación de ofertas y la obtención de condiciones favorables para la administración.

Durante la revisión del código UNSPSC 801016 – Gerencia de Proyectos en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), se evidenció que este código corresponde a servicios especializados de planeación, coordinación, dirección, seguimiento, control y evaluación de proyectos, aplicables a iniciativas de carácter público y privado, en diversos sectores productivos y sociales.

En la plataforma de la BMC, este código se encuentra habilitado para procesos de negociación de servicios, principalmente bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, orientados a garantizar la correcta ejecución técnica, administrativa, financiera y operativa de los proyectos.

La revisión permitió identificar que no existe regulación de precios, ni tarifas oficiales establecidas por la Bolsa para este código, dado que los valores dependen de variables como:

- Alcance y complejidad del proyecto
- Duración del contrato
- Número de profesionales requeridos
- Nivel de especialización técnica

Sector de intervención (agrícola, social, infraestructura, ambiental, productivo, entre otros)
Asimismo, se constató que para el código 801016 no se manejan productos estandarizados, sino que corresponde a un servicio intelectual, cuya contratación se define mediante términos de referencia o estudios previos, en los que se especifican claramente las obligaciones, productos entregables, perfiles profesionales y cronogramas.

A) En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.2.7. y subsiguientes, Decreto 310 de 2021 y la Circular Externa No. 004 - 2021, el Departamento de Nariño se encuentra obligado en primera medida a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica. En Cumplimiento de lo enunciado anteriormente, se procedió a la verificación en plataforma de la tienda virtual del Estado Colombiano y analizados los Acuerdos Marco de Precios para los bienes requeridos, la dependencia encontró que, NO existe acuerdo marco de precios

vigente a la fecha, tampoco en proceso con objeto similar o igual al del presente proceso de contratación.

Se adjunta documento – Certificación de verificación Acuerdo Marco de precios.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer la necesidad.

Realizando un análisis histórico de la contratación en el sector de bienes y servicios como asistencia técnica, servicios de apoyo a operativo y dotación de diferentes artículos se observa la participación como oferentes de diferentes personas naturales y jurídicas en capacidad de presentarse a los procesos y poder ejecutar los contratos como el que se pretende ejecutar, que por su trayectoria, experiencia, capacidad financiera y técnica tienen la idoneidad para ejecutar contratos de suministro similares al del presente proceso contractual.

Se puede evidenciar que, en el horizonte temporal determinado (2021-2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC mencionados en este inciso, se obtuvo la siguiente información. Asimismo, se llevará a cabo un análisis detallado de la oferta tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de evaluar el comportamiento de los proveedores y la distribución de los recursos en ambos ámbitos.



Ilustración 3. Posibles proveedores a nivel nacional

Existen aproximadamente 6510 proveedores a nivel nacional para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 10,52 mil contratos por un monto total de $ 2,416 billones de pesos.

Ahora bien, se llevará a cabo el análisis de los posibles proveedores a nivel Departamental, con el fin de identificar la competitividad y capacidad para satisfacer las necesidades del proceso de contratación:

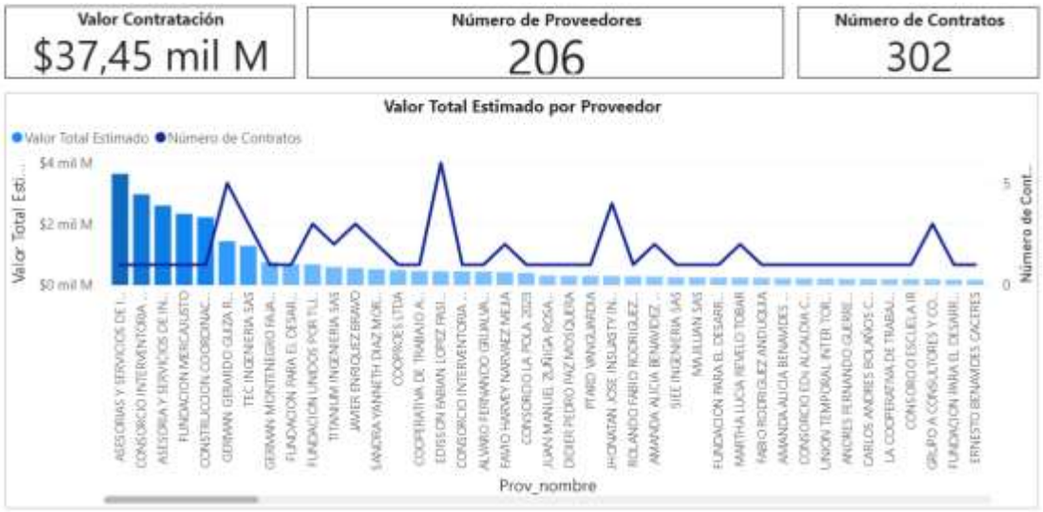


Ilustración 3 Posibles proveedores a nivel departamental

Existen aproximadamente 206 proveedores a nivel nacional para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 302 contratos por un monto total de $ 37,45 mil M de pesos

A partir de la anterior relación, se puede establecer posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que existen oferentes tanto a nivel nacional como departamental con la capacidad de atender la necesidad de la entidad

A continuación, se plasma un listado de posibles empresas participantes a nivel nacional, según su objeto a contratar, que influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación:

N°	Empresa	NIT	Dirección Y Ciudad	N° De Contratos	Forma Jurídica
1	ANTOLINEZ S.A.S	9010165902	Arauca, Fortul; Calle 10 A Cr 16 A 45 Brr El Roble	23	Sociedad Por Acciones Simplificada
2	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	San Gil, Santander; Carrera 11 23 12	15	Sociedad Por Acciones Simplificada
3	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	San Rafael; Antioquia; Calle 18 21 23.	15	Sociedad Por Acciones Simplificada
4	CONSANDER S.A.S	9010221398	Puerto Wilches, Santander; Carrera 2 7 49 Barrio Brr El Centro.	12	Sociedad Por Acciones Simplificada
5	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	Medellín, Antioquia; Calle 39 66 A 68 Ap 1202	12	Sociedad Por Acciones Simplificada
6	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	Sogamoso, Boyacá; Carrera 9 A 22 56	11	Sociedad Por Acciones Simplificada
7	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S	9012034880	Sahagun; Cordoba; Calle 11 10 33	11	Sociedad Por Acciones Simplificada
8	INTERING S.A.S	9008724166	Lebrija, Santander; Carrera 7 8 78 Barrio San Jorge 1	10	Sociedad Por Acciones Simplificada
9	PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC	9013436001	Valle Del Guamuez, Putumayo; DIAGONAL 4 CL 5 5 B	11	Sociedad Por Acciones Simplificada
10	SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S	9006613171	La Capilla, Boyacá; Carrera 11 76 A 24	10	Sociedad Por Acciones Simplificada
11	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	Ocana, Norte Santander; Barrio San Agustin Kr 16 Lc 08 J Frailes	9	Sociedad Por Acciones Simplificada
12	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	San Pedro, Sucre; Carrera 10 18 57 Brr San Martin	9	Sociedad Por Acciones Simplificada
13	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 7 155 C 20 Oficina 2404 Torre E	9	Sociedad Por Acciones Simplificada
14	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9008605551	San Miguel, Putumayo; Carrera 6 Brr San Felipe La Dorada	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
15	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	Apartado, Antioquia; Carrera 106 A 94 44	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
16	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	9000128668	Envigado, Antioquia; Transversal 34 C Sur 32 30	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
17	ENGINEERS S.A.S	9002979304	Florencia, Caquetá; Carrera 15 N 15 57	8	Sociedad Por Acciones Simplificada
18	DESARROLLADORA DE	9003136601	Arauca, Arauca; Carrera 30 13 149	8	Sociedad Por Acciones

	NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S				Simplificada
19	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 12 119 51	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
20	CONBASES S.A.S	9014467634	Bogotá, Cundinamarca; Calle 152 A 13 58 To 3 Of 402	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
21	DUSARD S.A.S	9004962436	Arauca, Arauca; Diagonal 7 5 01 Barrio Obrero	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
22	DYBCON INGENIERIA S.A.S	9012635663	Córdoba, Montería; Calle 10 N 12 06 Brr Samaria 2	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
23	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S	9011357360	Bogota, Cundinamarca; Calle 134 151 A 39	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
24	LITORAL CONSULTING S.A.S	9014993979	Cali, Valle; Carrera 2 A Nte 34 10	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
25	PROPCOL S.A.S	9007621691	Pasto, Nariño; Calle 12 N 4 73	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
26	SAROM SOLUCIONES S.A.S	9007621691	Casanere, Tauramena; Vereda Aguablanca Km 3 7 Via Alterna	7	Sociedad Por Acciones Simplificada
27	BUSBANZA INGENIERIA S.A.S	9011858799	Ocana, Norte Santander; Calle 10 4 04 Piso 1	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
28	DENKEN S.A.S	9007977518	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 19 85 49	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
29	GEODINAMICA INGENIERIA S.A.	8301466656	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 48 101 A 99	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
30	INGEPROYECT LTDA	8301107706	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 46 22 B 20 Oficina 402	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
31	INVERSIONES AYPE LTDA	9000871838	Bogotá, Cundinamarca; Transversal 74 11 A 35 T 10 204	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
32	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	9012675890	Tunja, Boyacá; Carrera 3 23 20 Bl 5 Ap 504	6	Sociedad Por Acciones Simplificada
33	AMV CONSULTORES S.A.S	9012456174	Tocancipá, Cundinamarca; Calle 7 Sur 16 D 72	5	Sociedad Por Acciones Simplificada
34	INGENIERIA JM S.A.S	9002724193	Bogotá, Cundinamarca; Carrera 67 10a 25	5	Sociedad Por Acciones Simplificada
35	WAYNE COLOMBIA S.A.S	9003164037	Sincelejo, Sucre; Calle 25 C 53 153 Brr Los Alpes	5	Sociedad Por Acciones Simplificada

Tabla 6. Listado de posibles proveedores.

A partir de la anterior información se puede establecer posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que 3 están ubicados en el Departamento de Nariño y 2 en otras regiones del país; todas las empresas son colombianas, con la capacidad de atender la necesidad de la entidad.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Para adelantar el respectivo análisis, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotizaciones a empresas las cuales pertenecen al mercado que abarca la necesidad de la Entidad, las empresas que dieron respuesta a la solicitud son:

- COTIZACIÓN 1-FUNDACIÓN ECONSER LA CRUZ-NIT 901184376-1
- COTIZACIÓN 2-FUNDACION ARTBOL COLOMBIA -NIT 901263026-8
- COTIZACIÓN 3-FUNDACIÓN FUNPERS -NIT 900631966-1
- COTIZACIÓN 4-ASOCIACIO KIMSA-NIT 814006405-1

Para el presente proceso el equipo de profesionales de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Nariño, responsable de la presente contratación, verificó y validó las cotizaciones, constatando su idoneidad y pertinencia de valores conforme a los precios del mercado. Este ejercicio se complementó con la verificación de precios en plataformas digitales y portales especializados del sector disponibles a la fecha, asimismo con los históricos de contratación de la entidad y otras entidades, lo que permitió corroborar la consistencia de los valores ofertados.

Nota: El valor de los honorarios se definió con base en los estándares y promedios establecidos por la Administración Departamental para la contratación por prestación de servicios

UNIDAD 1-ASISTENCIA TÉCNICA					
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
DESCRIPCIÓN DE PERFIL	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**UNIDAD**	**CANT.**	**VALOR DIARIO**	**TOTAL**
Auxiliar operativo comunitario en restauración de manglar: Persona perteneciente a las comunidades locales que hacen parte del proyecto, (sin referencia a estudios formales-promotores rurales y articuladores de la comunidad), con edades entre 18 y 50 años, seleccionada bajo el principio de paridad e inclusión comunitaria, con saberes empíricos, conocimientos tradicionales y experiencias locales relacionados con el manejo del ecosistema de manglar, la pesca artesanal y la recolección de piangüa.	**Construcción de enramadas** Consiste en levantar estructuras simples elaboradas con materiales locales como estacas de madera, ramas, troncos y hojas de palma que se instalan sobre el terreno o en zonas intermareales.	Jornal	265,20	$ 119.432	$ 31.673.366
	Recolección de sustrato y Llenado de bolsas y/o bandejas **Subactividades:** -Recolectar el material orgánico y suelo natural proveniente del mismo ecosistema o zonas adyacentes del manglar que posean características adecuadas (contenido de nutrientes, humedad, textura y salinidad) para ser usado en la preparación del terreno o en los viveros de propagación Subactividades: -Preparar los envases (bolsas plásticas o biodegradables) que servirán como contenedores para la germinación y crecimiento inicial de los propágulos o plántulas de mangle, utilizando un sustrato adecuado que reproduzca las condiciones naturales del ecosistema.		132,60	$ 119.432	$ 15.836.683
	Limpieza y Recolección de residuos sólidos (Adaptación de áreas) **Sub actividades:** Consiste en el retiro manual o mecánico de desechos, materiales contaminantes y residuos (orgánicos e inorgánicos) que puedan obstaculizar las labores de restauración o afectar el desarrollo de las plántulas.		442,00	$ 119.432	$ 52.788.944
	Recolección y selección de propágulos Sub actividades: Extraer, clasificar y seleccionar los propágulos (semillas vivas o estructuras germinativas) de especies de mangle desde áreas naturales bien conservadas o de alta producción, para posteriormente utilizarlos en viveros o siembras directas en campo.		442,00	$ 119.432	$ 52.788.944
	Siembra de propágulos en vivero y campo: La actividad consiste en establecer propágulos de especies de manglar en bolsas con sustrato adecuado para su germinación y crecimiento inicial bajo condiciones controladas. Una vez alcanzado el desarrollo óptimo, se realiza la siembra en el sitio de restauración, colocando cada plántula o propágulo en hoyos a una distancia promedio de 1 x 1 m, retirando la bolsa plástica y asegurando el buen anclaje de las raíces en el sustrato mezclado con materia orgánica del lugar, lo que favorece su adaptación y sobrevivencia en el ecosistema de manglar.		442,00	$ 119.432	$ 52.788.944

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

	Primer mantenimiento de la siembra de propágulos o plántulas de mangle Subactividades: Se debe asegurar el prendimiento, supervivencia y desarrollo saludable del material vegetal establecido, mediante labores de limpieza, reposición y control de factores que puedan afectar su crecimiento (residuos, malezas, compactación o alteración del flujo hídrico).		176,80	$ 119.432	$ 21.115.578	
	Primer monitoreo del proceso de restauración de manglar Sub actividades: La finalidad es verificar el estado de desarrollo, supervivencia y adaptación de los propágulos o plántulas sembradas, así como las condiciones ambientales del sitio restaurado (hidrología, salinidad, cobertura y regeneración natural)		176,80	$ 119.432	$ 21.115.578	
SUBTOTAL COMPONENTE 4			**2077,40**		**$ 248.108.037**	

Nota 1: Las actividades desarrolladas por el Auxiliar operativo comunitario en restauración de manglar estarán bajo la supervisión directa del ingeniero ambiental responsable de coordinar la planificación, implementación y seguimiento de las acciones de restauración ecológica del manglar en los municipios de Mosquera, Olaya Herrera y Francisco Pizarro y el Charco
Nota 2: En total, se intervendrán 44.2 ha (11.05 ha por cada municipio: Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco) Con 2077,4 jornales . Las veredas serán validadas en conjunto con los Consejos Comunitarios y los núcleos cooperativos de cada municipio
Nota 3: El cálculo de los 2.077,4 jornales del componente se realizó con base en las actividades programadas en los siete (7) Consejos Comunitarios: Acapa, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares, considerando la intensidad de trabajo y la participación comunitaria requerida para la ejecución de las labores de restauración. El valor unitario por jornal se fijó en $ 119.432.
Nota 4: La Entidad precisa que el valor del jornal fue estructurado como un valor integral; es decir, incluye dentro de su composición los costos asociados a la seguridad social y demás cargas prestacionales a que haya lugar, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y la Ley 789 de 2002. Este valor se compone de $80.000, correspondientes al pago por jornal, de acuerdo con los acuerdos establecidos entre el PNN Sanquianga y los Consejos Comunitarios, y de un valor adicional de $39.432, correspondiente a la carga prestacional asumida por el contratista.
Nota 5: Se realizó el redondeo de los valores totales a cero decimales, ajustándolos al entero más cercano, con el propósito de estandarizar la información y facilitar su lectura e interpretación
Nota 6:La cantidad total de jornales se determinó a partir del número de jornales requeridos por hectárea para cada una de las actividades que integran el proceso de restauración ecológica de manglar. Dichas actividades comprenden la construcción de enramadas (6 jornales/ha), la recolección de sustrato y el llenado de bolsas y/o bandejas (3 jornales/ha), la limpieza y recolección de residuos sólidos para la adaptación de áreas (10 jornales/ha), la recolección y selección de propágulos (10 jornales/ha), la siembra de propágulos en vivero y en campo (10 jornales/ha), el primer mantenimiento de la siembra de propágulos o plántulas de mangle (4 jornales/ha) y el primer monitoreo del proceso de restauración de manglar (4 jornales/ha). La sumatoria de estas actividades equivale a 47 jornales por hectárea, valor que al multiplicarse por el área total de intervención, correspondiente a 44,2 hectáreas, da como resultado un total de 2.077,4 jornales necesarios para la ejecución integral del proceso de restauración ecológica del manglar.
Nota 7: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO							
DESCRIPCIÓN DE PERFIL	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**UNIDAD**	**CANT. MESES**	**CANT. PERSONAS**	**% OCUPACIÓN**	**VALOR MENSUAL**	**TOTAL**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	**DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC**

Profesional Misional en Pesca: Profesional en Biología, Biología Marina, Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Producción Acuícola o carreras afines, con tarjeta profesional vigente (si aplica), sin sanciones ni inhabilidades legales que afecten el ejercicio de la profesión, y con experiencia profesional mínima de dos (2) años en actividades o proyectos pesqueros o acuícolas, aplicando buenas prácticas y manejo sostenible de los recursos.	**1-El profesional deberá planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los pescadores y piangüeros temas técnicos:** 1.1 Buenas Prácticas Pesqueras: · Selectividad de artes de pesca: Implementación de técnicas y artes de pesca que minimicen la captura incidental de especies no deseadas y juveniles. · Reducción del impacto ambiental: Minimización del impacto de la pesca en el medio ambiente marino, incluyendo la reducción de la contaminación por desechos pesqueros y la protección de hábitats marinos. · Manejo sostenible de los recursos pesqueros: Implementación de prácticas de pesca que permitan la explotación sostenible de los recursos pesqueros sin comprometer su futuro. 1.2 Seguridad en la Pesca: · Prevención de accidentes: Implementación de medidas para prevenir accidentes durante las actividades pesqueras, incluyendo el uso de equipos de seguridad adecuados y la capacitación en técnicas de supervivencia. · Primeros auxilios: Capacitación en primeros auxilios para atender emergencias médicas que puedan ocurrir durante la pesca. · Normas de seguridad marítima: Conocimiento y cumplimiento de las normas de seguridad marítima para garantizar la navegación segura de las embarcaciones pesqueras. 1.3. Gestión Poscaptura y Valor Agregado: · Manejo adecuado de los productos pesqueros: Implementación de prácticas adecuadas de manejo poscaptura para mantener la calidad y frescura de los productos pesqueros. · Técnicas de transformación de productos pesqueros: Capacitación en técnicas de transformación para agregar valor a los productos pesqueros, como la elaboración de filetes, conservas y productos ahumados. · Desarrollo de nuevos productos: Fomento de la innovación para desarrollar nuevos productos pesqueros que satisfagan las necesidades del mercado. 1.4. Legislación Pesquera y Derechos de los Pescadores: · Conocimiento de la normativa pesquera: Familiarización con las leyes y regulaciones que rigen el sector pesquero en Colombia. · Derechos de los pescadores: Conocimiento de los derechos y obligaciones de los pescadores, incluyendo el acceso a los recursos pesqueros y la participación en la toma de decisiones. · Gestión de permisos y licencias: Capacitación en la gestión de permisos y licencias para la pesca legal y responsable **2-Coordinar con los profesionales socio empresarial, de enfoques y**	MES	3	1	100%	$ 3.982.230	$ 11.946.690	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

	ambiental, la elaboración del plan de acompañamiento que contemple la programación, logística y metodología para el desarrollo de las capacitaciones y las visitas de asistencia técnica, garantizando su adecuada ejecución, seguimiento y articulación con las metas del proyecto. **3-Apoyar el seguimiento técnico y biológico de las actividades de pesca y recolección de piangua, verificando el cumplimiento de las buenas prácticas pesqueras, los periodos de veda y las tallas mínimas de captura, contribuyendo a la conservación de los recursos marino–costeros.** **4- Brindar acompañamiento a las comunidades locales en la implementación de estrategias de manejo sostenible, restauración de manglares y monitoreo participativo de los ecosistemas asociados, articulando acciones con los Consejos Comunitarios y las autoridades ambientales.** **5. Planificación de actividades** **Planificar y desarrollar las Escuelas de Campo para Pescadores (ECAs) dirigidas a pescadores y recolectores de piangua, abordando temáticas relacionadas con buenas prácticas pesqueras, seguridad en la pesca, manejo poscaptura, agregación de valor, legislación pesquera y manejo sostenible de los recursos marino–costeros.** **6. Asistencia técnica en territorio** **Realizar visitas de asistencia técnica a las comunidades beneficiarias del proyecto para fortalecer las capacidades productivas, promover la adopción de buenas prácticas pesqueras y brindar acompañamiento técnico en la implementación de las recomendaciones derivadas de las ECAs.** **7. Seguimiento biológico y pesquero** **Apoyar el seguimiento técnico y biológico de las actividades de pesca y recolección de piangua, verificando el cumplimiento de las tallas mínimas de captura, los periodos de veda y las buenas prácticas pesqueras, contribuyendo al manejo sostenible de los recursos.** **8. Articulación interinstitucional y comunitaria**						

	Acompañar a las comunidades locales en la implementación de estrategias de manejo sostenible, restauración de manglares y monitoreo participativo de los ecosistemas asociados, articulando acciones con los Consejos Comunitarios, autoridades ambientales y demás actores relevantes del territorio. **9. Apoyo a la planificación del proyecto** **Participar en la elaboración e implementación del plan de acompañamiento técnico junto con los profesionales socioempresariales, de enfoque diferencial y ambiental, aportando en la definición de metodologías, cronogramas, logística y estrategias pedagógicas.** **10. Sistematización y reportes** **Registrar y sistematizar la información técnica derivada de las ECAs, visitas de asistencia técnica y actividades de seguimiento, elaborando informes periódicos que permitan evidenciar el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto.** **11. Transferencia de conocimiento** **Promover el intercambio de saberes entre pescadores, recolectores de piangua y actores del territorio, fomentando prácticas responsables de aprovechamiento de los recursos pesqueros y la apropiación comunitaria de los procesos de manejo sostenible.** **12. Cumplimiento de lineamientos del proyecto** **Desarrollar sus actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos definidos por el proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos.** **13-Liderar técnicamente el componente pesquero:** **Orientar y hacer seguimiento técnico al equipo de profesionales misionales en pesca vinculados al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y reporte de las Escuelas de Campo para Pescadores (ECAs), las visitas de asistencia técnica y las actividades de seguimiento pesquero y acuícola.** 13.1 Organización del cronograma de actividades, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento						

	metodológico en el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs), la articulación con los demás componentes del proyecto						

Profesional Misional en Pesca: Profesional en Biología, Biología Marina, Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Producción Acuícola o carreras afines, con tarjeta profesional vigente (si aplica), sin sanciones ni inhabilidades legales que afecten el ejercicio de la profesión, y con experiencia profesional mínima de dos (2) años en actividades o proyectos pesqueros o acuícolas, aplicando buenas prácticas y manejo sostenible de los recursos.	**1-El profesional deberá planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas a fortalecer las capacidades técnicas de los pescadores y piangüeros temas técnicos:** 1.1 Buenas Prácticas Pesqueras: · Selectividad de artes de pesca: Implementación de técnicas y artes de pesca que minimicen la captura incidental de especies no deseadas y juveniles. · Reducción del impacto ambiental: Minimización del impacto de la pesca en el medio ambiente marino, incluyendo la reducción de la contaminación por desechos pesqueros y la protección de hábitats marinos. · Manejo sostenible de los recursos pesqueros: Implementación de prácticas de pesca que permitan la explotación sostenible de los recursos pesqueros sin comprometer su futuro. 1.2 Seguridad en la Pesca: · Prevención de accidentes: Implementación de medidas para prevenir accidentes durante las actividades pesqueras, incluyendo el uso de equipos de seguridad adecuados y la capacitación en técnicas de supervivencia. · Primeros auxilios: Capacitación en primeros auxilios para atender emergencias médicas que puedan ocurrir durante la pesca. · Normas de seguridad marítima: Conocimiento y cumplimiento de las normas de seguridad marítima para garantizar la navegación segura de las embarcaciones pesqueras. 1.3. Gestión Poscaptura y Valor Agregado: · Manejo adecuado de los productos pesqueros: Implementación de prácticas adecuadas de manejo poscaptura para mantener la calidad y frescura de los productos pesqueros. · Técnicas de transformación de productos pesqueros: Capacitación en técnicas de transformación para agregar valor a los productos pesqueros, como la elaboración de filetes, conservas y productos ahumados. · Desarrollo de nuevos productos: Fomento de la innovación para desarrollar nuevos productos pesqueros que satisfagan las necesidades del mercado. 1.4. Legislación Pesquera y Derechos de los Pescadores: · Conocimiento de la normativa pesquera: Familiarización con las leyes y regulaciones que rigen el sector pesquero en Colombia. · Derechos de los pescadores: Conocimiento de los derechos y obligaciones de los pescadores, incluyendo el acceso a los recursos pesqueros y la		3	14	100%	$ 3.982.230	$ 167.253.660

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

	participación en la toma de decisiones. · Gestión de permisos y licencias: Capacitación en la gestión de permisos y licencias para la pesca legal y responsable **2-Coordinar con los profesionales socio empresarial, de enfoques y ambiental, la elaboración del plan de acompañamiento que contemple la programación, logística y metodología para el desarrollo de las capacitaciones y las visitas de asistencia técnica, garantizando su adecuada ejecución, seguimiento y articulación con las metas del proyecto.** **3-Apoyar el seguimiento técnico y biológico de las actividades de pesca y recolección de piangua, verificando el cumplimiento de las buenas prácticas pesqueras, los periodos de veda y las tallas mínimas de captura, contribuyendo a la conservación de los recursos marino–costeros.** **4- Brindar acompañamiento a las comunidades locales en la implementación de estrategias de manejo sostenible, restauración de manglares y monitoreo participativo de los ecosistemas asociados, articulando acciones con los Consejos Comunitarios y las autoridades ambientales.** **5. Planificación de actividades** **Planificar y desarrollar las Escuelas de Campo para Pescadores (ECAs) dirigidas a pescadores y recolectores de piangua, abordando temáticas relacionadas con buenas prácticas pesqueras, seguridad en la pesca, manejo poscaptura, agregación de valor, legislación pesquera y manejo sostenible de los recursos marino–costeros.** **6. Asistencia técnica en territorio** **Realizar visitas de asistencia técnica a las comunidades beneficiarias del proyecto para fortalecer las capacidades productivas, promover la adopción de buenas prácticas pesqueras y brindar acompañamiento técnico en la implementación de las recomendaciones derivadas de las ECAs.** **7. Seguimiento biológico y pesquero** **Apoyar el seguimiento técnico y biológico de las actividades de pesca y**						

	recolección de piangua, verificando el cumplimiento de las tallas mínimas de captura, los periodos de veda y las buenas prácticas pesqueras, contribuyendo al manejo sostenible de los recursos. **8. Articulación interinstitucional y comunitaria** **Acompañar a las comunidades locales en la implementación de estrategias de manejo sostenible, restauración de manglares y monitoreo participativo de los ecosistemas asociados, articulando acciones con los Consejos Comunitarios, autoridades ambientales y demás actores relevantes del territorio.** **9. Apoyo a la planificación del proyecto** **Participar en la elaboración e implementación del plan de acompañamiento técnico junto con los profesionales socioempresariales, de enfoque diferencial y ambiental, aportando en la definición de metodologías, cronogramas, logística y estrategias pedagógicas.** **10. Sistematización y reportes** **Registrar y sistematizar la información técnica derivada de las ECAs, visitas de asistencia técnica y actividades de seguimiento, elaborando informes periódicos que permitan evidenciar el cumplimiento de metas e indicadores del proyecto.** **11. Transferencia de conocimiento** **Promover el intercambio de saberes entre pescadores, recolectores de piangua y actores del territorio, fomentando prácticas responsables de aprovechamiento de los recursos pesqueros y la apropiación comunitaria de los procesos de manejo sostenible.** **12. Cumplimiento de lineamientos del proyecto** **Desarrollar sus actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos definidos por el proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos.**						

Profesional Misional Socio empresarial Profesional en ciencias sociales, administración de empresas agropecuarias, mercadeo y ventas, administrador de empresas, negocios, economía o carreras afines ,con tarjeta profesional vigente (si aplica) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, experiencia profesional mínima de dos (2) años en Experiencia en trabajo con Consejos Comunitarios, aplicando modelos de gestión participativa y fortalecimiento de núcleos cooperativos para impulsar líneas productivas y el manejo	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) dirigidas a pescadores, recolectoras de piangua y organizaciones comunitarias, orientadas al fortalecimiento de capacidades en modelos de negocio, mercadeo, asociatividad y gobernanza, promoviendo procesos participativos de aprendizaje, intercambio de saberes y aplicación práctica de herramientas socioempresariales.** **2. Fortalecimiento de modelos de negocio Brindar acompañamiento técnico a los beneficiarios en la estructuración y fortalecimiento de modelos de negocio relacionados con la actividad pesquera y la recolección de piangua, incluyendo la definición de propuestas de valor, análisis de mercados, estructura de costos, estrategias de comercialización y generación de ingresos sostenibles.** **3. Promoción de estrategias de mercadeo Orientar a los productores en la implementación de estrategias de mercadeo que permitan mejorar el posicionamiento y la comercialización de los productos pesqueros y derivados, incluyendo la identificación de clientes potenciales, definición de precios, canales de distribución, promoción comercial y uso de herramientas digitales.** **4. Fortalecimiento de la asociatividad Acompañar a las organizaciones comunitarias en el fortalecimiento de procesos asociativos y organizativos, promoviendo la construcción y actualización de estatutos, reglamentos internos, definición de roles y responsabilidades, mecanismos de participación y procesos de toma de decisiones.**		3	1	100%	$ 3.982.230	$ 11.946.690

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

adecuado de activos entregados por los componentes del proyecto	**5. Gobernanza y fortalecimiento organizacional Apoyar el fortalecimiento de la gobernanza de los núcleos cooperativos mediante procesos participativos de planificación estratégica, desarrollo organizativo, liderazgo comunitario, relevo generacional y mecanismos de transparencia en la gestión de recursos.** **6. Implementación del modelo de gestión participativa Acompañar técnica y organizativamente a los pescadores y recolectoras de piangua en la implementación del modelo de gestión participativa del proyecto, promoviendo el uso adecuado, responsable y sostenible de los activos productivos entregados, tales como embarcaciones, equipos e infraestructura.** **7. Articulación institucional y comunitaria Apoyar la articulación entre los núcleos cooperativos, los Consejos Comunitarios, autoridades territoriales y las entidades ejecutoras del proyecto, facilitando procesos de coordinación que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental de las cadenas de valor pesquera y de piangua.** **8. Enfoques diferenciales y participación comunitaria Incorporar en las actividades del proyecto enfoques diferenciales, especialmente de género y étnico, promoviendo la participación activa e incluyente de mujeres, jóvenes y demás actores comunitarios en los procesos organizativos y productivos.** **9. Registro y sistematización de información Registrar, documentar y sistematizar la información derivada de las ECAs, asistencias técnicas, reuniones comunitarias y procesos organizativos, elaborando informes técnicos que evidencien avances, resultados y cumplimiento de metas del proyecto.** **10. Cumplimiento de lineamientos del proyecto Desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el proyecto, garantizando la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.de profesionales misionales socioempresariales vinculados al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas**						

	con el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial de los núcleos cooperativos de pescadores y recolectoras de piangua. **11.Liderar tecnicamente el componente socioempresariales del proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial de los núcleos cooperativos de pescadores y recolectoras de piangua.** 11.1 Organización del cronograma de actividades, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico en el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs), la articulación con los demás componentes del proyecto						

Profesional Misional Socio empresarial Profesional en ciencias sociales, administración de empresas agropecuarias, mercadeo y ventas, administrador de empresas, negocios, economía o carreras afines ,con tarjeta profesional vigente (si aplica) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, experiencia profesional mínima de dos (2) años en Experiencia en trabajo con Consejos Comunitarios, aplicando modelos de gestión participativa y fortalecimiento de núcleos cooperativos para impulsar líneas productivas y el manejo adecuado de activos entregados por los componentes del proyecto	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) dirigidas a pescadores, recolectoras de piangua y organizaciones comunitarias, orientadas al fortalecimiento de capacidades en modelos de negocio, mercadeo, asociatividad y gobernanza, promoviendo procesos participativos de aprendizaje, intercambio de saberes y aplicación práctica de herramientas socioempresariales.** **2. Fortalecimiento de modelos de negocio Brindar acompañamiento técnico a los beneficiarios en la estructuración y fortalecimiento de modelos de negocio relacionados con la actividad pesquera y la recolección de piangua, incluyendo la definición de propuestas de valor, análisis de mercados, estructura de costos, estrategias de comercialización y generación de ingresos sostenibles.** **3. Promoción de estrategias de mercadeo Orientar a los productores en la implementación de estrategias de mercadeo que permitan mejorar el posicionamiento y la comercialización de los productos pesqueros y derivados, incluyendo la identificación de clientes potenciales, definición de precios, canales de distribución, promoción comercial y uso de herramientas digitales.** **4. Fortalecimiento de la asociatividad Acompañar a las organizaciones comunitarias en el fortalecimiento de procesos asociativos y organizativos, promoviendo la construcción y actualización de estatutos, reglamentos internos, definición de roles y responsabilidades, mecanismos de participación y procesos de toma de decisiones.** **5. Gobernanza y fortalecimiento organizacional Apoyar el fortalecimiento de la gobernanza de los núcleos cooperativos mediante procesos participativos de planificación estratégica, desarrollo organizativo, liderazgo comunitario, relevo generacional y mecanismos de transparencia en la gestión de recursos.** **6. Implementación del modelo de gestión participativa Acompañar técnica y organizativamente a los pescadores y recolectoras de piangua en la implementación del modelo de gestión participativa del proyecto, promoviendo el uso adecuado, responsable y sostenible de**		3	14	100%	$ 3.982.230	$ 167.253.660	

	los activos productivos entregados, tales como embarcaciones, equipos e infraestructura. **7. Articulación institucional y comunitaria Apoyar la articulación entre los núcleos cooperativos, los Consejos Comunitarios, autoridades territoriales y las entidades ejecutoras del proyecto, facilitando procesos de coordinación que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental de las cadenas de valor pesquera y de piangua.** **8. Enfoques diferenciales y participación comunitaria Incorporar en las actividades del proyecto enfoques diferenciales, especialmente de género y étnico, promoviendo la participación activa e incluyente de mujeres, jóvenes y demás actores comunitarios en los procesos organizativos y productivos.** **9. Registro y sistematización de información Registrar, documentar y sistematizar la información derivada de las ECAs, asistencias técnicas, reuniones comunitarias y procesos organizativos, elaborando informes técnicos que evidencien avances, resultados y cumplimiento de metas del proyecto.** **10. Cumplimiento de lineamientos del proyecto Desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el proyecto, garantizando la calidad de los procesos formativos y el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados.de profesionales misionales socioempresariales vinculados al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial de los núcleos cooperativos de pescadores y recolectoras de piangua.** **11.Coordinar, orientar y realizar seguimiento técnico al equipo de profesionales misionales socioempresariales vinculados al proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial de los núcleos cooperativos de pescadores y recolectoras de piangua.**						

	11.1 Organización del cronograma de actividades, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico en el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs), la articulación con los demás componentes del proyecto (pesquero, ambiental, enfoque diferencial y socioempresarial) y la consolidación de informes técnicos de avance.						

Profesional Misional Ambiental: Profesional en Biología, Ecología, Gestión Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal o carreras afines ,con tarjeta profesional vigente (si aplica) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en cualquiera de las áreas de gestión ambiental y sostenibilidad, conservación de ecosistemas marino costeros o manejo de residuos y adaptación al cambio climático, en el marco de proyectos productivos o de restauración ecológica.	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs)** **Diseñar, planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas al fortalecimiento de las capacidades ambientales, técnicas y comunitarias de los pescadores, recolectoras de piangua y demás actores del territorio, promoviendo la apropiación de buenas prácticas ambientales y la sostenibilidad de las actividades productivas.** **2. Educación y sensibilización ambiental** **Promover procesos de educación ambiental comunitaria enfocados en la gestión ambiental, el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas marino-costeros, el manejo adecuado de residuos y la adaptación al cambio climático.** **3. Apoyo a la restauración de manglares** **Apoyar la implementación de acciones de restauración y conservación de manglares, fomentando la participación activa de las comunidades pesqueras y piangüeras en procesos de recuperación ecológica y manejo sostenible de los ecosistemas asociados.** **4. Seguimiento y monitoreo ambiental** **Realizar actividades de seguimiento y monitoreo ambiental relacionadas con los ecosistemas intervenidos por el proyecto, identificando riesgos ambientales, impactos potenciales y medidas de manejo para su prevención o mitigación.** **5. Asesoría técnica ambiental** **Brindar asesoría técnica para la gestión ambiental del proyecto, promoviendo la incorporación de buenas prácticas ambientales en las actividades productivas de pesca artesanal, recolección de piangua y operación de la infraestructura asociada.** **6. Cumplimiento de normatividad ambiental** **Apoyar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto, así como la implementación de medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de las actividades desarrolladas.**		3	1	100%	$ 3.982.230	$ 11.946.690

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

	7. Integración de medidas de adaptación al cambio climático **Promover la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en las actividades productivas y comunitarias, fortaleciendo la resiliencia de las comunidades frente a los efectos ambientales en los ecosistemas marino-costeros.** **8. Manejo adecuado de residuos** **Promover prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y reciclaje en las comunidades beneficiarias del proyecto, contribuyendo a la reducción de impactos ambientales sobre los ecosistemas costeros.** **9. Articulación comunitaria e institucional** **Apoyar la articulación con Consejos Comunitarios, autoridades ambientales y actores locales para fortalecer la gobernanza ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales en el territorio.** **10. Sistematización y reportes técnicos** **Registrar y sistematizar la información derivada de las actividades ambientales, ECAs, procesos de restauración y monitoreo ecológico, elaborando informes técnicos que permitan evidenciar avances y resultados del componente ambiental del proyecto.** **11-Liderar técnicamente el componente ambiental, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, la restauración ecológica y la conservación de los ecosistemas marino-costeros asociados al área de intervención.** 11.1 Incluir la organización del cronograma de actividades del componente ambiental, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico para el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs)						

Profesional Misional Ambiental: Profesional en Biología, Ecología, Gestión Ambiental, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal o carreras afines ,con tarjeta profesional vigente (si aplica) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia profesional mínima de dos (2) años en cualquiera de las áreas de gestión ambiental y sostenibilidad, conservación de ecosistemas marino costeros o manejo de residuos y adaptación al cambio climático, en el marco de proyectos productivos o de restauración ecológica.	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs)** **Diseñar, planificar y desarrollar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas al fortalecimiento de las capacidades ambientales, técnicas y comunitarias de los pescadores, recolectoras de piangua y demás actores del territorio, promoviendo la apropiación de buenas prácticas ambientales y la sostenibilidad de las actividades productivas.** **2. Educación y sensibilización ambiental** **Promover procesos de educación ambiental comunitaria enfocados en la gestión ambiental, el desarrollo sostenible, la conservación de los ecosistemas marino-costeros, el manejo adecuado de residuos y la adaptación al cambio climático.** **3. Apoyo a la restauración de manglares** **Apoyar la implementación de acciones de restauración y conservación de manglares, fomentando la participación activa de las comunidades pesqueras y piangüeras en procesos de recuperación ecológica y manejo sostenible de los ecosistemas asociados.** **4. Seguimiento y monitoreo ambiental** **Realizar actividades de seguimiento y monitoreo ambiental relacionadas con los ecosistemas intervenidos por el proyecto, identificando riesgos ambientales, impactos potenciales y medidas de manejo para su prevención o mitigación.** **5. Asesoría técnica ambiental** **Brindar asesoría técnica para la gestión ambiental del proyecto, promoviendo la incorporación de buenas prácticas ambientales en las actividades productivas de pesca artesanal, recolección de piangua y operación de la infraestructura asociada.** **6. Cumplimiento de normatividad ambiental** **Apoyar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable al proyecto, así como la implementación de medidas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de las actividades desarrolladas.** **7. Integración de medidas de adaptación al cambio climático** **Promover la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en las actividades productivas y comunitarias, fortaleciendo la**		3	14	100%	$	3.982.230	$	167.253.660

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

	resiliencia de las comunidades frente a los efectos ambientales en los ecosistemas marino-costeros. **8. Manejo adecuado de residuos** **Promover prácticas de manejo adecuado de residuos sólidos y reciclaje en las comunidades beneficiarias del proyecto, contribuyendo a la reducción de impactos ambientales sobre los ecosistemas costeros.** **9. Articulación comunitaria e institucional** **Apoyar la articulación con Consejos Comunitarios, autoridades ambientales y actores locales para fortalecer la gobernanza ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales en el territorio.** **10. Sistematización y reportes técnicos** **Registrar y sistematizar la información derivada de las actividades ambientales, ECAs, procesos de restauración y monitoreo ecológico, elaborando informes técnicos que permitan evidenciar avances y resultados del componente ambiental del proyecto.**						

Experto Local (sin referencia a estudios en educación superior) Bachiller residente en el territorio, reconocido y avalado por las comunidades y sus autoridades étnicas. Con experiencia mínima de dos (2) años en conocimiento empírico del entorno local y de las dinámicas socio productivas del territorio, especialmente en actividades relacionadas con la pesca artesanal, la recolección de piangua y la conservación de ecosistemas marino-costeros.	**1-Apoya la implementación de las acciones del proyecto desde el enfoque comunitario, facilitando la articulación entre los equipos técnicos y las comunidades beneficiarias, y promoviendo la participación activa y el fortalecimiento de capacidades locales.** **2-Acompañar técnicamente la ejecución del proyecto en territorio, asegurando que las actividades productivas, sociales y ambientales se desarrollen conforme al Plan Operativo de Actividades (POA), la ficha técnica y los lineamientos de la Agencia de Renovación del Territorio – ART.** **3-Apoya la coordinación con las comunidades locales y los Consejos Comunitarios la implementación de los componentes del proyecto, promoviendo la participación incidente, la organización comunitaria y el control social en cada una de las fases del proceso.** **4-Recolectar, sistematizar y reportar información de campo, incluyendo registros fotográficos, actas, listas de asistencia y demás medios de verificación que soporten los avances técnicos, administrativos y sociales del proyecto.** **5-Apoyar las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades locales, en temas de gestión comunitaria, administración de recursos, sostenibilidad ambiental y uso adecuado de los equipos e infraestructuras entregadas.** **6-Articular acciones con la institucionalidad municipal y regional, incluyendo la ART, alcaldías, autoridades ambientales y entidades de apoyo técnico, para garantizar la adecuada implementación, seguimiento y sostenibilidad de las inversiones realizadas.**		3	14	100%	$ 2.130.698	$ 89.489.335

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Profesional Misional de Enfoques Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología o carreras afines, con tarjeta profesional vigente (si aplica/ o el documento que haga sus veces segun la ley) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia profesional mínima de un (1) año en procesos de acompañamiento comunitario, enfoque diferencial, trabajo con comunidades étnicas o implementación de proyectos sociales y de desarrollo territorial.	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs) Diseñar, planificar y facilitar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias en temas de enfoques diferenciales, identidad cultural, equidad de género, participación juvenil, fortalecimiento del tejido social y reconocimiento de los derechos étnicos y sociales.** **2. Implementación de enfoques diferenciales Promover la incorporación de los enfoques diferencial, étnico, de género, curso de vida, territorial y reparador en las actividades del proyecto, garantizando la participación incluyente y equitativa de mujeres, jóvenes, adultos mayores y demás actores comunitarios.** **3. Acompañamiento comunitario Desarrollar procesos de acompañamiento comunitario en los municipios de intervención del proyecto, fortaleciendo la participación activa de pescadores, recolectoras de piangua y organizaciones comunitarias en los procesos productivos, organizativos y ambientales.** **4. Fortalecimiento del tejido social Promover espacios de diálogo comunitario, construcción colectiva y memoria social que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la convivencia comunitaria y la recuperación de saberes tradicionales asociados al territorio y a las actividades productivas.** **5. Promoción de la participación de mujeres y jóvenes Impulsar estrategias que promuevan la participación activa de mujeres y jóvenes en los procesos organizativos, productivos y de toma de decisiones dentro del proyecto, fortaleciendo su liderazgo y empoderamiento.** **6. Educación en derechos y participación Facilitar espacios pedagógicos que permitan a las comunidades conocer y ejercer sus derechos étnicos, territoriales y sociales, promoviendo su participación en los procesos de gobernanza y desarrollo local.** **7. Articulación comunitaria e institucional Apoyar la articulación entre las comunidades, los Consejos**		3	1	100%	$ 3.982.230	$ 11.946.690	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

	Comunitarios, autoridades locales y demás actores institucionales para fortalecer los procesos de participación, gobernanza territorial y desarrollo comunitario. **8. Enfoque territorial y protección del territorio Promover la apropiación comunitaria del territorio y la protección de los recursos naturales mediante procesos educativos y participativos que integren los saberes tradicionales con las prácticas sostenibles del proyecto.** **9. Sistematización de procesos comunitarios Registrar, documentar y sistematizar las actividades comunitarias, talleres, ECAs y procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto, elaborando informes técnicos que evidencien avances y resultados del componente de enfoques.** **10. Cumplimiento de lineamientos del proyecto Desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el proyecto, garantizando la integración efectiva de los enfoques diferenciales en todas las acciones implementadas.** **11-Liderar técnicamente el componente misional de enfoques del proyecto, garantizando la adecuada planificación, ejecución y cumplimiento de las actividades relacionadas con la implementación de enfoques diferenciales, étnicos, de género, curso de vida, territorial y reparador en los procesos comunitarios del proyecto.** 11.1 Incluir la organización del cronograma de actividades del componente, la distribución de responsabilidades entre los profesionales del equipo, el acompañamiento metodológico en el desarrollo de las Escuelas de Campo (ECAs)						

Profesional Misional de Enfoques Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociología o carreras afines, con tarjeta profesional vigente (si aplica o el documento que haga sus veces según la ley) y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia profesional mínima de un (1) año en procesos de acompañamiento comunitario, enfoque diferencial, trabajo con comunidades étnicas o implementación de	**1. Desarrollo de Escuelas de Campo (ECAs)** **Diseñar, planificar y facilitar Escuelas de Campo (ECAs) orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias en temas de enfoques diferenciales, identidad cultural, equidad de género, participación juvenil, fortalecimiento del tejido social y reconocimiento de los derechos étnicos y sociales.** **2. Implementación de enfoques diferenciales** **Promover la incorporación de los enfoques diferencial, étnico, de género, curso de vida, territorial y reparador en las actividades del proyecto, garantizando la participación incluyente y equitativa de mujeres, jóvenes, adultos mayores y demás actores comunitarios.** **3. Acompañamiento comunitario** **Desarrollar procesos de acompañamiento comunitario en los municipios de intervención del proyecto, fortaleciendo la participación activa de pescadores, recolectoras de piangua y organizaciones comunitarias en los procesos productivos, organizativos y ambientales.** **4. Fortalecimiento del tejido social** **Promover espacios de diálogo comunitario, construcción colectiva y memoria social que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la convivencia comunitaria y la recuperación de saberes tradicionales asociados al territorio y a las actividades productivas.**		3	14	100%	$ 3.982.230	$ 167.253.660	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

proyectos sociales y de desarrollo territorial.	**5. Promoción de la participación de mujeres y jóvenes** **Impulsar estrategias que promuevan la participación activa de mujeres y jóvenes en los procesos organizativos, productivos y de toma de decisiones dentro del proyecto, fortaleciendo su liderazgo y empoderamiento.** **6. Educación en derechos y participación** **Facilitar espacios pedagógicos que permitan a las comunidades conocer y ejercer sus derechos étnicos, territoriales y sociales, promoviendo su participación en los procesos de gobernanza y desarrollo local.** **7. Articulación comunitaria e institucional** **Apoyar la articulación entre las comunidades, los Consejos Comunitarios, autoridades locales y demás actores institucionales para fortalecer los procesos de participación, gobernanza territorial y desarrollo comunitario.** **8. Enfoque territorial y protección del territorio** **Promover la apropiación comunitaria del territorio y la protección de los recursos naturales mediante procesos educativos y participativos que integren los saberes tradicionales con las prácticas sostenibles del proyecto.** **9. Sistematización de procesos comunitarios** **Registrar, documentar y sistematizar las actividades comunitarias, talleres, ECAs y procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto, elaborando informes técnicos que evidencien avances y resultados del componente de enfoques.** **10. Cumplimiento de lineamientos del proyecto** **Desarrollar las actividades conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos por el proyecto, garantizando la integración efectiva de los enfoques diferenciales en todas las acciones implementadas.**						
SUBTOTAL COMPONENTE 5							**$ 806.290.735**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Nota 1: Para la adecuada implementación del proyecto, el equipo técnico se distribuirá por municipio considerando criterios de cobertura territorial, número de beneficiarios y complejidad operativa. La asignación de profesionales por perfil se establece de la siguiente manera:
Olaya Herrera: tres (3) profesionales misionales en pesca, tres (3) profesionales misionales socioempresariales, tres (3) profesionales misionales ambientales y tres(3) profesionales misionales de enfoques.
Francisco Pizarro: tres (3) profesionales misionales en pesca, tres (3) profesionales misionales socioempresariales, tres(3) profesionales misionales ambientales y tres (3) profesionales misionales de enfoques.
El Charco: cuatro (4) profesionales misionales en pesca, cuatro (4) profesionales misionales socioempresariales, cuatro (4) profesionales misionales ambientales y cuatro (4) profesionales misionales de enfoques.
Mosquera: en atención a su mayor extensión geográfica, el número de beneficiarios y la complejidad en la ejecución de las actividades, se asignarán cinco (5) profesionales misionales en pesca, cinco (5) profesionales misionales socioempresariales, cinco (5) profesionales misionales ambientales y cinco (5) profesionales misionales de enfoques**.**
Nota 2: Los profesionales deberán desempeñarse de acuerdo a su contrato en los municipios y veredas conforme se describe a continuación :
Francisco Pizarro, Seis (6) Veredas :Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.
Mosquera, Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.
Olaya Herrera , Séis (6 Veredas):Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.
El Charco, Diez (10) Veredas :Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.
Nota 3:El valor de los honorarios se definió con base en los estándares y promedios establecidos por la Administración Departamental para la contratación por prestación de servicios, y en el caso del experto se encuentra establecido en el presupuesto inicial del convenio inicial con ART
Nota 4: Los expertos locales fueron distribuidos de manera equitativa, asignando dos (2) por cada consejo comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Rio Sanquianga, Bajo Tapaje, Esteros y Manglares con el fin de garantizar una atención técnica directa, permanente y contextualizada a las particularidades sociales, productivas y territoriales de cada comunidad.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 6: Las funciones de liderar y hacer el seguimiento a cada componente del proyecto serán asumidas por uno de los profesionales por cada perfil asignados al municipio de Mosquera. En consecuencia, además de sus obligaciones misionales, tendrán la responsabilidad de coordinar, orientar y realizar seguimiento técnico a los demás profesionales, garantizando la adecuada planificación, ejecución y reporte de las actividades del proyecto

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO							
DESCRIPCIÓN DE PERFIL	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**	**UNIDAD**	**CANT. MESES**	**CANT. PERSONAS**	**% OCUPACIÓN**	**VALOR MENSUAL**	**TOTAL**
Cuidador de infantes(sin referencia a estudios en educación superior) Persona con el liderazgo y experiencia en cuidados de la infancia con habilidades y vocación para el cuidado, atención y acompañamiento de niños y niñas, demostrar sensibilidad social, empatía, responsabilidad y respeto hacia las dinámicas familiares y culturales de las comunidades del territorio, Experiencia general de un (1) año en actividades de cuidado infantil, apoyo en primera infancia o trabajo comunitario con niños y niñas.	1-Brindar acompañamiento y cuidado responsable a los niños y niñas durante las actividades programadas por el proyecto. 2-Organizar y realizar actividades lúdicas, recreativas y educativas acordes a la edad de los infantes. 3-Velar por la seguridad, alimentación, hidratación y bienestar general de los niños a su cargo. 4-Mantener comunicación permanente con los padres o acudientes para informar sobre el estado y comportamiento de los menores. 5-Apoyar la logística de los espacios de cuidado, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, orden y seguridad. 6-Promover hábitos de respeto, solidaridad y convivencia entre los niños y niñas participantes. 7-Apoyar actividades de educación ambiental y cultural que refuercen los valores comunitarios y el respeto por el entorno. Nota: El cuidador de infantes desarrollará sus actividades con una dedicación de siete (7) horas diarias, en jornadas de la mañana y la tarde, de acuerdo con lo establecido en su contrato. Su porcentaje de ocupación estimado es el 70% , lo cual justifica el valor asiganado a sus honorarios .Remuneración calculada conforme al salario base establecido para personal de apoyo o auxiliar ($ 1.750.905) ,aplicando proporcionalmente el porcentaje de ocupación correspondiente y garantizando coherencia con los lineamientos financieros y presupuestales del proyecto.	MES	3	12	70%	$ 1.225.634	$ 44.122.824

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Profesor reforzamiento Escolar y actividades deportivas y ludicas: Técnico en Primera Infancia y/o Técnico en Recreación, y/o Técnico en Deporte y/oTécnico en Educación Comunitaria o en áreas afines, con experiencia minima de un (1) año en actividades pedagógicas, recreativas o de acompañamiento educativo con niños, niñas o adolescentes en entornos comunitarios o escolares verificable	1-Planificar, coordinar y ejecutar actividades pedagógicas que integren el reforzamiento escolar con estrategias recreativas, deportivas y culturales, fomentando el aprendizaje significativo, la participación activa y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en los espacios comunitarios. 2-Brindar acompañamiento pedagógico individual y grupal, identificando las necesidades de aprendizaje y promoviendo hábitos de estudio, disciplina y respeto. 3-Crear ambientes seguros, motivadores y participativos que favorezcan el aprendizaje y el bienestar de los menores durante la permanencia en las actividades del proyecto. 4-Coordinar con los padres, cuidadores y líderes comunitarios para fortalecer la comunicación y garantizar el seguimiento al proceso educativo y formativo de los niños y niñas. 5-Promover valores de convivencia, trabajo en equipo y respeto por el entorno, articulando actividades pedagógicas con el enfoque ambiental y cultural del proyecto. 6-Apoyar la logística y el control de asistencia de los menores durante las jornadas, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, alimentación e hidratación. 7-Registrar y reportar los avances de las actividades realizadas, elaborando informes breves sobre la participación, logros y recomendaciones para fortalecer el proceso educativo de los participantes**.** **Nota :**El valor de los honorarios se definió con base en los estándares y promedios establecidos por la Administración Departamental para la contratación por prestación de servicios, y en algunos casos se redondeó a una cifra cerrada, considerando que las labores se desarrollarán directamente en territorio.		3	12	100%	$ 2.528.400	$ 91.022.400	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Profesional de inclusion: Trabajador(a) Social,Sociólogo(a),Antropólogo(a),Psicólogo(a) Social o Comunitario(a),con tarjeta profesional vigente y sin sanciones o inhabilidades legales que afecten su ejercicio profesional, con experiencia minima de un (1) año en procesos sociales o comunitarios con enfoque de inclusión, equidad de género, diversidad cultural o trabajo con comunidades étnicas y rurales	1-Promover la inclusión social y participativa de todos los beneficiarios del proyecto, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación por motivos de género, etnia, edad, discapacidad o condición social. 2-Diseñar y aplicar estrategias de inclusión comunitaria que faciliten la participación activa de mujeres, jóvenes, personas mayores y grupos étnicos en las actividades productivas, formativas y organizativas del proyecto. 3-Identificar barreras sociales, culturales o físicas que limiten la participación de ciertos grupos y proponer acciones concretas para su eliminación o mitigación. 4-Coordinar con los líderes de los Consejos Comunitarios, instituciones locales y el equipo técnico del proyecto para asegurar que las acciones implementadas respondan a los principios de equidad, enfoque diferencial y enfoque de derechos. 5-Realizar talleres de sensibilización y formación en temas de equidad de género, respeto por la diversidad, participación comunitaria y convivencia, dirigidos a beneficiarios y actores institucionales. 6-Acompañar los procesos de fortalecimiento organizativo y productivo, asegurando la participación representativa y equitativa de todos los grupos poblacionales en la toma de decisiones. 7-Monitorear y evaluar los resultados de las acciones inclusivas, elaborando informes periódicos con avances, recomendaciones y evidencias del cumplimiento del enfoque de inclusión en el proyecto. 8-Apoyar la articulación con instancias institucionales y comunitarias, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos del proyecto ante el Comité Ambiental Institucional y Comunitario (CAIC) y otras instancias de participación. **Nota:** El profesional desarrollará sus actividades con una dedicación de tres (3) horas diarias, en jornadas de la mañana o de la tarde, de acuerdo con lo establecido en su contrato. Su porcentaje de ocupación estimado es del 30 %, lo cual justifica el valor asignado a sus		3	12	30%	$	1.194.669	$	43.008.084

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

	honorarios. Dicho monto fue calculado con base en la tarifa de $3.068.258, establecida por la Administración Departamental para profesionales contratados como apoyo a la gestión, aplicando proporcionalmente el porcentaje de ocupación correspondiente y garantizando coherencia con los lineamientos financieros y presupuestales del proyecto.						
SUBTOTAL COMPONENTE 7							**$ 178.153.308**

Nota 1: Los espacios protectores destinados a actividades de cuidado infantil, refuerzo escolar y fortalecimiento de procesos de inclusión social estarán dirigidos exclusivamente a la atención de niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y 14 años
Nota 2: Para el adecuado desarrollo del Componente 5: Fortalecimiento de Capacidades y Economía del Cuidado, los perfiles requeridos para el proyecto se distribuirán de la siguiente manera:
Olaya Herrera: dos (2) cuidador de infantes (sin requisito de formación en educación superior), dos (2) profesor para reforzamiento escolar y actividades deportivas y lúdicas, y dos (2) profesional de inclusión.
Francisco Pizarro: dos (2) cuidador de infantes (sin requisito de formación en educación superior), dos (2) profesor para reforzamiento escolar y actividades deportivas y lúdicas, y dos (2) profesional de inclusión.
Mosquera: cuatro (4) cuidadores de infantes (sin requisito de formación en educación superior), cuatro (4) profesores para reforzamiento escolar y actividades deportivas y lúdicas, y cuatro (4) profesionales de inclusión.
El Charco: cuatro (4) cuidadores de infantes (sin requisito de formación en educación superior), cuatro (4) profesores para reforzamiento escolar y actividades deportivas y lúdicas, y cuatro (4) profesionales de inclusión.
Nota 3: Los valores presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Los resultados de las cotizaciones se muestran a continuación:

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO

ALIMENTACIÓN

1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	COTIZACIÓN 1 ECONSER	COTIZACIÓN 2 ARTBOL	COTIZACIÓN 3 FUNPERS	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300	$ 9.000	$ 10.000	$ 8.000	$ 9.000	$ 2.700.000
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300	$ 15.000	$ 14.000	$ 16.000	$ 15.000	$ 4.500.000
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), porción de patacón 2.Agua de panela		300	$ 13.560	$ 13.000	$ 14.120	$ 13.560	$ 4.068.000

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera.
Nota 2:Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL								
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	COTIZACIÓN 1 ECONSER	COTIZACIÓN 2 ARTBOL	COTIZACIÓN 3 FUNPERS	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	**Almuerzo** 1.Sopa del día 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100	$ 25.000	$ 24.000	$ 26.000	$ 25.000	$ 127.500.000
2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100	$ 15.000	$ 16.000	$ 14.000	$ 15.000	$ 76.500.000
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100	$ 1.000	$ 900	$ 1.100	$ 1.000	$ 5.100.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamón y queso, acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120	$ 7.000	$ 7.143	$ 7.286	$ 7.143	$ 857.143

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculó multiplicando 204 Ecas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) e Hidratación (5100) que serán distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plástica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de residencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga, tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistencia mínima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10), multiplicado por el número de capacitaciones doce (12), para un valor total de 120 unidades de Sándwich, conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE								
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR								
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Alquiler de lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo máximo de 8 personas, para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa, instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectárea	44,2	$ 1.400.000	$ 1.500.000	$ 1.300.000	$ 1.400.000	$ 61.880.000

	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martinez	Hectárea	44,2	$ 1.200.000	$ 1.300.000	$ 1.100.000	$ 1.200.000	$ 53.040.000

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

TRANSPORTE
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	COTIZACIÓN 1 ECONSER	COTIZACIÓN 2 ARTBOL	COTIZACIÓN 3 FUNPERS	PROMEDIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta, cupo máximo 8 personas, para Movilidad del equipo técnico para las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68	$ 600.000	$ 610.000	$ 590.000	$ 600.000	$ 40.800.000
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136	$ 578.800	$ 570.000	$ 587.600	$ 578.800	$ 78.716.800
	OLAYA HERRARA Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68	$ 798.871	$ 798.000	$ 799.742	$ 798.871	$ 54.323.240
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas: Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136	$ 700.000	$ 710.000	$ 690.000	$ 700.000	$ 95.200.000

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS de acuerdo a su temática; **Francisco Pizarro** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) ,

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO								
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680	$ 30.000	$ 31.000	$ 29.000	$ 30.000	$ 20.400.000
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536	$ 28.940	$ 28.000	$ 29.880	$ 28.940	$ 102.331.840
	OLAYA HERRARA Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952	$ 39.944	$ 41.000	$ 38.887	$ 39.944	$ 38.026.268
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas: Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720	$ 35.000	$ 36.000	$ 34.000	$ 35.000	$ 95.200.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socioempresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumplimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO								
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	1.Desde el municipio de Tumaco hasta el municipio de Francisco Pizarro	Un trayecto/Viaje	1	$ 500.000	$ 510.000	$ 490.000	$ 500.000	$ 500.000
	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1	$ 500.000	$ 510.000	$ 490.000	$ 500.000	$ 500.000
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1	$ 500.000	$ 510.000	$ 490.000	$ 500.000	$ 500.000
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1	$ 500.000	$ 510.000	$ 490.000	$ 500.000	$ 500.000
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1	$ 500.000	$ 510.000	$ 490.000	$ 500.000	$ 500.000
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1	$ 500.000	$ 510.000	$ 490.000	$ 500.000	$ 500.000
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1	$ 500.000	$ 510.000	$ 490.000	$ 500.000	$ 500.000

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL								
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta, cupo máximo 8 personas, para movilidad de 8 representantes de los consejos comunitarios	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3	$ 578.800	$ 570.000	$ 587.600	$ 578.800	$ 1.736.400
	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3	$ 578.800	$ 570.000	$ 587.600	$ 578.800	$ 1.736.400
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la vereda Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3	$ 798.871	$ 798.000	$ 799.743	$ 798.871	$ 2.396.614
	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Vereda Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3	$ 700.000	$ 690.000	$ 710.000	$ 700.000	$ 2.100.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER								
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexión wi fi y bluetooth	Unidad	204	$ 60.000	$ 62.000	$ 58.000	$ 60.000	$ 12.240.000
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204	$ 70.000	$ 72.000	$ 68.000	$ 70.000	$ 14.280.000
Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculó teniendo en cuenta el número de ECAS que son 204 **Nota 2:** Incluye transporte, montaje, ubicación, suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Eléctrica. **Nota 3:** Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).								

UNIDAD 3- DOTACIÓN									
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA									
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**COTIZACIÓN 4 KIMSA**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25	$ 17.984.600	$ 15.612.000	$ 15.816.000	$ 18.744.000	$ 17.039.150	$ 425.978.750
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25	$ 2.852.000	$ 3.075.000	$ 2.868.000	$ 3.300.000	$ 3.023.750	$ 75.593.750

3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200	$ 1.109.854	$ 1.079.854	$ 1.139.854		$ 1.109.854	$ 221.970.800
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250	$ 32.000	$ 31.000	$ 33.000		$ 32.000	$ 8.000.000
5	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina), para motores fuera de borda	Galones	750	$ 22.000	$ 21.000	$ 23.000		$ 22.000	$ 16.500.000

Nota 1: Los elementos de los ítems 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal
Nota 2: Los elementos del ítem 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal
Nota 3: Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina), son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 4: Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA									
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**COTIZACIÓN 4**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml). 7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.	Global	552	$ 846.271	$ 826.271	$ 866.271		$ 846.271	$ 467.141.592
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230	$ 2.062	$ 1.862	$ 2.262		$ 2.062	$ 474.214
3	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina), para motores fuera de borda	Galones	276	$ 22.000	$ 20.000	$ 24.000		$ 22.000	$ 6.072.000

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

1	Malla Polisombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80–100 g/m², con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326	$ 5.300	$ 5.800	$ 4.800	$ 5.300	$ 7.027.800
2	Bolsa Plástica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354	$ 10.250	$ 9.250	$ 11.250	$ 10.250	$ 3.624.400
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619	$ 1.200	$ 1.100	$ 1.300	$ 1.200	$ 742.560
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265	$ 28.500	$ 29.000	$ 28.000	$ 28.500	$ 7.558.200
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309	$ 4.300	$ 4.800	$ 3.800	$ 4.300	$ 1.330.420
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54 cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm	Unidad	44	$ 63.350	$ 63.850	$ 62.850	$ 63.350	$ 2.800.070
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44	$ 37.000	$ 37.500	$ 36.500	$ 37.000	$ 1.635.400
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133	$ 43.900	$ 44.400	$ 43.400	$ 43.900	$ 5.821.140
9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133	$ 22.300	$ 22.800	$ 21.800	$ 22.300	$ 2.956.980
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133	$ 6.500	$ 7.000	$ 6.000	$ 6.500	$ 861.900
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44	$ 87.800	$ 88.300	$ 87.300	$ 87.800	$ 3.880.760

12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88	$ 28.500	$ 29.000	$ 28.000	$ 28.500	$ 2.519.400
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88	$ 45.200	$ 45.700	$ 44.700	$ 45.200	$ 3.995.680
14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88	$ 46.800	$ 47.300	$ 46.300	$ 46.800	$ 4.137.120
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326	$ 2.000	$ 2.500	$ 1.500	$ 2.000	$ 2.652.000
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88	$ 9.800	$ 10.300	$ 9.300	$ 9.800	$ 866.320
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44	$ 12.000	$ 12.500	$ 11.500	$ 12.000	$ 530.400
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88	$ 6.000	$ 6.500	$ 5.500	$ 6.000	$ 530.400
19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88	$ 8.000	$ 8.500	$ 7.500	$ 8.000	$ 707.200
20	Machete tipo Collins hoja 18” templada	unidad	88	$ 25.000	$ 25.500	$ 24.500	$ 25.000	$ 2.210.000
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304	$ 20.000	$ 20.500	$ 19.500	$ 20.000	$ 106.080.000
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304	$ 1.400	$ 1.900	$ 900	$ 1.400	$ 7.425.600

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 Items de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha.La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.
Nota 4:Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.
Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla poli sombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88 machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO								
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**COTIZACIÓN 1 ECONSER**	**COTIZACIÓN 2 ARTBOL**	**COTIZACIÓN 3 FUNPERS**	**PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm), encuadernación en espiral o cosido.	Unidad	752	$ 4.000	$ 4.500	$ 3.500	$ 4.000	$ 3.008.000
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752	$ 12.000	$ 12.500	$ 11.500	$ 12.000	$ 9.024.000
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752	$ 15.500	$ 16.000	$ 15.000	$ 15.500	$ 11.656.000
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752	$ 1.500	$ 2.000	$ 1.000	$ 1.500	$ 1.128.000
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752	$ 1.500	$ 2.000	$ 1.000	$ 1.500	$ 1.128.000
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752	$ 3.000	$ 3.500	$ 2.500	$ 3.000	$ 2.256.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752	$ 3.000	$ 3.500	$ 2.500	$ 3.000	$ 2.256.000
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752	$ 28.000	$ 28.500	$ 27.500	$ 28.000	$ 21.056.000
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752	$ 4.000	$ 4.500	$ 3.500	$ 4.000	$ 3.008.000
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). Color blanco	Unidad	1043	$ 1.000	$ 1.500	$ 500	$ 1.000	$ 1.043.000
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7	$ 250.000	$ 240.000	$ 260.000	$ 250.000	$ 1.750.000
12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74	$ 50.000	$ 51.000	$ 49.000	$ 50.000	$ 3.700.000
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74	$ 20.000	$ 20.500	$ 19.500	$ 20.000	$ 1.480.000
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21	$ 110.000	$ 120.000	$ 100.000	$ 110.000	$ 2.310.000
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m², encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.	Unidad	84	$ 90.000	$ 80.000	$ 100.000	$ 90.000	$ 7.560.000
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Lineado , tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420	$ 4.000	$ 4.500	$ 3.500	$ 4.000	$ 1.680.000

17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm).En diferentes colores , azul, amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84	$ 1.000	$ 1.500	$ 500	$ 1.000	$ 84.000
18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420	$ 1.500	$ 2.000	$ 1.000	$ 1.500	$ 630.000
19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840	$ 3.060	$ 3.560	$ 2.560	$ 3.060	$ 2.570.400
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.	Unidad	840	$ 3.800	$ 4.300	$ 3.300	$ 3.800	$ 3.192.000
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840	$ 19.500	$ 20.000	$ 19.000	$ 19.500	$ 16.380.000
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84	$ 26.850	$ 27.350	$ 26.350	$ 26.850	$ 2.255.400
23	fichas plásticas grandes x 72 piezas	Unidad	84	$ 48.268	$ 48.768	$ 47.768	$ 48.268	$ 4.054.512
24	Ruleta de matemáticas didáctica	Unidad	42	$ 46.602	$ 47.102	$ 46.102	$ 46.602	$ 1.957.284
25	Juego didáctico figuras geométricas solidas en madera	Unidad	84	$ 40.295	$ 40.795	$ 39.795	$ 40.295	$ 3.384.780
26	Juego didáctico de ortografía-español	Unidad	84	$ 46.721	$ 47.221	$ 46.221	$ 46.721	$ 3.924.564
27	Abaco plástico para aprendizaje continuo	Unidad	84	$ 46.506	$ 47.006	$ 46.006	$ 46.506	$ 3.906.504
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42	$ 9.850	$ 10.350	$ 9.350	$ 9.850	$ 413.700
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42	$ 18.500	$ 19.000	$ 18.000	$ 18.500	$ 777.000
30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42	$ 31.700	$ 32.200	$ 31.200	$ 31.700	$ 1.331.400
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42	$ 37.800	$ 38.300	$ 37.300	$ 37.800	$ 1.587.600
32	Juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores	Unidad	42	$ 24.097	$ 24.597	$ 23.597	$ 24.097	$ 1.012.074
33	Tabla de abecedario en mayúsculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42	$ 33.500	$ 34.000	$ 33.000	$ 33.500	$ 1.407.000
34	Reloj didáctico en figuras geométricas de armar en colores plástico	Unidad	42	$ 41.800	$ 42.300	$ 41.300	$ 41.800	$ 1.755.600

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112	$ 82.500	$ 83.000	$ 82.000	$ 82.500	$ 9.240.000
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112	$ 75.000	$ 76.000	$ 74.000	$ 75.000	$ 8.400.000
37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2” x 4” x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2” de diámetro) 4 piezas de listón (1” x 2” x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2” y 3”) Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40	$ 645.933	$ 655.933	$ 635.933	$ 645.933	$ 25.837.320

38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o acompañamientos simples(1 kilo)	Global	40	$ 200.000	$ 210.000	$ 190.000	$ 200.000	$ 8.000.000

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socioempresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11, pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4: Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotacion a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5: El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, fichas plásticas (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, ábaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los items del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36

beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

Fuente: Ficha técnica del proyecto "Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro del departamento de Nariño, Colom

6.1 Valor estimado del contrato y presupuesto oficial

El presupuesto asignado al presente proceso de contratación asciende a la suma de ***CUATRO MIL CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($4.050.901.887) M/C***

RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO		
UNIDAD 1- ASISTENCIA TÉCNICA	$	1.232.552.079
UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO	$	899.132.705
UNIDAD 3- DOTACIÓN	$	1.567.768.994
GASTOS ADMINISTRATIVOS (9,5%)	$	351.448.109
TOTAL	**$**	**4.050.901.887**

NOTA: Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para atender las actividades descritas en la necesidad que lo sustenta, situación que deberá ser controlada por la supervisión del contrato.

Parágrafo Primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista**.**

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes**: [Según aplique]**

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	**2%**
Estampilla Pro- Cultura	**2%**
Estampilla Udenar	**0.5%**
Tasa Pro- Deporte y Recreación	**2%**

Así como, los demás impuestos que de conformidad a la normatividad vigente apliquen.

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios **[Según aplique]**

6.2 Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la *«salud financiera»* de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y patrimonio principalmente.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la Entidad Estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Indicadores de capacidad financiera a evaluar:

INDICADOR	FORMULA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} * 100$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de interes}}$
PATRIMONIO	$\text{Activo total} - \text{Pasivo total}$

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

Razón de Cobertura de Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Patrimonio: mide la cantidad de recursos propios del proponente.

Indicadores de capacidad organizacional:

[En la capacidad organizacional, se encuentran principalmente los siguientes indicadores:

a) Rentabilidad del Patrimonio
b) Rentabilidad del activo Patrimonio]

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable. Los indicadores de capacidad organizacional a evaluar son:

INDICADOR	FORMULA
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} * 100$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} * 100$

Rentabilidad sobre el patrimonio: el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre los activos: el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor

o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.
Para este análisis resulta preciso considerar los indicadores de capacidad financiera y organizacional que reportan algunas de las empresas proveedoras de servicios similares al objeto a contratar y que fueron identificadas en el numeral 5 precedente del análisis de la oferta.

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional que reportan las referidas empresas a corte de diciembre de 2024 (hasta el mes de abril a partir de ahí correspondería a corte de diciembre de 2025), es como se muestra a continuación:

N°	PROVEEDOR	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	CONSTRUCCION COORDINACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS	901504756	9,93	0,09	INDETERMINADO	$ 1.110.750.869,00	0,34	0,31
2	GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	900335334	5,13	0,19	INDETERMINADO	$ 2.533.801.757,00	-0,06	-0,05
3	FONDO MIXTO DE CULTURA DE NARIÑO	800230718	21,11	0,73	INDETERMINADO	$ 1.249.509.440,00	0,16	0,04
4	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900426155	9,04	0,22	7,03	$ 5.130.156.308,00	0,18	0,14
5	WAYNE COLOMBIA S.A.S	900316403	25,81	0,03	12,49	$ 1.491.853.000,00	0,20	0,19
6	MEILLEUR`S	900418547	2,59	0,16	6,95	$ 1.994.296.457,00	0,10	0,08
7	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	800250713	1,02	0,88	-0,76	$ 1.527.850.743,00	0	0
8	INFOTIC SAS	900068796	1,65	0,66	65,41	$ 28.125.418.280,00	0,56	0,18
9	EMTELTO SAS	800237456	2,05	0,54	3,93	$ 148.640.000.000,00	0,28	0,12
10	CONSICOR SAS	900559654	14,22	0,59	15,02	$ 9.326.526.034,00	0,25	0,10
11	INGEMAT COLOMBIA S.A.S	811030916	27,37	0,02	56,9	$ 2.007.440.340,00	0,19	0,18
12	2 GROUP S.A.S.	901147737	7,53	0,34	14,22	$ 15.699.860.759,00	0,19	0,13
PROMEDIO			**10,62**	**0,37**	**>=20,13 o INDETERMINADO**	**$ 18.236.455.332,25**	**0,20**	**0,12**
			>=	**<=**	**>=**	**>=**	**>=**	**>=**

PROMEDIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Número de empresas que cumplen con el requisito	4	7	5	2	5	7
Índices de procesos adelantados por el Departamento	1,4	60%	>=1 o INDETERMINADO	$ 1.218.450.531,23	0.1	0.1
	>=	**<=**	**>=**	**>=**	**>=**	**>=**
No. de empresas que cumplen con el requisito- Departamento	11	9	11	11	10	8

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO
CONSTRUCCION COORDINACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS	901504756	$ 1.214.428.032,00	$ 122.177.163,00	$ 1.092.250.869,00
GERMAN MONTENEGRO FAJARDO AUDITORES Y ASESORES SAS BIC	900335334	$ 3.145.966.526,00	$ 612.164.769,00	$ 2.533.801.757,00
FONDO MIXTO DE CULTURA DE NARIÑO	800230718	$ 3.816.563.055,00	$ 180.747.887,00	$ 3.635.815.168,00
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	900426155	$ 4.273.956.930,00	$ 472.386.289,00	$ 3.801.570.641,00
WAYNE COLOMBIA S.A.S	900316403	$ 1.208.686.000,00	$ 46.823.000,00	$ 1.161.863.000,00
MEILLEUR`S	900418547	$ 747.434.392,00	$ 288.459.795,00	$ 458.974.597,00
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS	800250713	$ 12.093.561.558,00	$ 11.816.691.273,00	$ 276.870.285,00
INFOTIC SAS	900068796	$ 73.945.201.855,00	$ 44.750.183.409,00	$ 29.195.018.446,00
EMTELTO SAS	800237456	$ 228.384.000.000,00	$ 111.333.000.000,00	$ 117.051.000.000,00
CONSICOR SAS	900559654	$ 21.398.582.947,00	$ 1.504.301.290,00	$ 19.894.281.657,00
INGEMAT COLOMBIA S.A.S	811030916	$ 1.656.042.554,00	$ 60.496.671,00	$ 1.595.545.883,00
2 GROUP S.A.S.	901147737	$ 22.033.890.211,00	$ 2.926.047.341,00	$ 19.107.842.870,00
PROMEDIO		$ 31.159.859.505,00	$ 14.509.456.573,92	$ 16.650.402.931,08

Teniendo en cuenta lo establecido en los manuales de Colombia Compra, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, se tiene que entre mayor sean los valores de liquidez, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo y menor sea el endeudamiento, serán menores los riesgos para la entidad; así las cosas y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y considerando otros procesos que por naturaleza similar se han adelantado por la Gobernación de Nariño en vigencias pasadas, los indicadores requeridos en cuanto a la capacidad financiera y organizacional, que se solicitarán a los proponentes que tengan interés en participar en el proceso de selección, serán los siguientes:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTOS PARA EL PROCESO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)	Mayor o igual a 1,4
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	Menor o igual al 60% o 0,6
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1 o indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Igual o mayor a 0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o mayor a 0,01
PATRIMONIO	Mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto oficial (VPO).
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto oficial (VPO).

Para establecer los indicadores financieros y de capacidad organizacional se tuvo en cuenta que, de cada indicador, todas las empresas analizadas en la muestra, cumplieran con el requisito mínimo, de esta forma se garantiza la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta la realidad del mercado y los lineamientos establecidos por el Departamento de Nariño, así:

- **Índice de liquidez:** Se exige un valor >= **1,4**. Del análisis de las muestras y del promedio correspondiente, se concluye que los posibles proponentes cumplen con este

requisito, acreditando una adecuada capacidad económica y suficiencia en la disponibilidad de recursos líquidos para garantizar la debida ejecución contractual.

- **Índice de endeudamiento:** Se exige un valor <= **60%**. Los resultados evidencian que los posibles proponentes cumplen con este indicador, acreditando una adecuada capacidad financiera y un nivel de obligaciones acorde con sus activos, lo cual refleja equilibrio económico y un menor riesgo en la ejecución contractual.

- **Cobertura de intereses: >=1** o indeterminado. El análisis muestra que los posibles proponentes cumplen con este requisito, evidenciando solvencia suficiente para atender sus compromisos financieros, lo que resulta fundamental para reducir riesgos de incumplimiento y asegurar estabilidad económica durante la ejecución del contrato.

- **Rentabilidad del patrimonio: >=0,01**. Los resultados obtenidos confirman el cumplimiento del requisito, acreditando un nivel adecuado de retorno sobre los recursos aportados por los socios o accionistas. Un valor positivo evidencia que los posibles proponentes no solo preservan su patrimonio, sino que además lo hacen productivo, lo cual constituye un elemento clave para garantizar solidez financiera y confiabilidad en la ejecución contractual.

- **Rentabilidad del activo:** Se exige un valor de **>=0,01**. El análisis determina que los proponentes cumplen con este indicador, demostrando un nivel adecuado de eficiencia en la utilización de sus recursos. Un valor positivo refleja que la organización emplea de manera efectiva sus activos, lo cual resulta fundamental para demostrar estabilidad financiera y asegurar la correcta ejecución contractual.

- **Patrimonio:** Se exige un valor igual o superior al **30% del Valor del Presupuesto Oficial (VPO)**. De acuerdo con el análisis, los posibles proponentes cumplen con este requisito, lo que demuestra solidez financiera y respaldo económico suficiente para asumir las obligaciones contractuales. Este indicador permite establecer la capacidad real del proponente para responder con sus propios medios ante eventualidades y contingencias, reduciendo el nivel de riesgo para la administración y asegurando la adecuada ejecución contractual.

- **Capital de trabajo:** Se exige un valor igual o superior al **30% del Valor del Presupuesto Oficial (VPO).** Los resultados muestran que los posibles proponentes cumplen con este indicador, acreditando la disponibilidad de recursos líquidos suficientes para garantizar el normal desarrollo del proceso contractual. Un nivel adecuado de capital de trabajo refleja la capacidad del proponente para atender obligaciones de corto plazo y mantener liquidez operativa, mitigando riesgos de incumplimiento y fortaleciendo la confianza en la ejecución.

6.3 Análisis de incentivos para emprendimientos y empresas de mujeres, Mipyme, apoyo a la industria nacional (Decreto 680 de 2021), bienes relevantes, vinculación de personas con discapacidad.

De acuerdo con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, el valor del umbral para limitación a Mipymes del proceso de selección, se encuentra en (US$125.000) cuyo equivalente en pesos colombianos es de $511.708.497.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, dada la cuantía del presente proceso de selección, no resulta aplicable la convocatoria limitada a MIPYMES

Adicionalmente y considerando la modalidad del proceso de selección, en donde el único factor de selección es el menor precio, no se prevén incentivos para la promoción del desarrollo de Mipymes, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, según lo establecido por la Ley 2069 de 2020, apoyo a la industria

6.4 Análisis del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Decreto 1860, articulo 2.2.1.2.4.2.16)

Una vez analizado el objeto del proceso y el alcance de las obligaciones, se considera que la provisión de los bienes por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, en los términos fijados en el Decreto 1860 – articulo 2.2.1.2.4.2.16, No Aplica**.**

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que impone: “… La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos”.

Matriz de riesgo

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Inhabilidad sobreviniente del contratista	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	2	4	6	Riesgo alto	CONTRATISTAS	Verificación periódica de los reportes de otras entidades a través del Registro único de Proponentes, como también consulta en la Procuraduría y Contraloría	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTAS	En la etapa de ejecución	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución y sus potenciales prórrogas	Verificación de la existencia de situaciones que puedan comprometer la capacidad jurídica de los oferentes	Permanente durante la etapa de ejecución
2	General	Interno	Selección	Operacionales	Que ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos técnicos solicitados	Declarar desierto el proceso	3	4	7	Riesgo alto	CONTRATISTAS /DEPARTAMENTO	Se establecen en el pliego de condiciones requerimientos habilitantes adecuados y pertinentes al sector que se impacta con el proceso de selección, con soporte en el estudio de mercado y análisis del sector.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	DEPARTAMENTO	En la etapa de planeación	Hasta el inicio de la etapa de selección	Revisión y análisis de las observaciones presentadas desde la publicación del proyecto de pliego	Permanente durante la etapa de selección

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

3	General	Externo	Selección	Operacionales	Suspender el proceso de selección con el fin de determinar las acciones que debe tomar la administración por la existencia de potenciales conductas contrarias a la libre competencia	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada del contrato.	2	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTAS	Conocer las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda y la potencial existencia de acuerdos colusorios o contrarios a la libre competencia. Los oferentes se abstendrán de realizar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de este tipo de acuerdos restrictivos de la competencia.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	DEPARTAMENTO y OFERENTES	En la etapa de selección	Antes de la adjudicación del contrato de la zona correspondiente	Conocer las condiciones propias del sector, relación oferta/demanda y la potencial existencia de acuerdos colusorios o contrarios a la libre competencia y poner en conocimiento de las autoridades competentes este tipo de situaciones v.gr SIC o fiscalía general de la Nación	Permanente durante la etapa de selección
4	General	Externo	Contratación	Operacionales	Presentación extemporáneamente las garantías	Retraso del inicio de ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	El contratista debe allegar las garantías dentro del término fijado en el cronograma del proceso de selección	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTAS	Desde la adjudicación del contrato	Hasta antes del inicio de ejecución del contrato	Seguimiento constante por parte de la SADR	Permanente hasta el inicio de la ejecución
5	General	Externo	Contratación	Operacionales	El adjudicatario sin justa causa no suscribe el contrato	Retrasar el inicio de ejecución	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	La Secretaría dará aplicación al inciso segundo, numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, salvo que el proceso de selección haya contado con un único proponente caso en el cual la SADR deberá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta y evaluará la pertinencia y conveniencia de adelantar un nuevo proceso de selección	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTAS	En la adjudicación del contrato	1. Antes del inicio de ejecución.	Seguimiento constante por parte de la SADR	Permanente hasta el inicio de la ejecución

6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	El Contratista no suministra la información requerida por la SADR o los entes de control, por deficiencias en la información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes	2	2	4	Riesgo medio	CONTRATISTAS	La Supervisión o Interventoría hará seguimiento de la responsabilidad del contratista	1	1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTAS	En la adjudicación del contrato	En la liquidación del contrato	Seguimiento constante por parte de la supervisión o interventor del contrato	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del objeto contractual por causas imputables al contratista	1) Deficiencia en la prestación del servicio. 2) Posible aplicación de multas o sanciones al contratista. 3) Detrimento de bienes públicos. 4) Posible afectación de la misionalidad de la SADR en sus procesos Administrativos y Académicos 5) Pérdida de la conectividad por el incumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato, el pliego de condiciones, la Ficha Técnica y demás anexos.	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	El supervisor o Interventor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa necesidad de dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones. El contratista debe poner en conocimiento del supervisor la novedad y su solución junto con el tiempo estimado para su implementación	2	2	4	Riesgo bajo	Si	DEPARTAMENTO y CONTRATISTAS	En la etapa de ejecución	En la liquidación del contrato	El supervisor o Interventor debe establecer acciones de control y seguimiento para prevenir la ocurrencia del riesgo. La SADR verificará el cumplimiento periódico de las obligaciones del contratista.	Periódico
8	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones asignadas a la supervisión y/o interventoría en relación con seguimiento y control del contrato	1) Falta de seguimiento y control de la ejecución contractual por parte de la supervisión y/o interventoría 2) Permitir que la ejecución del contrato no se realice dentro de los parámetros del mismo. Incumplir con la calidad del contrato.	2	3	5	Riesgo medio	DEPARTAMENTO	En caso de incumplimiento de sus funciones de seguimiento y control, se da inicio al proceso correspondiente en la Oficina de Control Interno Disciplinario o la dependencia que haga sus veces Iniciar tramite del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	1	2	3	Riesgo bajo	Si	DEPARTAMENTO	En la etapa de ejecución	En la liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la SADR del gasto en la ejecución	Permanente

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en los servicios contratados por efectos de subcontratación NO autorizada de los mismos	Trasladar la ejecución de una proporción del objeto del contrato estatal, sin que medie autorización del ordenador del gasto	2	3	5	Riesgo medio	CONTRATISTAS	El supervisor del contrato dará cumplimiento el ejercicio de las funciones de supervisión en lo referente al tema de la subcontratación de las prestaciones del contrato, y en caso de ser necesario dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	1	2	3	Riesgo bajo	Si	CONTRATISTAS	En la etapa de ejecución	En la liquidación del contrato	El supervisor o Interventor debe establecer acciones de control y seguimiento para prevenir la ocurrencia del riesgo. La SADR verificará el cumplimiento periódico de las obligaciones del contratista.	Permanente
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	Requerir para cada pago, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	2	2	4	Riesgo bajo	Si	CONTRATISTAS	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión y/o interventor del contrato verificará el cumplimiento de la norma en relación con el aporte al Sistema de seguridad social.	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Vulnerabilidad de la seguridad de la información. Insuficiente adopción de mecanismos de seguridad para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	Posible impacto negativo en la transparencia y probable factor de inseguridad para la entidad. Posible alteración de la información	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	Toda la información suministrada al Contratista deberá mantenerse con carácter confidencial y adoptará medidas tendientes a la prevención de este tipo de situaciones. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratista (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	2	2	4	Riesgo bajo	Si	CONTRATISTAS	Desde la suscripción del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión hará seguimiento y tomará o hará uso de los mecanismos pertinentes.	Permanente

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC

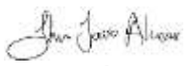
12	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Cambios normativos o regulatorios que puedan impactar el objeto y/o la ejecución normal del contrato (leyes, decretos, actos administrativos generales etc.)	Afectación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato por cambio normativo	2	2	4	Riesgo bajo	DEPARTAMENTO y CONTRATISTAS	Una vez sea expedida una disposición legal que afecte el valor del contrato, el supervisor y/o interventor debe evaluar si es necesario tramitar una modificación contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Si	DEPARTAMENTO y CONTRATISTAS	Desde la suscripción del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión y/o interventor y el contratista debe mantenerse actualizados sobre la normatividad que puede afectar el contrato.	Permanente
13	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	El contratista no cumple con la normatividad y especificaciones exigidas en material ambiental	Incumplir la obligación general con los temas ambientales dentro del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	CONTRATISTAS	El contratista debe dar cumplimiento a las disposiciones ambientales que regulan el manejo y disposición de los residuos de construcción	2	2	4	Riesgo bajo	Si	CONTRATISTAS	Desde la suscripción del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	La supervisión y /o interventor debe conocer las obligaciones en materia ambiental que deben ser cumplidas por el contratista y adelantar los procesos de incumplimiento cuando sea necesario	Permanente

Nota: La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, en calidad de responsable del proceso de contratación o estudio del sector el cual tiene por objeto ***"***Contratar la ejecución operativa del proyecto "Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga (Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco) del departamento de Nariño, Colombia", declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa, completa y acorde con el mercado actual. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso.

El presente estudio de mercado se estructuro con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto, el 04 de agosto del 2026



PRINITH SOLEIT JURADO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño.



Proyectó:
Jhon Jairo Alvear Leitón
Contratista SADR



Revisó:
Andrés Mera
Contratista SADR



Revisó Aspectos Financieros:
Ana Castillo
Contratista Análisis del Sector – DAC



Revisó Aspectos Financieros:
Paola Lima
Contratista Análisis del Sector – DAC



Revisó Aspectos Financieros:
Víctor Eraso Ortiz
Profesional Universitario Análisis del Sector

Referencias Bibliográficas:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s. f.). Guía ética para la implementación, desarrollo y uso de sistemas de inteligencia artificial en entidades públicas de Colombia. https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/425888:Guia-Etica-para-la-Implementacion-Desarrollo-y-Uso-de-Sistemas-de-Inteligencia-Artificial-en-Entidades-Publicas-de-Colombia

Colombia Compra Eficiente. (2025). Guía para la elaboración de estudios del sector (Versión 3). https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Clasificador de bienes y servicios. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Guía para la codificación de bienes y servicios. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-la-codificacion-de-bienes-y-servicios

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Modelo de abastecimiento estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-de-uso-de-las-herramientas-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-la-oferta

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Modelo de abastecimiento estratégico (MAE). https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/modelo-de-abastecimiento-estrategico-mae

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Nociones básicas del modelo de abastecimiento estratégico (MAE). https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/nociones-basicas-del-modelo-de-abastecimiento-estrategico-mae

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Datos abiertos. https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/datos-abiertos

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Órdenes de compra en la tienda virtual del Estado colombiano. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-determinar-y-verificar-los-requisitos-habilitantes-en-los-procesos-de-contratacion

Colombia Compra Eficiente. (s. f.). Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-la-identificacion-y-cobertura-del-riesgo

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (s. f.). Sitio web oficial. https://www.dane.gov.co

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). (s. f.). Sitio web oficial. https://www.sic.gov.co

Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras). (s. f.). Sitio web oficial. https://www.confecamaras.org.co

Nota: Para la revisión del presente estudio del sector y de conformidad con su objeto, se tuvo en cuenta los siguientes criterios con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información presentada:

- ✓ Análisis de los precios históricos de contratos con objeto, modalidad y cuantía similar a la presente contratación suscritos en vigencias anteriores.
- ✓ Confrontación de los precios de las cotizaciones presentadas por la Dependencia, con

referentes del mercado actual.

- ✓ Variación de los índices de precios oficiales que afectan el sector analizado según aplique (IPC, PIB, TRM, SMLMV, entre otros).

Gmail **Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com> 10 de noviembre de 2025, 10:56 a.m.
Para: Ecomayo La Cruz <ecomayolacruz@gmail.com>

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objetivo es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL SUBSECTOR PESQUERO CON EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

GDC-F-85 Formato solicitud de cotizacion v10-01-2025-Operador Logistico.docx
73K

Gmail

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>

Solicitud de actualización de cotización

1 mensaje

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com> 3 de agosto de 2026 a las 11:58 a.m.
Para: Ecomayo La Cruz <ecomayolacruz@gmail.com>

Cordial saludo, de manera atenta, solicitamos su colaboración con la actualización de la cotización, conforme al formato de solicitud adjunto.

Su empresa ha sido identificada como un importante referente del mercado regional; por ello, nos interesa contar con su participación en el estudio de mercado que adelanta la Gobernación de Nariño para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del subsector pesquero con el proyecto 'Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro del departamento de Nariño, Colombia'"**.

Agradecemos remitir la cotización actualizada en el formato adjunto. Quedamos atentos a su amable respuesta.

JHON JAIRO ALVEAR LEITON
ING. AMBIENTAL-ESP.GESTIÓN PÚBLICA
MAG.EDUCACIÓN
CONTRATISTA -APOYO TÉCNICO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

GDC-F-85 Formato solicitud de cotizacion v10-01-2025-Operador Logistico.docx
105K

San Juan de Pasto, 03 de agosto 2026

Señores.
FUNDACIÓN ECONSER LA CRUZ
NIT: 9 0 1 1 8 4 3 7 6-1
ecomayolacruz@gmail.com
VICTOR RAUL CAIZA MOLINA

Ciudad

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objetivo es "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

FICHA TECNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO					
ALIMENTACIÓN					
1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300		
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300		
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), porción de patacón 2.Agua de panela		300		
SUBTOTAL COMPONETE 1					

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera.
Nota 2:Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Almuerzo** 1.Sopa del día 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100		
2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100		
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100		
4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamón y queso, , acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120		
SUBTOTAL COMPONETE 5					

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculó multiplicando 204 Ecas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) e Hidratación (5100) que serán distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plástica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de residencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga, tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistencia mínima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10) ,multiplicado por el número de capacitaciones doce (12) , para un valor total de 120 unidades de Sándwich , conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE					
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Alquiler de lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo máximo de 8 personas, para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa, instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectárea	44,2		
	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Ma	Hectárea	44,2		
SUBTOTAL COMPONETE 4					

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

5.COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , cupo máximo 8 personas, para	FRANCICO PIZARRO Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68		

Movilidad del equipo técnico para las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136		
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68		
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS de acuerdo a su temática; **Francisco Pizarro** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL	VALOR TRANSPORTE FLETE
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680		
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536		
	OLAYA HERRARA Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952		
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas: Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumplimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha	1.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ACAPA)	Un trayecto/Viaje	1		

rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1		
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1		
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1		
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1		
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1		
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta, cupo máximo 8 personas, para movilidad de 8 representantes de los consejos comunitarios	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3		
	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3		
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la vereda Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3		
	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Vereda Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexión wi fi y bluetooth	Unidad	204		
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204		
SUBTOTAL COMPONETE 5					

Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculo teniendo en cuenta el numero de ECAS que son 204
Nota 2: Incluye transporte, montaje, ubicación, suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Eléctrica.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

UNIDAD 3- DOTACIÓN					
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25		
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25		
3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200		
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250		
5	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	750		
SUBTOTAL COMPONENTE 1					

Nota 1: Los elementos de los items 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal
Nota 2: Los elementos del item 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal
Nota 3: Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina), son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 4: Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml). 7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.	Global	552		
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230		
3	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina), para motores fuera de borda	Galones	276		
SUBTOTAL COMPONENTE 1.1					

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Malla Poli sombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80–100 g/m², con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326		
2	Bolsa Plástica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354		
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619		
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265		
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309		
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54	Unidad	44		

	cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm				
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44		
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133		
9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133		
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133		
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44		
12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88		
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88		
14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88		
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326		
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88		
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44		
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88		
19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88		
20	Machete tipo Collins hoja 18” templada	unidad	88		
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304		
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304		
SUBTOTAL COMPONENTE 4					

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 Items de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha.La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.
Nota 4:Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.
Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla polisombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88 machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o

etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm), encuadernación en espiral o cosido.	Unidad	752		
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752		
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752		
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752		
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752		
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752		
7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752		
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752		
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752		
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). Color blanco	Unidad	1043		
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7		
12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74		
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74		
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21		
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m², encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.	Unidad	84		
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Llineado , tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420		
17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). En diferentes colores , azul, amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84		
18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420		
19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840		
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de	Unidad	840		

	longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.				
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840		
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84		
23	Fichas plásticas grandes x 72 piezas	Unidad	84		
24	Ruleta de matemáticas didáctica	Unidad	42		
25	Juego didáctico figuras geométricas solidas en madera	Unidad	84		
26	Juego didáctico de ortografía-español	Unidad	84		
27	Abaco plástico para aprendizaje continuo	Unidad	84		
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42		
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42		
30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42		
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42		
32	Juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores	Unidad	42		
33	Tabla de abecedario en mayúsculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42		
34	Reloj didáctico en figuras geométricas de armar en colores plástico	Unidad	42		
35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112		
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112		
37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2” x 4” x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2” de diámetro) 4 piezas de listón (1” x 2” x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2” y 3”) Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40		

38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o acompañamientos simples(1 kilo)	Global	40		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socio empresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11, pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4:Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotación a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5: El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, fichas plasticas (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, abaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los items del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

VALOR TOTAL COTIZACIÓN	

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el cumplimiento del objeto contractual, lo que ocurra primero.

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y

dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,

PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño.

Proyecto: Jhon Alvear
Contratista SADR
Componente Técnico

Reviso: Andrés Mera
Contratista SADR
Componente Jurídico

ECONSER
Ecología y Conservación

Pasto, 04 de agosto de 2026.

Señores
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Referencia: Respuesta a solicitud de cotización proyecto “"FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA”.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito emitir la cotización sobre actividades logísticas (alimentación, transporte, alquiler de equipos y dotación)

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO					
ALIMENTACIÓN					
1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300	$ 9.000	$ 2.700.000
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor , (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300	$ 15.000	$ 4.500.000
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor , (lentejas, frijol o garbanzo), porcion de patacon 2.Agua de panela		300	$ 13.560	$ 4.068.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 11.268.000

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera.
Nota 2:Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

FUNDACION ECONSER
Ecología y Conservación
Representante Legal:Victor Raul Caiza Molina
Nit:901184376-1
Contactos:3137041492-3136558453
Dirección:Kilometro 1 Via La Cruz-San Pablo
(LA CRUZ NARIÑO)

1	**Almuerzo** 1.Sopa del dia 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100	$ 25.000	$ 127.500.000
2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100	$ 15.000	$ 76.500.000
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100	$ 1.000	$ 5.100.000
4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamon y queso, , acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120	$ 7.000	$ 840.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 209.940.000

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculo mulplicando 204 ECas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) y Hidratación (5100) que seran distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plastica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de recidencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistecia minima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridad de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ,se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10) ,multiplicado pos el numero de capacitaciones doce (12) , para un valor todal de 120 unidades de Sandwich , conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler de lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo maximo de 8 personas,para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa, instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y esta comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectarea	44,2	$ 1.400.000	$ 61.880.000
	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y esta comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martinez	Hectarea	44,2	$ 1.200.000	$ 53.040.000
SUBTOTAL COMPONENTE 4					$ 114.920.000

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario
para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

TRANSPORTE					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , cupo maximo 8 personas, para Movilidad del equipo técnico para las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68	$ 600.000	$ 40.800.000
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136	$ 578.800	$ 78.716.800
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68	$ 798.871	$ 54.323.240
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136	$ 700.000	$ 95.200.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 269.040.040

Nota 1: Las capacitaciones seran en tematicas técnicas , socioempresariales , sociocomerciales , ambientales y enfoques diferenciales.Asistencia tencica y acompañamiento sociempresarial y comercial , etnico y de género y economia del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS deacuerdo a su tematica; **francisico Plzarro** ,Tecnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Tecnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Tecnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Tecnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680	$ 30.000	$ 20.400.000
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536	$ 28.940	$ 102.331.840
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952	$ 39.944	$ 38.026.268

Representante Legal:
Nit:901184378-1
Contactos:3137041492-3136558453
Dirección:Kilometro 1 Via La Cruz-San Pablo
(LA CRUZ NARIÑO)

	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720	$ 35.000	$ 95.200.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 255.958.108

Nota 1: Las capacitaciones seran en tematicas técnicas , socioempresariales , sociocomerciales , ambientales y enfoques diferenciales.Asistencia tencica y acompañamiento sociempresarial y comercial , etnico y de género y economia del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumpimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	1.Desde el municicipio de Tumaco hasta el municipio de Francisco Pizarro	Un trayecto/Viaje	1	$ 500.000	$ 500.000
	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1	$ 500.000	$ 500.000
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1	$ 500.000	$ 500.000
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1	$ 500.000	$ 500.000
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1	$ 500.000	$ 500.000
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1	$ 500.000	$ 500.000
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1	$ 500.000	$ 500.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 3.500.000

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de tarnsmisión corta , cupo maximo 8 personas, para movilidad de 8 representantes del los consejos	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3	$ 578.800	$ 1.736.400

Representante Legal:Victo
Nit:901184376-1
Contactos:3137041492-3136558453
Dirección:Kilometro 1 Via La Cruz-San Pablo
(LA CRUZ NARIÑO)

comunitarios	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3	$ 578.800	$ 1.736.400
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la veredad Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3	$ 798.871	$ 2.396.614
	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Veredad Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3	$ 700.000	$ 2.100.000
SUBTOTAL COMPONENTE 6					$ 7.969.414

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexion wi fi y bluetooth	Unidad	204	$ 60.000	$ 12.240.000
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204	$ 70.000	$ 14.280.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 26.520.000

Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculo teniendo en cuenta el numero de ECAS que son 204
Nota 2: Incluye transporte, montaje, ubicación,suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Electrica.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

UNIDAD 3- DOTACIÓN					
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25	$ 17.984.600	$ 449.615.000
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25	$ 2.852.000	$ 71.300.000
3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200	$ 1.109.854	$ 221.970.800
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250	$ 32.000	$ 8.000.000
5	Combustible Gasolina, convinado con aceite dos tiempos en una relacion 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	750	$ 22.000	$ 16.500.000

SUBTOTAL COMPONENTE 1	$ 767.385.800

Nota 1: Los elementos de los items 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal
Nota 2: Los elementos del item 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal
Nota 3: Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina) , son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 4: Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml). 7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.	Global	552	$ 846.271	$ 467.141.592
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230	$ 2.062	$ 474.214
3	Combustible Gasolina, convinado con aceite dos tiempos en una relacion 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	276	$ 22.000	$ 6.072.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 473.687.806

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Malla Polisombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80 -100 g/m² con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326	$ 5.300	$ 7.027.800

FUNDACIÓN ECONSER
Ecología y Conservación
Representante Legal:Victor Raul Caiza Molina
Nit:901184376-1
Contactos:3137041492-3136558453
Dirección:Kilometro 1 Via La Cruz-San Pablo
(LA CRUZ NARIÑO)

2	Bolsa Plastica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354	$ 10.250	$ 3.624.400
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619	$ 1.200	$ 742.560
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265	$ 28.500	$ 7.558.200
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309	$ 4.300	$ 1.330.420
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54 cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm	Unidad	44	$ 63.350	$ 2.800.070
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44	$ 37.000	$ 1.635.400
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133	$ 43.900	$ 5.821.140
9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133	$ 22.300	$ 2.956.980
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133	$ 6.500	$ 861.900
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44	$ 87.800	$ 3.880.760
12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88	$ 28.500	$ 2.519.400
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88	$ 45.200	$ 3.995.680
14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88	$ 46.800	$ 4.137.120
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326	$ 2.000	$ 2.652.000
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88	$ 9.800	$ 866.320
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44	$ 12.000	$ 530.400
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88	$ 6.000	$ 530.400
19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88	$ 8.000	$ 707.200

20	Machete tipo Collins hoja 18" templada	unidad	88	$ 25.000	$ 2.210.000
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304	$ 20.000	$ 106.080.000
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304	$ 1.400	$ 7.425.600
SUBTOTAL COMPONENTE 4					$ 169.893.750

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 Items de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación

Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha.La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.

Nota 4:Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.

Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla polisombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88 machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm), encuadernación en espiral o cosido.	Unidad	752	$ 4.000	$ 3.008.000
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752	$ 12.000	$ 9.024.000
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752	$ 15.500	$ 11.656.000
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752	$ 1.500	$ 1.128.000
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752	$ 1.500	$ 1.128.000
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752	$ 3.000	$ 2.256.000
7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752	$ 3.000	$ 2.256.000
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752	$ 28.000	$ 21.056.000
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752	$ 4.000	$ 3.008.000
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm).Color blanco	Unidad	1043	$ 1.000	$ 1.043.000
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7	$ 250.000	$ 1.750.000

12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74	$ 50.000	$ 3.700.000
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74	$ 20.000	$ 1.480.000
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21	$ 110.000	$ 2.310.000
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m², encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.	Unidad	84	$ 90.000	$ 7.560.000
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Llineado , tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420	$ 4.000	$ 1.680.000
17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm).En diferentes colores , azul,amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84	$ 1.000	$ 84.000
18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420	$ 1.500	$ 630.000
19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840	$ 3.060	$ 2.570.400
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.	Unidad	840	$ 3.800	$ 3.192.000
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840	$ 19.500	$ 16.380.000
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84	$ 26.850	$ 2.255.400
23	Armotodo fichas plasticas grandes x 72 piezas	Unidad	84	$ 48.268	$ 4.054.512
24	Ruleta de matematicas didactica	Unidad	42	$ 46.602	$ 1.957.284
25	Juego didactico figuras geometricas solidas en madera	Unidad	84	$ 40.295	$ 3.384.780
26	Juego didactico de ortografia-español	Unidad	84	$ 46.721	$ 3.924.564
27	Abaco plastico para aprendizaje continuo	Unidad	84	$ 46.506	$ 3.906.504
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42	$ 9.850	$ 413.700
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42	$ 18.500	$ 777.000

30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42	$ 31.700	$ 1.331.400
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42	$ 37.800	$ 1.587.600
32	Juego de encajables reforzados plasticos de diferentes colores	Unidad	42	$ 24.097	$ 1.012.074
33	Tabla de abecedario en mayusculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42	$ 33.500	$ 1.407.000
34	Reloj didactico en figuras geometricas de armar en colores plastico	Unidad	42	$ 41.800	$ 1.755.600
35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112	$ 82.500	$ 9.240.000
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112	$ 75.000	$ 8.400.000
37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2” x 4” x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2” de diámetro) 4 piezas de listón (1” x 2” x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2” y 3”) Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40	$ 645.933	$ 25.837.320
38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o acompañamientos simples(1 kilo)	Global	40	$ 200.000	$ 8.000.000

SUBTOTAL COMPONENTE 5	$ 176.144.138

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socioempresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11 ,pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4:Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotacion a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5 :El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, arma todo (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, abaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los items del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

VALOR TOTAL COTIZACIÓN	**$ 2.486.227.055**

FUNDACIÓN ECONSER
Ecología y Conservación
Representante Legal:Victor Raul Caiza Molina
Nit:901184376-1
Contactos:3137041492-3136558453
Dirección:Kilometro 1 Via La Cruz-San Pablo
(LA CRUZ NARIÑO)

Fecha expedición: 2025/11/06 - 13:56:39 **** **Recibo No.** S002208597 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251106-0083

CODIGO DE VERIFICACIÓN U8XTFnYmr4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN ECONSER LA CRUZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901184376-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : LA CRUZ

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0009539
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 28 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 29 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 1 VIA A SAN PABLO VEREDA LLANO GRANDO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52378 – LA CRUZ
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3137041492
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3136558453
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ecomayolacruz@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 1 VIA A SAN PABLO VEREDA LLANO GRANDO
MUNICIPIO : 52378 – LA CRUZ
TELÉFONO 1 : 3137041492
TELÉFONO 2 : 3136558453
CORREO ELECTRÓNICO : ecomayolacruz@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ecomayolacruz@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2229 – FABRICACION DE ARTICULOS DE PLASTICO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : E3830 – RECUPERACION DE MATERIALES
OTRAS ACTIVIDADES : P8559 – OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

Fecha expedición: 2025/11/06 - 13:56:39 **** **Recibo No.** S002208597 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251106-0083

CODIGO DE VERIFICACIÓN U8XTFnYmr4

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31684 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACIÓN ECONSER LA CRUZ.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20210623	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS FUNDADORES LA CRUZ	RE01-35800	20210712

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN ECONSER LA CRUZ ES REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O CONJUNTAMENTE, MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS) U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN O EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL FORTALECIMIENTO SOCIAL, EMPRESARIAL, AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES Y DEL ENTORNO GLOBAL. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACIÓN ECONSER LA CRUZ TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1. FORMULAR, GESTIONAR Y/O EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, EDUCATIVO, PRODUCTIVO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO. 2. REALIZAR ESTUDIOS Y/O EVALUACIONES DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 3. SUSCRIBIR ALIANZAS, ACUERDOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 4. CELEBRAR COMODATOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 5. ADELANTAR Y FOMENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O TECNOLÓGICA TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL FORTALECIMIENTO SOCIAL, EMPRESARIAL, AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ENTORNO GLOBAL. 6. IMPULSAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y/O TECNOLÓGICOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO, ADAPTACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS NUEVAS E INNOVADORAS, PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA Y MERCADOS VERDES. 7. ASESORAR ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y/O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LA GESTIÓN, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES, ECONÓMICOS QUE FOMENTEN EL ESPÍRITU EMPRESARIAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECONÓMICO DE SUS PROPONENTES, EN ESPECIAL DE TODAS LAS FORMAS DE POBLACIÓN VULNERABLE. 8. COMERCIALIZAR BIENES, SERVICIOS E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONALMENTE. 9. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, CAPACITACIÓN E INTERVENTORÍA EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA, EMPRESARIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, TÉCNICA, SOCIAL, INGENIERÍA AMBIENTAL Y NORMATIVIDAD VIGENTE. 10. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL COMUNITARIA COMO BASE PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICO E INORGÁNICOS. 11. EJECUTAR ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE A PARTIR DE LA RECOLECCIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, 12. FOMENTAR LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE

Fecha expedición: 2025/11/06 - 13:56:39 **** **Recibo No.** S002208597 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251106-0083

CODIGO DE VERIFICACIÓN U8XTFnYmr4

ECOSISTEMAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICOS, MEDIANTE LA RECOLECCIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS; PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL VEGETAL, SEMILLAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y PECUARIAS. 13. EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR Y/O DONAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES Y CREDITICIAS CON TODA CLASE DE ENTIDADES BANCARIAS. INTERVENIR EN FORMA ACTIVA O PASIVA EN COMODATOS, PODRÁ REGISTRAR MARCAS, NOMBRES Y LEMAS COMERCIALES, PATENTAR PROCEDIMIENTOS Y/O PRODUCTOS, REGISTRAR TODA CLASE DE DOCUMENTOS INCLUYENDO FOLLETOS, DIBUJOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES, ANTE DEPENDENCIAS COMPETENTES PARA RESERVAR DERECHOS DE AUTOR. 14. IMPULSAR LA IDENTIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO Y AGROTURISMO EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL. 15. REALIZAR ESTUDIOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO. 16. ORGANIZAR Y DESARROLLAR EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, INCLUYENDO LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. 17. DINAMIZAR EL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL, QUE PERMITAN ELEVAR EL NIVEL Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES MÁS POBRES Y/O MAYORMENTE VULNERABLES POR SU SITUACIÓN DE POBREZA Y MARGINALIDAD. 18. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD TENDIENTE A EJECUTAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y QUE NO SEAN CONTRARIOS A LOS ESTATUTOS. 19. FORMULAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O TECNOLÓGICA ENFOCADOS A MEJORAR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO MULTISECTORIAL. 20. ESTUDIAR, ANALIZAR, EVALUAR E INTERVENIR EN LA PROBLEMÁTICA DE LOS SECTORES AGRÍCOLA, FORESTAL, MINERO, AMBIENTAL, PECUARIO, PESQUERO E INDUSTRIAL, EN EL CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 21. IMPULSAR EL DESARROLLO, ADAPTACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS NUEVAS E INNOVADORAS, QUE PERMITAN UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, DE CALIDAD Y DE ACEPTACIÓN COMERCIAL. 22. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CON BASE PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, FORESTAL, INDUSTRIAL, AMBIENTAL Y SOCIAL CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD E IGUALDAD. 23. PROMOVER E IMPULSAR BIENES, SERVICIOS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA A NIVEL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 24. INCUBAR, ASESORAR, ASISTIR EMPRESAS Y PRESTAR SERVICIOS DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN A ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS EN PROYECTOS INVESTIGATIVOS, PRODUCTIVOS, INDUSTRIALES, AMBIENTALES Y SOCIALES QUE FOMENTEN EL ESPÍRITU EMPRESARIAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SOCIAL Y ECONÓMICO DE SUS PROPONENTES. 25. ASESORAR Y APOYAR LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GRADO DE TESIS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. 26. REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ENFOCADOS A MEJORAR ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO MULTISECTORIAL. 27. REALIZAR LA VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE SUS PASANTÍAS O PRÁCTICAS EMPRESARIALES. 28. ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA EL BUEN USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LAS COMUNIDADES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,000,000

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35520 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CAIZA MOLINA VICTOR RAUL	CC 1,088,975,731

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31684 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 2025/11/06 - 13:56:39 **** **Recibo No.** S002208597 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251106-0083

CODIGO DE VERIFICACIÓN U8XTFnYmr4

EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	CAIZA ALVEAR RICARDO RAUL	CC 87,246,860

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL-DIRECTOR EJECUTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. EN ESPECIAL, EL DI RECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN; 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA; 3. PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; 4. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS FUNDADORES. 5. INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS FUNDADORES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE &IEXCL;OS FINES PROPIOS DE LA MISMA; 6. VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN; 7. ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR; 8. CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; 9. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LO AUTORICE; 10. CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN; Y 11. REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: EN CASO DE AUSENCIA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO, SU SUPLENTE LOS REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

Fecha expedición: 2025/11/06 - 13:56:39 **** **Recibo No.** S002208597 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20251106-0083

CODIGO DE VERIFICACIÓN U8XTFnYmr4

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

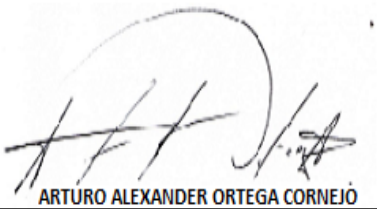
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación U8XTFnYmr4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14785334511

(415)7707212489984(8020) **000001478533451 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 4 3 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ECONSER LA CRUZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	La Cruz 3 7 8

41. Dirección principal
KM 1 VDA LAS ARADAS

42. Correo electrónico ecomayolacruz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 0 4 1 4 9 2	3 1 3 6 5 5 8 4 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 8 0 5 0 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SAÑUDO ORTIZ ARMAND HERBERTH

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785334511

(415)7707212489984(8020) **000001478533451 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 4 3 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 0 0 9 5 3 9	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	3 7 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 5 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 9 0 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14785334511

(415)7707212489984(8020) **000001478533451 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 4 3 7 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 9 7 5 7 3 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAIZA	MOLINA	VICTOR	RAUL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail **Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>**

Solicitud de Cotización

1 mensaje

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com> 10 de noviembre de 2025, 11:46 a.m.
Para: contacto@artbol.com.co

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objetivo es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL SUBSECTOR PESQUERO CON EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

GDC-F-85 Formato solicitud de cotizacion v10-01-2025-Operador Logistico.docx
73K

Gmail **Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>**

Solicitud de Actualización de cotización

1 mensaje

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com> 3 de agosto de 2026 a las 12:02 p.m.
Para: contacto@artbol.com.co

Cordial saludo, de manera atenta, solicitamos su colaboración con la actualización de la cotización, conforme al formato de solicitud adjunto.

Su empresa ha sido identificada como un importante referente del mercado regional; por ello, nos interesa contar con su participación en el estudio de mercado que adelanta la Gobernación de Nariño para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del subsector pesquero con el proyecto 'Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro del departamento de Nariño, Colombia'"**.

Agradecemos remitir la cotización actualizada en el formato adjunto. Quedamos atentos a su amable respuesta.

JHON JAIRO ALVEAR LEITON
ING. AMBIENTAL-ESP.GESTIÓN PÚBLICA
MAG.EDUCACIÓN
CONTRATISTA -APOYO TÉCNICO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

GDC-F-85 Formato solicitud de cotizacion v10-01-2025-Operador Logistico.docx
101K

San Juan de Pasto,03 de agosto 2026

Señores.
FUNDACIÓN ARTBOL COLOMBIA
NIT: 901263026-8
contacto@artbol.com.co

SONIA MUÑOZ ARCOS

Ciudad

Referencia: Solicitud de Cotización para desarrollar el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

Cordial saludo,
En atención a su solicitud, me permito emitir la cotización referente a actividades logísticas Alimentación, transporte, alquiler de equipos y dotación

FICHA TECNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO					
ALIMENTACIÓN					
1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300		
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300		
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), porción de patacón 2.Agua de panela		300		
SUBTOTAL COMPONETE 1					

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera.
Nota 2:Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Almuerzo** 1.Sopa del día 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100		
2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100		
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100		
4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamón y queso, , acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120		
SUBTOTAL COMPONETE 5					

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculó multiplicando 204 Ecas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) e Hidratación (5100) que serán distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plástica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de residencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga, tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistencia mínima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10) ,multiplicado por el número de capacitaciones doce (12) , para un valor total de 120 unidades de Sándwich , conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE					
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Alquiler de lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo máximo de 8 personas, para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa, instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectárea	44,2		
	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Ma	Hectárea	44,2		
SUBTOTAL COMPONETE 4					

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

5.COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , cupo máximo 8 personas, para	FRANCICO PIZARRO Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68		

Movilidad del equipo técnico para las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136		
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68		
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS de acuerdo a su temática; **Francisco Pizarro** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL	VALOR TRANSPORTE FLETE
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680		
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536		
	OLAYA HERRARA Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952		
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas: Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumplimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha	1.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ACAPA)	Un trayecto/Viaje	1		

rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1		
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1		
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1		
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1		
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1		
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta, cupo máximo 8 personas, para movilidad de 8 representantes de los consejos comunitarios	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3		
	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3		
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la vereda Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3		
	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Vereda Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexión wi fi y bluetooth	Unidad	204		
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204		
SUBTOTAL COMPONETE 5					

Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculo teniendo en cuenta el numero de ECAS que son 204
Nota 2: Incluye transporte, montaje, ubicación, suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Eléctrica.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

UNIDAD 3- DOTACIÓN					
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25		
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25		
3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200		
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250		
5	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	750		
SUBTOTAL COMPONENTE 1					

Nota 1: Los elementos de los items 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal
Nota 2: Los elementos del item 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal
Nota 3: Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina), son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 4: Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml). 7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.	Global	552		
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230		
3	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina), para motores fuera de borda	Galones	276		
SUBTOTAL COMPONENTE 1.1					

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Malla Poli sombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80–100 g/m², con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326		
2	Bolsa Plástica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354		
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619		
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265		
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309		
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54	Unidad	44		

	cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm				
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44		
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133		
9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133		
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133		
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44		
12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88		
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88		
14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88		
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326		
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88		
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44		
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88		
19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88		
20	Machete tipo Collins hoja 18” templada	unidad	88		
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304		
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304		
SUBTOTAL COMPONENTE 4					

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 Items de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha.La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.
Nota 4:Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.
Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla polisombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88 machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o

etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm), encuadernación en espiral o cosido.	Unidad	752		
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752		
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752		
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752		
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752		
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752		
7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752		
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752		
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752		
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). Color blanco	Unidad	1043		
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7		
12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74		
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74		
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21		
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m², encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.	Unidad	84		
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Llineado , tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420		
17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). En diferentes colores , azul, amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84		
18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420		
19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840		
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de	Unidad	840		

	longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.				
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840		
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84		
23	Fichas plásticas grandes x 72 piezas	Unidad	84		
24	Ruleta de matemáticas didáctica	Unidad	42		
25	Juego didáctico figuras geométricas solidas en madera	Unidad	84		
26	Juego didáctico de ortografía-español	Unidad	84		
27	Abaco plástico para aprendizaje continuo	Unidad	84		
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42		
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42		
30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42		
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42		
32	Juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores	Unidad	42		
33	Tabla de abecedario en mayúsculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42		
34	Reloj didáctico en figuras geométricas de armar en colores plástico	Unidad	42		
35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112		
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112		
37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2” x 4” x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2” de diámetro) 4 piezas de listón (1” x 2” x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2” y 3”) Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40		

38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o acompañamientos simples(1 kilo)	Global	40		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socio empresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11, pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4: Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotación a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5: El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, fichas plasticas (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, abaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los items del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

VALOR TOTAL COTIZACIÓN	

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el cumplimiento del objeto contractual, lo que ocurra primero.

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y

dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,

PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño.

Proyecto: Jhon Alvear
Contratista SADR
Componente Técnico

Reviso: Andrés Mera
Contratista SADR
Componente Jurídico

Pasto, 04 de agosto de 2026.

Señores
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Referencia: Respuesta a solicitud de cotización proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

Cordial saludo,
En atención a su solicitud, me permito emitir la cotización referente a actividades logísticas Alimentación, transporte, alquiler de equipos dotación.

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO					
ALIMENTACIÓN					
1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300	$ 10.000	$ 3.000.000
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor , (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300	$ 14.000	$ 4.200.000
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor , (lentejas, frijol o garbanzo), porcion de patacon 2.Agua de panela		300	$ 13.000	$ 3.900.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 11.100.000

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera.
Nota 2:Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Almuerzo** 1.Sopa del dia 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100	$ 24.000	$ 122.400.000
2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100	$ 16.000	$ 81.600.000
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100	$ 900	$ 4.590.000
4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamon y queso, , acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120	$ 7.143	$ 857.143
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 209.447.143

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculo mulplicando 204 ECas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) y Hidratación (5100) que seran distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plastica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de recidencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistecia minima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridad de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ,se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10) ,multiplicado pos el numero de capacitaciones doce (12) , para un valor todal de 120 unidades de Sandwich , conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE					
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Alquiler de lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo maximo de 8 personas,para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa, instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y esta comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectarea	44,2	$ 1.500.000	$ 66.300.000
	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y esta comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal,	Hectarea	44,2	$ 1.300.000	$ 57.460.000

	Corea, Santa María y Estero Martinez				
SUBTOTAL COMPONENTE 4					$ 123.760.000

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

TRANSPORTE					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , cupo maximo 8 personas, para Movilidad del equipo técnico para las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68	$ 610.000	$ 41.480.000
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136	$ 570.000	$ 77.520.000
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68	$ 798.000	$ 54.264.000

	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136	$ 710.000	$ 96.560.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 269.824.000

Nota 1: Las capacitaciones seran en tematicas técnicas , socioempresariales , sociocomerciales , ambientales y enfoques diferenciales.Asistencia tencica y acompañamiento sociempresarial y comercial , etnico y de género y economia del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS deacuerdo a su tematica; **francisico PIzarro** ,Tecnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Tecnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Tecnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Tecnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680	$ 31.000	$ 21.080.000
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536	$ 28.000	$ 99.008.000
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952	$ 41.000	$ 39.032.000
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720	$ 36.000	$ 97.920.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 257.040.000

Nota 1: Las capacitaciones seran en tematicas técnicas , socioempresariales , sociocomerciales , ambientales y enfoques diferenciales.Asistencia tencica y acompañamiento sociempresarial y comercial , etnico y de género y economia del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumpimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	1.Desde el municicipio de Tumaco hasta el municipio de Francisco Pizarro	Un trayecto/Viaje	1	$ 510.000	$ 510.000
	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1	$ 510.000	$ 510.000
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1	$ 510.000	$ 510.000
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1	$ 510.000	$ 510.000
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1	$ 510.000	$ 510.000
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1	$ 510.000	$ 510.000
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1	$ 510.000	$ 510.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 3.570.000

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de tarnsmisión corta , cupo maximo 8 personas, para movilidad de 8 representantes del los consejos comunitarios	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3	$ 570.000	$ 1.710.000
	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3	$ 570.000	$ 1.710.000
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la veredad Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3	$ 798.000	$ 2.394.000
	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Veredad Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3	$ 690.000	$ 2.070.000
SUBTOTAL COMPONENTE 6					$ 6.174.000

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexion wi fi y bluetooth	Unidad	204	$ 62.000	$ 12.648.000
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204	$ 72.000	$ 14.688.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 27.336.000

Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculo teniendo en cuenta el numero de ECAS que son 204
Nota 2: Incluye transporte, montaje, ubicación,suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Electrica.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

UNIDAD 3- DOTACIÓN					
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm	Global	25	$ 15.612.000	$ 390.300.000

	de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.				
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25	$ 3.075.000	$ 76.875.000
3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200	$ 1.079.854	$ 215.970.800
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250	$ 31.000	$ 7.750.000
5	Combustible Gasolina, convinado con aceite dos tiempos en una relacion 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	750	$ 21.000	$ 15.750.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 706.645.800

Nota 1: Los elementos de los items 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal
Nota 2: Los elementos del item 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal
Nota 3: Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina) , son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 4: Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml). 7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.	Global	552	$ 826.271	$ 456.101.592
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230	$ 1.862	$ 428.260
3	Combustible Gasolina, convinado con aceite dos tiempos en una relacion 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	276	$ 20.000	$ 5.520.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 462.049.852

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

1	Malla Polisombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80–100 g/m², con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326	$ 5.800	$ 7.690.800
2	Bolsa Plastica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354	$ 9.250	$ 3.270.800
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619	$ 1.100	$ 680.680
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265	$ 29.000	$ 7.690.800
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309	$ 4.800	$ 1.485.120
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54 cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm	Unidad	44	$ 63.850	$ 2.822.170
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44	$ 37.500	$ 1.657.500
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133	$ 44.400	$ 5.887.440
9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133	$ 22.800	$ 3.023.280
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133	$ 7.000	$ 928.200
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44	$ 88.300	$ 3.902.860
12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88	$ 29.000	$ 2.563.600
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88	$ 45.700	$ 4.039.880

14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88	$ 47.300	$ 4.181.320
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326	$ 2.500	$ 3.315.000
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88	$ 10.300	$ 910.520
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44	$ 12.500	$ 552.500
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88	$ 6.500	$ 574.600
19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88	$ 8.500	$ 751.400
20	Machete tipo Collins hoja 18” templada	unidad	88	$ 25.500	$ 2.254.200
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304	$ 20.500	$ 108.732.000
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304	$ 1.900	$ 10.077.600
SUBTOTAL COMPONENTE 4					$ 176.992.270

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 Items de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación

Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha.La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.

Nota 4:Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.

Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla polisombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88 machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm),	Unidad	752	$ 4.500	$ 3.384.000

	encuadernación en espiral o cosido.				
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752	$ 12.500	$ 9.400.000
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752	$ 16.000	$ 12.032.000
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752	$ 2.000	$ 1.504.000
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752	$ 2.000	$ 1.504.000
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752	$ 3.500	$ 2.632.000
7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752	$ 3.500	$ 2.632.000
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752	$ 28.500	$ 21.432.000
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752	$ 4.500	$ 3.384.000
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm).Color blanco	Unidad	1043	$ 1.500	$ 1.564.500
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7	$ 240.000	$ 1.680.000
12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74	$ 51.000	$ 3.774.000
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74	$ 20.500	$ 1.517.000
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21	$ 120.000	$ 2.520.000
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m²,	Unidad	84	$ 80.000	$ 6.720.000

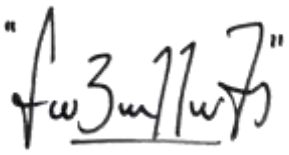
	encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.				
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Llineado , tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420	$ 4.500	$ 1.890.000
17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm).En diferentes colores , azul,amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84	$ 1.500	$ 126.000
18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420	$ 2.000	$ 840.000
19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840	$ 3.560	$ 2.990.400
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.	Unidad	840	$ 4.300	$ 3.612.000
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840	$ 20.000	$ 16.800.000
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84	$ 27.350	$ 2.297.400
23	Armotodo fichas plasticas grandes x 72 piezas	Unidad	84	$ 48.768	$ 4.096.512
24	Ruleta de matematicas didactica	Unidad	42	$ 47.102	$ 1.978.284
25	Juego didactico figuras geometricas solidas en madera	Unidad	84	$ 40.795	$ 3.426.780
26	Juego didactico de ortografia-español	Unidad	84	$ 47.221	$ 3.966.564
27	Abaco plastico para aprendizaje continuo	Unidad	84	$ 47.006	$ 3.948.504
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42	$ 10.350	$ 434.700
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42	$ 19.000	$ 798.000
30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42	$ 32.200	$ 1.352.400
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42	$ 38.300	$ 1.608.600
32	Juego de encajables reforzados plasticos de diferentes colores	Unidad	42	$ 24.597	$ 1.033.074
33	Tabla de abecedario en mayusculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42	$ 34.000	$ 1.428.000
34	Reloj didactico en figuras geometricas de armar en colores plastico	Unidad	42	$ 42.300	$ 1.776.600

35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112	$ 83.000	$ 9.296.000
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112	$ 76.000	$ 8.512.000
37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2” x 4” x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2” de diámetro) 4 piezas de listón (1” x 2” x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2” y 3”) Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40	$ 655.933	$ 26.237.320
38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o	Global	40	$ 210.000	$ 8.400.000

	acompañamientos simples(1 kilo)				
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 182.528.638

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socioempresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11 ,pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4:Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotacion a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5 :El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, arma todo (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, abaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los items del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

VALOR TOTAL COTIZACIÓN	**$ 2.436.467.703**



SONIA MUÑOZ ARCOS
Director Ejecutivo Fundación Artbol Colombia contacto@artbol.com.co
javier.gomez@artbol.com.co
Cel. 3113209697

Fecha expedición: 2023/11/24 - 19:02:55 **** **Recibo No.** S001958372 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231124-0109

CODIGO DE VERIFICACIÓN E1H5uJzeU1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ARTBOL COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901263026-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : LA CRUZ

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0009688
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 04 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 NO. 8 54 BRR CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52378 – LA CRUZ
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3108315138
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contacto@artbol.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 NO. 8 54 BRR CENTRO
MUNICIPIO : 52378 – LA CRUZ
TELÉFONO 1 : 3108315138
CORREO ELECTRÓNICO : contacto@artbol.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contacto@artbol.com.co

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : O8413 – REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Fecha expedición: 2023/11/24 - 19:02:55 **** **Recibo No.** S001958372 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231124-0109

CODIGO DE VERIFICACIÓN E1H5uJzeU1

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE LA FUNDADOR , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32373 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ARTBOL COLOMBIA.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN TIENE COMO OBJETO SOCIAL, PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, MEDIANTE EL DISEÑO, GESTIÓN, Y EJECUCIÓN DE ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES, AMBIENTALES, TECNOLÓGICOS, SOCIALES, Y ECONÓMICOS, DIRIGIDOS A FACILITAR EL ACCESO A MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE PERSONAS Y COMUNIDADES, CON FUNDAMENTO EN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA AUTOGESTIÓN Y LA OPCIÓN PREFERENCIAL HACIA LOS MÁS VULNERABLES. PARÁGRAFO I: EN EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN SE TRAZA LOS SIGUIENTES FINES: 1. ESTIMULAR, PROMOVER, GESTIONAR, Y/O REALIZAR, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE ALTERNATIVAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, ECOLÓGICO, Y LA CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO POSIBILITAR Y DIRIGIR LAS DEMÁS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 2. FOMENTAR, ORGANIZAR, REALIZAR Y/O PARTICIPAR EN ACCIONES Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, EDUCATIVAS, ACADÉMICAS, SOCIALES, DEPORTIVAS Y ECOLÓGICAS, ORIENTADAS A LA ADQUISICIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE SUS SABERES, DEBERES Y DERECHOS Y EN GENERAL EN TODOS AQUELLOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 3. PROMOVER, IMPULSAR, COORDINAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIÓN, DEPORTE, TURISMO, RECREACIÓN, CULTURA, ALIMENTACIÓN, URBANISMO, Y EN TODAS LAS DEMÁS ÁREAS QUE VINCULE EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, EN PROCURA DE CONTRIBUIR AL AVANCE INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. 4. PROMOVER Y/O VINCULARSE A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, EDUCATIVAS, DE ASISTENCIA SOCIAL, QUE PROCUREN MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD. 5. PROPENDER POR UNA SÓLIDA COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN BUSCA DE ACCIONES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 6. ESTABLECER ALIANZAS CON EL ESTAMENTO INSTITUCIONAL PÚBLICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 7. APOYAR A LAS AUTORIDADES PÚBLICAS EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS, URBANÍSTICOS, AMBIENTALES ENTRE OTROS QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 8. GESTIONAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA CULTURAL, AMBIENTAL, EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. 9. DIFUNDIR Y PROMOVER LAS ARTES PLÁSTICAS, ESCÉNICAS, MUSICALES, Y DEMÁS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROYECTOS, Y EVENTOS CULTURALES Y DE ACCIONES EDUCATIVAS O FORMATIVAS EN MATERIA CULTURAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA INFANCIA Y EN LA JUVENTUD, ASÍ COMO EN LOS SEGMENTOS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS. 10. APOYAR Y DIFUNDIR LA CREACIÓN ARTÍSTICA, POR MEDIO DE LA PRODUCCIÓN, COLABORACIÓN O PARTICIPACIÓN EN MUESTRAS CULTURALES Y ESPECTÁCULOS PROPIOS O DE OTROS COLECTIVOS Y AGENTES CULTURALES. 11. FOMENTAR Y COADYUVAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE VALORES ARTÍSTICOS Y DEL PATRIMONIO CULTURAL EN GENERAL. 12. COOPERAR CON OTRAS ENTIDADES U ORGANIZACIONES DEL MISMO ÁMBITO, ESCUELAS DE

Fecha expedición: 2023/11/24 - 19:02:55 **** **Recibo No.** S001958372 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231124-0109

CODIGO DE VERIFICACIÓN E1H5uJzeU1

FORMACIÓN ARTÍSTICA Y DEMÁS INSTITUCIONES CON PROPÓSITOS DE NATURALEZA CULTURAL, CON EL FIN DE FOMENTAR, INCENTIVAR Y APOYAR TALENTOS Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, ASÍ COMO PROPENDER POR EL FOMENTO, CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL. 13. PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS QUE FAVOREZCA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL. 14. PROMOCIONAR, DIVULGAR, PATROCINAR, GESTIONAR Y/O DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, Y MANEJO DEL AMBIENTE Y SOBRE EL USO O APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES. 15. APOYAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE INICIATIVAS SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL CONOCIMIENTO SOBRE LA HUELLA ECOLÓGICA. 16. DESARROLLAR Y/O PROMOVER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL. 17. PARTICIPAR Y COLABORAR DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, Y EMERGENCIAS, A TRAVÉS DE LA INSTRUCCIÓN Y LA INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS QUE MINIMICEN LOS EFECTOS DERIVADOS DE SITUACIONES DE RIESGO ORIGINADAS EN CAUSAS NATURALES O ANTRÓPICAS, ASÍ COMO EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECONÓMICOS Y LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN DE DAÑOS Y RECONSTRUCCIÓN DE ZONAS AFECTADAS. 18. PROMOVER EL ESPÍRITU Y DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO DE PERSONAS Y COMUNIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES Y EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS. 19. GESTIONAR, FACILITAR, DESARROLLAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA JUVENTUD. 20. DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN, DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ. 21. FOMENTAR, GESTIONAR Y/O DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN, Y ASISTENCIA DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, COMO, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES, MINORÍAS ÉTNICAS, MUJERES, POBLACIÓN CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, ENTRE OTRAS. 22. IMPULSAR Y/O EJECUTAR ACTIVIDADES FORMATIVAS, LÚDICAS, RECREATIVAS, Y CREATIVAS EN FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO LIBRE. 23. PROMOVER ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL, EN FAVOR DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLECENTE FORTALECIENDO SUS APTITUDES, HABILIDADES, DESTREZAS Y POTENCIALIDADES. 24. IMPULSAR Y COADYUVAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SALUD PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON LA AYUDA Y COLABORACIÓN DE PROFESIONALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES Y/O INTERNACIONALES. 25. PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BAJO RECURSOS ECONÓMICOS. 26. PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE COMPARTAN PROPÓSITOS SIMILARES O AFINES A LOS DE LA FUNDACIÓN. 27. PROMOVER, GESTIONAR, DESARROLLAR Y/O EJECUTAR ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN Y SUS FINALIDADES. 28. CUALESQUIERA OTROS FINES QUE LA FUNDACIÓN CONSIDERE DE INTERÉS Y QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN TENDRÁ PLENA LIBERTAD PARA DETERMINAR LAS ACTIVIDADES QUE EJERCERÁ, DIRIGIDAS A LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO Y QUE EN SU CRITERIO SEAN LOS MÁS ADECUADOS PARA EL LOGRO DE SUS PROPÓSITOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y FINES LA FUNDACIÓN PODRÁ DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE, NEGOCIOS JURÍDICOS, CONVENIOS Y CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE SEAN NECESARIAS O ÚTILES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y FINES, ASÍ COMO REALIZAR TODAS LAS GESTIONES TENDIENTES A SU TRÁMITE, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. EL REPRESÉNTATE LEGAL NO TENDRÁ LIMITES ESTATUTARIOS EN RELACIÓN A LA CUANTÍA U OBJETO PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER NEGOCIO O ACTO JURÍDICO. 2. EJECUTAR TODO CLASE DE ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO; SIN LÍMITES ESTATUTARIOS EN RELACIÓN A LA CUANTÍA U OBJETO. 3. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS QUE TENGAN FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA FUNDACIÓN. 4. FORMULAR Y/O GESTIONAR ANTE ORGANISMOS NACIONALES O EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MATERIA CULTURAL, AMBIENTAL, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA, SOCIAL, DE INFRAESTRUCTURA, DE BENEFICIO COMUNITARIO Y EN TODAS LAS DEMÁS ÁREAS QUE VINCULE SU OBJETO SOCIAL. 5. ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES

A CUALQUIER TÍTULO; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CONSTITUYENDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES; ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, CUYO OBJETO SEA SIMILAR O COMPATIBLE CON EL SUYO, O CREAR OTROS ENTES DE OBJETO SIMILAR O COMPATIBLE; EMITIR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS; NOVAR Y REMITIR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS Y OTORGAR MANDATOS GENERALES O ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY, COMO TRANSIGIR, CONCILIAR Y COMPROMETER EN ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS; ACEPTAR, Y/O SOLICITAR Y EFECTUAR DONACIONES, Y HERENCIAS O LEGADOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE TODO ORDEN; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN; CELEBRAR CONTRATOS FIDUCIARIOS, DE MANDATO Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y DE BIENES, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. 6. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN DE INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 7. EXPLOTAR EN DEBIDA FORMA LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN, HACER INVERSIONES Y UTILIZAR TODOS LOS MEDIOS LEGALES PARA OBTENER RECURSOS DESTINADOS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, INVIRTIÉNDOLOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. 9. SERVIR DE CONSULTOR O ASESOR EN TEMAS CULTURALES, ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, SOCIALES, DE INFRAESTRUCTURA, TÉCNICOS, DE GESTIÓN PÚBLICA, SALUD, EDUCACIÓN, DE BENEFICIO COMUNITARIO; EN FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE PRETENDAN DESARROLLAR, IMPLEMENTAR O EVALUAR PROYECTOS AFINES O COMPLEMENTARIOS CON EL OBJETIVO SOCIAL DE FUNDACIÓN. 10. CONTRATAR CON LAS ENTIDADES ESTATALES, LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIO, SUMINISTROS ETC, Y LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS, CULTURA, MEDIO AMBIENTE, EMPRENDIMIENTO, Y EQUIPAMIENTO, QUE DISTINTAS AUTORIDADES PÚBLICAS DEBAN DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. 11. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, INDIVIDUALMENTE O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y SUS FINALIDADES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. 12. REALIZAR, PROMOVER, ORGANIZAR, Y EJECUTAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 13. PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, COMUNITARIOS, MASIVOS, CULTURALES, EDUCATIVOS, ACADÉMICOS, INFORMATIVOS, Y SIMILARES. 14. COMERCIALIZAR Y SUMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS DE USO LICITO. 15. INTERCAMBIAR CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIAS, RECOPILACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN. 16. CAPACITAR EL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN. 17. EJERCER DE MANERA AUTÓNOMA, OBJETIVA E IMPARCIAL LA VEEDURÍA CÍVICA DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS PROYECTOS DE IMPORTANCIA QUE SE EJECUTEN POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS. 18. ORGANIZAR Y/O REALIZAR TALLERES, CURSOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, COLOQUIOS, INVESTIGACIONES Y SESIONES DE ESTUDIO Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN NO FORMAL SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. 19. REDACTAR, EDITAR Y DISTRIBUIR FOLLETOS, MONOGRAFÍAS Y TODA CLASE DE PUBLICACIONES, PERIÓDICAS O NO, DE INFORMACIÓN, Y DIVULGACIÓN SOBRE LOS TEMAS PROPIOS DEL OBJETO Y FINES DE LA FUNDACIÓN. 20. ORGANIZAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS CULTURALES, EDUCATIVAS, DE ASISTENCIA Y SENSIBILIDAD SOCIAL, SANITARIAS, AMBIENTALES, DE GESTIÓN DEL RIESGO Y, EN FIN, RELACIONADAS CON TODAS LAS MATERIAS Y TEMAS QUE INTERESEN A LA COMUNIDAD EN EL MARCO DEL OBJETO SOCIAL Y FINES DE LA FUNDACIÓN, INCLUSO HACIENDO USO DE PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE

Fecha expedición: 2023/11/24 - 19:02:55 **** **Recibo No.** S001958372 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231124-0109

CODIGO DE VERIFICACIÓN E1H5uJzeU1

COMUNICACIÓN QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN DE SUS ACTIVIDADES. 21. TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE PERMITA EL MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA QUE SEAN ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO I: POR SER UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, LOS RENDIMIENTOS QUE SE OBTIENEN EN EL DESARROLLO DE SU EJERCICIO NO SON OBJETO DE SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS, POR LO TANTO, LOS RECURSOS QUE SUS MIEMBROS ENTREGAN A SU FUNDACIÓN NO SE CONSIDERAN APORTE DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y EN NINGÚN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $3,000,000

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE FEBRERO DE 2019 DE FUNDADOR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32373 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GOMEZ GAVIRIA JAVIER ORLANDO	CC 1,088,972,627

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL :EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN; 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA; 3. PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; 4. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA; 5. ORDENAR LOS PAGOS ACORDADOS VÁLIDAMENTE. 6. INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; 7. VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN; 8. ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR; 9. CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; 10. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN LÍMITE DE CUANTÍA U OBJETO. 11. CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN; 12. REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 13. ORDENAR LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL, TANTO ORDINARIA COMO EXTRAORDINARIA. 14. CONVOCAR LAS REUNIONES, FIJAR EL ORDEN DEL DÍA, Y PROPONER LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 15. PRESIDIR LAS SESIONES QUE CELEBRE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, EN CASO DE NO NOMBRARSE UN PRESIDENTE AD-HOC. 16. SUSCRIBIR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO. 17. ESTABLECER ACCIONES JURÍDICAS CONTRA QUIENES ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LA FUNDACIÓN, DESTRUYA O DAÑE LOS FONDOS O BIENES DE LA MISMA. 18. VELAR POR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN Y POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SUS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 19. PROCURAR QUE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN RECIBAN EN FORMA OPORTUNA Y RACIONAL LOS SERVICIOS.

Fecha expedición: 2023/11/24 - 19:02:55 **** **Recibo No.** S001958372 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231124-0109

CODIGO DE VERIFICACIÓN E1H5uJzeU1

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $18,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : 08413

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

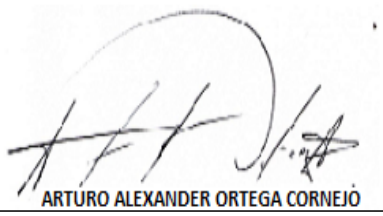
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación E1H5uJzeU1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2023/11/24 - 19:02:55 **** **Recibo No.** S001958372 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20231124-0109

CODIGO DE VERIFICACIÓN E1H5uJzeU1



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141012964817

(415)7707212489984(8020) 000014101296481 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 3 0 2 6	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION ARTBOL COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	La Cruz 3 7 8

41. Dirección principal
CL 7 8 54 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contacto@artbol.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 3 1 5 1 3 8	3 1 1 3 2 0 9 6 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 1 9 0 3 0 4	9 4 9 9	2 0 1 9 0 3 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2024 - 04 - 12 / 11 : 33: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO ROJAS CARLOS HERNANDO

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141012964817

(415)7707212489984(8020) **000014101296481 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 3 0 2 6	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 9 6 8 8	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 2 2 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141012964817

(415)7707212489984(8020) **000014101296481 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 6 3 0 2 6	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 7 0 3 5 6 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	ARCOS	SONIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>

Solicitud de cotización

1 mensaje

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com> 10 de noviembre de 2025, 12:01 p.m.
Para: fundacionfunpers@gmail.com

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objetivo es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL SUBSECTOR PESQUERO CON EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

GDC-F-85 Formato solicitud de cotizacion v10-01-2025-Operador Logistico.docx
74K

Gmail **Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>**

Solicitud de actualización de cotización

1 mensaje

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com> 3 de agosto de 2026 a las 3:54 p.m.
Para: r.funpers2021@gmail.com

Cordial saludo, de manera atenta, solicitamos su colaboración con la actualización de la cotización, conforme al formato de solicitud adjunto.

Su empresa ha sido identificada como un importante referente del mercado regional; por ello, nos interesa contar con su participación en el estudio de mercado que adelanta la Gobernación de Nariño para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del subsector pesquero con el proyecto 'Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro del departamento de Nariño, Colombia'"**.

Agradecemos remitir la cotización actualizada en el formato adjunto. Quedamos atentos a su amable respuesta.

JHON JAIRO ALVEAR LEITON
ING. AMBIENTAL-ESP.GESTIÓN PÚBLICA
MAG.EDUCACIÓN
CONTRATISTA -APOYO TÉCNICO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

GDC-F-85 Formato solicitud de cotizacion v10-01-2025-Operador Logistico.pdf
247K

San Juan de Pasto,03 de agosto 2026

Señores.
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL
NIT:900631966-1
r.funpers2021@gmail.com

JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ

Ciudad

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objetivo es "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

FICHA TECNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO					
ALIMENTACIÓN					
1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300		
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300		
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), porción de patacón 2.Agua de panela		300		
SUBTOTAL COMPONETE 1					
Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera. **Nota 2:**Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.					

Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Almuerzo** 1.Sopa del día 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100		
2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100		
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100		
4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamón y queso, , acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120		
SUBTOTAL COMPONETE 5					

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculó multiplicando 204 Ecas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) e Hidratación (5100) que serán distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plástica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de residencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga, tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistencia mínima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10) ,multiplicado por el número de capacitaciones doce (12) , para un valor total de 120 unidades de Sándwich , conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE

4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Alquiler de lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo máximo de 8 personas, para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa, instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectárea	44,2		
	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Ma	Hectárea	44,2		
SUBTOTAL COMPONETE 4					

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

5.COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , cupo máximo 8 personas, para	FRANCICO PIZARRO Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68		

Movilidad del equipo técnico para las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136		
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68		
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS de acuerdo a su temática; **Francisco Pizarro** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL	VALOR TRANSPORTE FLETE
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680		
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536		
	OLAYA HERRARA Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952		
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas: Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumplimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha	1.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ACAPA)	Un trayecto/Viaje	1		

rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1		
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1		
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1		
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1		
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1		
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta, cupo máximo 8 personas, para movilidad de 8 representantes de los consejos comunitarios	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3		
	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3		
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la vereda Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3		
	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Vereda Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexión wi fi y bluetooth	Unidad	204		
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204		
SUBTOTAL COMPONETE 5					

Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculo teniendo en cuenta el numero de ECAS que son 204
Nota 2: Incluye transporte, montaje, ubicación, suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Eléctrica.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

UNIDAD 3- DOTACIÓN					
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25		
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25		
3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200		
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250		
5	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	750		
SUBTOTAL COMPONENTE 1					

Nota 1: Los elementos de los items 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal
Nota 2: Los elementos del item 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal
Nota 3: Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina), son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 4: Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml). 7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.	Global	552		
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230		
3	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina), para motores fuera de borda	Galones	276		
SUBTOTAL COMPONENTE 1.1					

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Malla Poli sombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80–100 g/m², con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326		
2	Bolsa Plástica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354		
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619		
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265		
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309		
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54	Unidad	44		

	cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm				
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44		
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133		
9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133		
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133		
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44		
12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88		
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88		
14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88		
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326		
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88		
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44		
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88		
19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88		
20	Machete tipo Collins hoja 18” templada	unidad	88		
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304		
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304		
SUBTOTAL COMPONENTE 4					

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 Items de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha.La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.
Nota 4:Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.
Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla polisombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88 machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o

etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm), encuadernación en espiral o cosido.	Unidad	752		
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752		
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752		
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752		
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752		
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752		
7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752		
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752		
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752		
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). Color blanco	Unidad	1043		
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7		
12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74		
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74		
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21		
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m², encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.	Unidad	84		
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Llineado , tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420		
17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). En diferentes colores , azul, amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84		
18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420		
19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840		
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de	Unidad	840		

	longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.				
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840		
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84		
23	Fichas plásticas grandes x 72 piezas	Unidad	84		
24	Ruleta de matemáticas didáctica	Unidad	42		
25	Juego didáctico figuras geométricas solidas en madera	Unidad	84		
26	Juego didáctico de ortografía-español	Unidad	84		
27	Abaco plástico para aprendizaje continuo	Unidad	84		
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42		
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42		
30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42		
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42		
32	Juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores	Unidad	42		
33	Tabla de abecedario en mayúsculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42		
34	Reloj didáctico en figuras geométricas de armar en colores plástico	Unidad	42		
35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112		
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112		
37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2” x 4” x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2” de diámetro) 4 piezas de listón (1” x 2” x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2” y 3”) Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40		

38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o acompañamientos simples(1 kilo)	Global	40		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socio empresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11, pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4: Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotación a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5: El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, fichas plásticas (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, abaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los items del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

VALOR TOTAL COTIZACIÓN	

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el cumplimiento del objeto contractual, lo que ocurra primero.

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,

PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño.

Proyecto: Jhon Alvear
Contratista SADR
Componente Técnico

Reviso: Andres Mera
Contratista SADR
Componente Jurídico

FUNPERS
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

San Juan de Pasto, 04 de agosto 2026.

Señores:
SECRETARÍA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

La ciudad

Asunto: Propuesta comercial secretaria de agricultura FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

Cordial saludo,
En atención a su solicitud, me permito emitir la cotización referente a actividades logísticas Alimentación, transporte, alquiler de equipos y dotación.

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO					
ALIMENTACIÓN					
1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300	$ 8.000	$ 2.400.000
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor , (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300	$ 16.000	$ 4.800.000
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor , (lentejas, frijol o garbanzo), porcion de patacon 2.Agua de panela		300	$ 14.120	$ 4.236.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 11.436.000

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera.
Nota 2:Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Almuerzo** 1.Sopa del dia 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100	$ 26.000	$ 132.600.000
2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100	$ 14.000	$ 71.400.000
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100	$ 1.100	$ 5.610.000
4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamon y queso, , acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120	$ 7.286	$ 874.320
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 210.484.320

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculo mulplicando 204 ECas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) y Hidratación (5100) que seran distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plastica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de recidencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistecia minima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridad de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ,se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10) ,multiplicado pos el numero de capacitaciones doce (12) , para un valor todal de 120 unidades de Sandwich , conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.

Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE					
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Alquiler de lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo maximo de 8 personas,para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa,	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y esta comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectarea	44,2	$ 1.300.000	$ 57.460.000

instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y esta comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martinez	Hectarea	44,2	$ 1.100.000	$ 48.620.000
SUBTOTAL COMPONENTE 4					$ 106.080.000

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

TRANSPORTE					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , cupo maximo 8 personas, para Movilidad del equipo técnico para	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68	$ 590.000	$ 40.120.000
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136	$ 587.600	$ 79.913.600

las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	**OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68	$ 799.742	$ 54.382.480
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136	$ 690.000	$ 93.840.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 268.256.080

Nota 1: Las capacitaciones seran en tematicas técnicas , socioempresariales , sociocomerciales , ambientales y enfoques diferenciales.Asistencia tencica y acompañamiento sociempresarial y comercial , etnico y de género y economia del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS deacuerdo a su tematica; **francisico Plzarro** ,Tecnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Tecnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Tecnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Tecnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680	$ 29.000	$ 19.720.000
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536	$ 29.880	$ 105.655.680
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952	$ 38.887	$ 37.020.536
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720	$ 34.000	$ 92.480.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 254.876.216

Nota 1: Las capacitaciones seran en tematicas técnicas , socioempresariales , sociocomerciales , ambientales y enfoques diferenciales.Asistencia tencica y acompañamiento sociempresarial y comercial , etnico y de género y economia del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumpimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	1.Desde el municicipio de Tumaco hasta el municipio de Francisco Pizarro	Un trayecto/Viaje	1	$ 490.000	$ 490.000
	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1	$ 490.000	$ 490.000
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1	$ 490.000	$ 490.000
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1	$ 490.000	$ 490.000
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1	$ 490.000	$ 490.000
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1	$ 490.000	$ 490.000
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1	$ 490.000	$ 490.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 3.430.000

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rapida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de tarnsmisión corta , cupo maximo 8 personas, para movilidad de 8	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3	$ 587.600	$ 1.762.800
	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3	$ 587.600	$ 1.762.800
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la veredad Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3	$ 799.743	$ 2.399.228

representantes del los consejos comunitarios	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Veredad Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3	$ 710.000	$ 2.130.000
SUBTOTAL COMPONENTE 6					$ 8.054.828

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexion wi fi y bluetooth	Unidad	204	$ 58.000	$ 11.832.000
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204	$ 68.000	$ 13.872.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 25.704.000

Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculo teniendo en cuenta el numero de ECAS que son 204
Nota 2: Incluye transporte, montaje, ubicación,suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Electrica.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

UNIDAD 3- DOTACIÓN

1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25	$ 15.816.000	$ 395.400.000

2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25	$ 2.868.000	$ 71.700.000
3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200	$ 1.139.854	$ 227.970.800
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250	$ 33.000	$ 8.250.000
5	Combustible Gasolina, convinado con aceite dos tiempos en una relacion 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	750	$ 23.000	$ 17.250.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 720.570.800

Nota 1: Los elementos de los items 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal
Nota 2: Los elementos del item 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal
Nota 3: Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina) , son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 4: Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml).	Global	552	$ 866.271	$ 478.181.592

	7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.				
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230	$ 2.262	$ 520.168
3	Combustible Gasolina, convinado con aceite dos tiempos en una relacion 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	276	$ 24.000	$ 6.624.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 485.325.760

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Malla Polisombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80–100 g/m², con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326	$ 4.800	$ 6.364.800
2	Bolsa Plastica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354	$ 11.250	$ 3.978.000
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619	$ 1.300	$ 804.440
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265	$ 28.000	$ 7.425.600
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309	$ 3.800	$ 1.175.720
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54 cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm	Unidad	44	$ 62.850	$ 2.777.970
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44	$ 36.500	$ 1.613.300
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133	$ 43.400	$ 5.754.840

9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133	$ 21.800	$ 2.890.680
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133	$ 6.000	$ 795.600
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44	$ 87.300	$ 3.858.660
12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88	$ 28.000	$ 2.475.200
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88	$ 44.700	$ 3.951.480
14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88	$ 46.300	$ 4.092.920
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326	$ 1.500	$ 1.989.000
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88	$ 9.300	$ 822.120
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44	$ 11.500	$ 508.300
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88	$ 5.500	$ 486.200
19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88	$ 7.500	$ 663.000
20	Machete tipo Collins hoja 18” templada	unidad	88	$ 24.500	$ 2.165.800
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304	$ 19.500	$ 103.428.000
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304	$ 900	$ 4.773.600
SUBTOTAL COMPONENTE 4					$ 162.795.230

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 Items de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha.La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.
Nota 4:Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.
Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla polisombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88

machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm), encuadernación en espiral o cosido.	Unidad	752	$ 3.500	$ 2.632.000
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752	$ 11.500	$ 8.648.000
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752	$ 15.000	$ 11.280.000
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752	$ 1.000	$ 752.000
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752	$ 1.000	$ 752.000
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752	$ 2.500	$ 1.880.000
7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752	$ 2.500	$ 1.880.000
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752	$ 27.500	$ 20.680.000
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752	$ 3.500	$ 2.632.000
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm).Color blanco	Unidad	1043	$ 500	$ 521.500
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7	$ 260.000	$ 1.820.000
12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74	$ 49.000	$ 3.626.000
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74	$ 19.500	$ 1.443.000
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21	$ 100.000	$ 2.100.000
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m², encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.	Unidad	84	$ 100.000	$ 8.400.000
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Llineado , tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420	$ 3.500	$ 1.470.000
17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm).En diferentes colores , azul,amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84	$ 500	$ 42.000

18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420	$ 1.000	$ 420.000
19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840	$ 2.560	$ 2.150.400
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.	Unidad	840	$ 3.300	$ 2.772.000
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840	$ 19.000	$ 15.960.000
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84	$ 26.350	$ 2.213.400
23	Armotodo fichas plasticas grandes x 72 piezas	Unidad	84	$ 47.768	$ 4.012.512
24	Ruleta de matematicas didactica	Unidad	42	$ 46.102	$ 1.936.284
25	Juego didactico figuras geometricas solidas en madera	Unidad	84	$ 39.795	$ 3.342.780
26	Juego didactico de ortografia-español	Unidad	84	$ 46.221	$ 3.882.564
27	Abaco plastico para aprendizaje continuo	Unidad	84	$ 46.006	$ 3.864.504
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42	$ 9.350	$ 392.700
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42	$ 18.000	$ 756.000
30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42	$ 31.200	$ 1.310.400
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42	$ 37.300	$ 1.566.600
32	Juego de encajables reforzados plasticos de diferentes colores	Unidad	42	$ 23.597	$ 991.074
33	Tabla de abecedario en mayusculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42	$ 33.000	$ 1.386.000
34	Reloj didactico en figuras geometricas de armar en colores plastico	Unidad	42	$ 41.300	$ 1.734.600
35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112	$ 82.000	$ 9.184.000
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112	$ 74.000	$ 8.288.000

37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2" x 4" x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2" de diámetro) 4 piezas de listón (1" x 2" x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2" y 3") Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40	$ 635.933	$ 25.437.320
38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o acompañamientos simples(1 kilo)	Global	40	$ 190.000	$ 7.600.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5					$ 169.759.638

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socioempresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11 ,pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4:Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotacion a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5 :El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, arma todo (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, abaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los items del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

VALOR TOTAL COTIZACIÓN	**$ 2.426.772.873**

Quedo atenta a resolver cualquier duda que se presente.

Cotización valida por 90 días dados a partir de la fecha.

Cordialmente,



JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante Legal
FUNDACIONFUNPERS
Nit. 900631966 – 1

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 18:19:43
Recibo No. S002206755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RYmsZMRWmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL
Sigla : FUNDACION FUNPERS
Nit : 900631966-1
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0007690
Fecha de inscripción: 02 de julio de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 02 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 19 CS 16 B SUMATAMBO PISO2 OF 202
Barrio : Sumatambo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : r.funpers2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3153285751
Teléfono comercial 2 : 3159277845
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 19 CS 16 B SUMATAMBO PISO2 OF 202
Barrio : Sumatambo
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : r.funpers2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 22 de mayo de 2013 de la Acta De Constitucion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2013, con el No. 23280 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CIUDAD EN FOCO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 31 de diciembre de 2018 de la Consejo De Fundadores de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2019, con el No. 33236 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS-RAZÓN SOCIAL -OBJETO SOCIAL- DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objeto social promover el desarrollo integral y mejoramiento de las condiciones de vida de los diferentes sectores vulnerables, mediante planes, programas o proyectos, con recursos e iniciativas propias y/o con recursos de apoyos de entes internacionales, nacionales, departamentales y municipales de carácter público o privado, beneficiando a la comunidad, de manera que desarrollen su proyecto de vida y sean útiles para la sociedad. La fundación podrá desarrollar sus actividades, programas y proyectos tanto a nivel municipal, regional, nacional e internacional a través de convenios o cualquier otra modalidad establecida legalmente que le permita dar cumplimiento a su objeto social. Objetivos especificos: 1. A fundación, a través de convenios interinstitucionales, podrá: Direccionar, investigar, formular, diseñar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar, sensibilizar, asesorar, consultar, formar, apoyar, gestionar y realizar toda clase de actividades y proyectos cuya única finalidad sea la gestión integral para mejorar las condiciones de vida de las siguientes poblaciones: Primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, escolarizados, descolarizados, desamparados, madres gestantes, madres lactantes, familias de bajos recursos, adulto mayor, afro, campesina, indígena, población lgbti, mujeres, mujeres gestantes, madres lactantes, madres cabezas de familia, discapacitados, población con capacidades especiales, víctimas de vih, enfermos terminales, habitantes de la calle, huérfanos, artesanos, víctimas de la violencia, desplazados, reinsertados, damnificados, refugiados, extranjeros, principalmente en actividades y proyectos relacionadas con el desarrollo de la gestión social, humanitario, nutricional, educación, generación de conocimiento, productivo, competitividad, economía, emprendimiento, la generación de empleo, cultura, actividades lúdicas y de sano esparcimiento, recreación, deporte, turístico, artesanal, salud de promoción y prevención, científico, investigación, agropecuaria, agroindustrial, ambiental, desarrollo tecnológico y sistematización, comunicación, arquitectónico, vivienda, construcción, ingeniería civil, construcción, socio organizativo, la formación para la paz y la democracia, la formación de líderes, la asistencia social y publica para personas desprovistas de recursos y el apoyo material y económico a organizaciones privadas de carácter social y sin ánimo de lucro que se propongan objetivos similares a los que se propone la fundación, entre otros, los cuales contribuyan al desarrollo sostenible de la región. 2. Promover el desarrollo en primera infancia, niños, niñas, adolescentes y adulto mayor para lograr la ejecución de programas y proyectos de beneficio social, mediante el auspicio de personas naturales o jurídicas, empresas privadas, instituciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales y demás entidades organizadas. 3. Crear propuestas viables y/o alternativas que atiendan aspectos de desarrollo social integral en niños, niñas, adolescentes y adulto mayor de áreas urbanas y rurales, en las que viven familias de bajo recursos económicos. 4. Cumplir y hacer cumplir los derechos, deberes y obligaciones estipuladas en el código de la niñez y adolescencia, la constitución política, la convención sobre los derechos del niño y demás leyes afines. 5. Promover actividades de desarrollo integral, educativo fortaleciendo sus potencialidades, destrezas y habilidades en

beneficio directo de los niños, niñas, adolescentes y el adulto mayor. 6. Gestionar recursos, propuestas y proyectos en coordinación con entidades públicas o privadas, a nivel nacional, departamental, municipal, internacional, eclesiales, ong´s, fundaciones, para llevar a cabo la finalidad del objeto social de la fundación. 7. Fomentar el desarrollo social, productivo, económico, a través de capacitaciones, seminarios, talleres, foros y todo tipo de formación formal e informal que ayude al desarrollo a escala humana y al desarrollo social y económico de la región. 8. Planificar, desarrollar, ejecutar programas encaminados a la atención del postconflicto y construcción social de paz. 9. Desarrollar actividades dirigidas a la comunidad, como propuestas para la sensibilización, generar conciencia y asumir compromisos por el cuidado y conservación del entorno ambiental, en armonía y reciprocidad con los impactos sociales en un orden de equidad y bien común. 10. Asesoría, orientación y asistencia operacional a fundaciones y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos. 11. Contribuir al engrandecimiento de la cultura regional a través de la difusión, logística y promoción de toda clase de eventos públicos, ferias, exposiciones artísticas, deportivas, educativas, sociales y culturales, así como también la contratación de personal para el desarrollo logístico de estos eventos. 12. A través de alianzas con entidades apoyar procesos de planificación, auditoria, asesoraría contable y tributaria, organización, dirección control, información administrativa, asesoría jurídica, para todo tipo de entidades públicas y privadas. 13. Para apoyar los diferentes programas que desarrolla el gobierno nacional, departamental y municipal la fundación será operador logístico en el suministro y entrega de toda clase de bienes y servicios que permitan dar cumplimiento al desarrollo del objeto social. 14. Promover y canalizar acciones públicas o privadas propendiendo el desarrollo integral de la población infantil de los diferentes sectores, en especial aquellos desplazados por la violencia, afectados por desastres naturales o que por alguna razón se encuentran discapacitados, así mismo buscar generar acciones, que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional de esta población. 15. Involucrar a entidades públicas y privadas para adquirir apoyo en los programas de salud, refuerzos alimentarios y programas educativos. 16. Actuar como una entidad prestadora de servicios a la comunidad enmarcada en un proceso social que contribuya efectivamente al desarrollo integral del individuo y las familias. 17. Gestionar, coordinar, ejecutar programas y proyectos encaminados a la protección, nutrición, salud y educación para el crecimiento, desarrollo y aprendizaje para todas las comunidades de bajos recursos. 18. Apoyar y fomentar la protección nutricional y alimentaria de las poblaciones primera infancia, niñez, jóvenes, escolarizados, descolarizados, adulto mayor, desamparados, madres lactantes, mujeres gestantes, desplazados y poblaciones de escasos recursos económicos amparados por el gobierno nacional, departamental, municipal e internacional. 19. Preparación, elaboración, procesamiento y distribución de productos alimenticios y en el manejo, manipulación y suministro de alimentos en restaurantes escolares a población vulnerable, infancia, niñez, adolescentes, escolarizados, descolarizados, desamparados, familias de bajos recursos, adulto mayor, y demás grupos poblacionales, así como hospitales, clínicas, cárceles, instituciones educativas, militares, de defensa, entre otras. 20. Suministrar alimentación complementaria de manera organizada a la población vulnerable, mujeres gestantes, madres lactantes y adulto mayor, producir conjunta y eficientemente, bienes y servicios. En desarrollo de su objeto social. 21. Apoyo logístico en los diferentes programas sociales que desarrolla el gobierno. 22. Promover y realizar convenios con entidades regionales, nacionales e internacionales (públicas o privadas) que permitan desarrollar distintos proyectos encaminados a mejorar los niveles de vida por medio de la educación y capacitación. 23. Propender por mejorar en el campo económico y la generación de empleo, creando oportunidades, fomentando proyectos empresariales o comunitarios, incluyendo

procesos de capacitación asesoría y organización empresarial. 24. Crear y desarrollar proyectos académicos de orientación de tareas, talleres, actividades lúdicas, seminarios, así como actividades que propendan por el buen uso del tiempo libre de los ciudadanos. 25. Gestionar, diseñar y ejecutar proyectos y programas que permitan el descubrimiento y potenciación de los intereses, vocaciones, habilidades, talentos, y capacidades de los infantes, niñez, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades. 26. Crear y mantener una base o banco de datos y proyectos referentes al objeto social de la fundación, participando con las diferentes entidades adscritas a los bancos de oferentes de la nación. 27. Representar los intereses de la ciudadanía, actuando como interlocutora de la comunidad en la formulación de las políticas públicas, en los ámbitos relacionados con su objeto social. 28. Organizar foros, seminarios, talleres que ayuden a la formación de las personas en diferentes campos como: Sociales, administrativos, comerciales, empresariales, emprendimiento, entre otros. 29. Trabajar en toda clase de programas sociales para mejorar la calidad de vida de las diferentes poblaciones vulnerables. 30. Brindar asesorías y asistencias a las personas que son vulnerados sus derechos institucionales. 31. Gestionar, canalizar, ejecutar y administrar recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sean del sector oficial o privado, u otras ongs., Los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social. 32. Ejecutar proyectos que contribuyan con la construcción de una comunidad justa, democrática, prospera y equitativa, propiciando para ello, condiciones que permitan alcanzar un desarrollo económico y social, sostenible y competitivo. 33. Direccionar, investigar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar, sensibilizar, asesorar, consultar, formar, apoyar, gestionar y acompañar programas y proyectos académicos y culturales para el desarrollo de estos programas se adelantarán convenios que permita la administración y entrega de: Papelería, material didáctico, artículos de escritorio e informática, entre otros. 34. Para llevar a cabo el desarrollo de los diferentes programas y proyectos de la fundación se suministrará a entidades públicas, privadas y comunidad en general toda clase de elementos e insumos necesarios para garantizar un eficiente servicio. 35. Gestión, intermediación y apoyo para atención y asistencia en programas de emergencia y rescate. 36. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. 37. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones, a nivel regional, nacional e internacional, necesarios para la protección del patrimonio de la fundación. 38. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 39. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. 40. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la fundación civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 41. Recibir auxilios y donaciones privadas o públicos, aceptar donaciones y legados; asociarse con otras entidades que persigan objetivos similares, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, invertir los fondos que recauden y los que ya posea, adquirir los bienes que necesite para su funcionamiento, contratar servicios con terceros y realizar donaciones o promover contratos que faciliten la realización de su objetivo a través de terceros. 42. Abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, corrientes o de ahorro en entidades financieras y bancarias nacionales o internacionales, lo mismo que participar como

miembro de cualquier entidad o ente cuyo objetivo social sea similar, conexo, complementario o accesorio con el cuyo propio o adsorber a dichos otros entes o fundaciones. Podrá también recibir asignaciones testamentarias y donaciones entre vivos, oficiales o particulares, tanto en dinero como en especie de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Parágrafo 1. Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la fundación podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la fundación y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución figuras comerciales que permitan el sostenimiento de la fundación. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la fundación. 5. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras ong´s, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales.- 6. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la fundacion. 7. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 8. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. Parágrafo 2: Por ser una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos que se obtienen en el desarrollo de su ejercicio no son objeto de su entrega entre los asociados, por lo tanto, las donaciones que realicen los asociados serán contribuciones de sostenimiento de la fundación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

PATRIMONIO

$ 120.086.063,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades representante legal: 1. representar judicial y extrajudicialmente a la fundación y hacer uso de la razón social. **2.** convocar al consejo de fundadores de la fundación a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite. **3.** vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. **4.** realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la fundación y toda transacción financiera que requiera la fundación. **5.** autorizar la apertura de establecimientos de comercio. **6.** nombrar administradores para los establecimientos de comercio que se abran en otras ciudades. **7.** dictar los actos administrativos, realizar operaciones y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la

fundación, sin restricción alguna. **8.** presentar al consejo de fundadores un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan al consejo. **9.** presentar al consejo de fundadores, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. **10.** mantener informada a la asamblea del curso de los negocios de la fundación. **11.** cumplir y hacer cumplir las decisiones de la consejo de fundadores. **12.** otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la fundación con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. **13.** someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la fundación y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la fundación ante el tribunal correspondiente. **14.** adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la fundación. **15.** designar y remover libremente los empleados de la fundación que no dependen directamente del consejo de fundadores, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. **16.** apremiar a los empleados y demás servidores de la fundación a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la fundación, especialmente su contabilidad y documentos. **17.** cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la fundación se hagan debidamente. **18.** establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la fundación en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de entrega de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. **19.** ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la consejo de fundadores. **20.** establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la corresponderte escala salarial. **21.** todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 11 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 37684 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	C.C. No. 1.080.900.708

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 10 del 09 de enero de 2023 de la Consejo De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023 con el No. 37682 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	C.C. No. 1.080.900.708
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DAVID ALEJANDRO PARRA DELGADO	C.C. No. 1.085.337.594
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DIANA LORENA MONGOLLON HERNANDEZ	C.C. No. 1.087.123.873

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 28 de junio de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 40109 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANGELA PATRICIA CABRERA OJEDA	C.C. No. 1.004.592.900	175890-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 31 de diciembre de 2018 de la Consejo De Fundadores	33236 del 29 de agosto de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: No reportó

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/10/2025 - 18:19:44
Recibo No. S002206755, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RYmsZMRWmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.753.578.661,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141079566311

(415)7707212489984(8020) 000014107956631 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 19 CA 16 B BRR SUMATAMBO OF 203

42. Correo electrónico fundacionfunpers@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 2 8 5 7 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 5 2 9	8 5 1 1	2 0 1 6 0 1 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URBANO ORDOÑEZ JESSIKA MAYALY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079566311

(415)7707212489984(8020) **000014107956631 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	4
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 2 2	2 0 2 0 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 0 2	2 0 2 0 0 1 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 S 7 6 9 0	3 3 6 6 5
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 5 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079566311

(415)7707212489984(8020) **000014107956631 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 0 9 0 0 7 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URBANO	ORDOÑEZ	JESSIKA	MAYALY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141079566311

(415)7707212489984(8020) **000014107956631 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 0 9 0 0 7 0 8		COLOMBIA 1 6 9	URBANO	ORDOÑEZ	JESSIKA	MAYALY				2 0 2 0 0 1 2 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 7 1 2 3 8 7 3		COLOMBIA 1 6 9	MOGOLLON	HERNANDEZ	DIANA	LORENA				2 0 2 3 0 1 0 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 5 3 3 7 5 9 4		COLOMBIA 1 6 9	PARRA	DELGADO	DAVID	ALEJANDRO				2 0 2 3 0 1 0 9	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141079566311

(415)7707212489984(8020) **000014107956631 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 3 1 9 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 5 9 2 9 0 0		4 7 6 5 4

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CABRERA	OJEDA	ANGELA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2 mensajes

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 8:52 a.m.
Para: asociacionkimsa@gmail.com

En mi calidad de contratista encargado de la Secretaría de Agricultura y en el marco de la estructuración del presupuesto para el proyecto integrador de pesca y piangua, me permito solicitar amablemente a su compañía una cotización de los bienes y/o servicios que se detallan en el presente oficio.

Lo anterior con el fin de contar con la información necesaria para la consolidación y planificación presupuestal de dichos proyectos.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su amable respuesta.

GDC-F-85 Formato solicitud de cotizacion v10-01-2025 KIMSA.pdf
536K

Aasociación Kimsa <asociacionkimsa@gmail.com> 23 de marzo de 2026 a las 9:57 a.m.
Para: Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>

ASUNTO: Respuesta a solicitud de cotización - Proyecto integrador de pesca y piangua.

Cordial Saludo:

En atención a su comunicación, recibida, agradecemos la confianza depositada en nosotros para la estructuración del presupuesto del proyecto integrador de pesca y piangua.

Con gusto procederemos a enviar la cotización solicitada, quedamos atentos y en espera de una respuesta favorable.

Anexo:

1. Cotización

2. Cámara de comercio

3. Rut Asociación Kimsa

MARIO FERNANDO PAZ

REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACIÓN KIMSA

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

CAMARA DE COMERCIO 2026 KIMSA.pdf
440K

COTIZACIÓN KIMSA.pdf
310K

RUT KIMSA.pdf
400K

Gmail **Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com>**

Solicitud de Actualización de cotización

1 mensaje

Jhon Jairo Alvear <jhonalvear197@gmail.com> 3 de agosto de 2026 a las 12:07 p.m.
Para: asociacionkimsa@gmail.com

Cordial saludo, de manera atenta, solicitamos su colaboración con la actualización de la cotización, conforme al formato de solicitud adjunto.

Su empresa ha sido identificada como un importante referente del mercado regional; por ello, nos interesa contar con su participación en el estudio de mercado que adelanta la Gobernación de Nariño para el proceso de contratación cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del subsector pesquero con el proyecto 'Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro del departamento de Nariño, Colombia'"**.

Agradecemos remitir la cotización actualizada en el formato adjunto. Quedamos atentos a su amable respuesta.

JHON JAIRO ALVEAR LEITON
ING. AMBIENTAL-ESP.GESTIÓN PÚBLICA
MAG.EDUCACIÓN
CONTRATISTA -APOYO TÉCNICO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

GDC-F-85 Formato solicitud de cotizacion v10-01-2025-Operador Logistico.docx
103K

San Juan de Pasto,03 de agosto 2026

Señores.
ASOCIACIÓN KIMSA
NIT: 814006405-1
asociacionkimsa@gmail.com
MARIO FERNANDO PAZ ARGOTE

Ciudad

Referencia: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Consultado el sector comercial lo tenemos como un gran referente en el mercado regional, por tanto, somos los más interesados en que participe de nuestros procesos de contratación y ser un aliado de abastecimiento del Departamento de Nariño.

Para el efecto, estamos adelantando los estudios previos de la contratación cuyo objetivo es "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

FICHA TECNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A COTIZAR

UNIDAD 2- APOYO OPERATIVO					
ALIMENTACIÓN					
1-COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA Y PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Desayuno** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Porción de Pan o Arepa. 3.Dos huevos cocidos	Unidad	300		
2	**Almuerzo** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de tomate de mesa 2.Jugo natural		300		
3	**Cena** 1.Bandeja: porción de arroz, proteína (pescado (250 grs)), papa al vapor, (lentejas, frijol o garbanzo), porción de patacón 2.Agua de panela		300		
SUBTOTAL COMPONETE 1					

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a la tripulación de pescadores artesanales que desarrollan faenas en alta mar, a distancias promedio de 20 a 25 millas náuticas de la costa, donde enfrentan condiciones oceánicas y climáticas exigentes. Su dieta se basa principalmente en pescado proveniente de la pesca de descarte como fuente de proteína animal, complementada con alimentos de alto valor energético que contribuyen a mantener el rendimiento físico durante las extensas jornadas de trabajo diurnas y nocturnas propias de la actividad pesquera.
Nota 2:Los alimentos preparados correspondientes a los ítems 1, 2 y 3 fueron calculados con base en el número total de faenas de pesca de altura, el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para cada uno de los ítems se estimó un requerimiento de 12 unidades por faena; en consecuencia, al multiplicar este valor por las 25 faenas programadas, se obtiene un total de 300 unidades requeridas para cada ítem.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO -6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Almuerzo** 1.Sopa del día 2.Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja. Incluye: Recipiente Biodegradable para sopa, bandeja, jugo y cubiertos	Unidad	5100		
2	**Refrigerio** 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana. Incluye: Recipiente Biodegradable		5100		
3	**Hidratación** Agua en botella plástica tamaño 300ml		5100		
4	**Sándwich** Elaborado con pan tajado, relleno de jamón y queso, , acompañado de una bebida caliente a elección entre aromática o café, disponible en presentación negro o con leche, con un contenido aproximado de 9 onzas Incluye: Recipiente Biodegradable		120		
SUBTOTAL COMPONETE 5					

Nota 1: La alimentación está destinada exclusivamente a los participantes de las jornadas de capacitación y al equipo técnico responsable del componente de fortalecimiento de capacidades, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
Nota 2: Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO, se calculó multiplicando 204 Ecas por 25 participantes para un total de 5100 unidades , Almuerzo (5100) ,Refrigerio (5100) e Hidratación (5100) que serán distribuidos de la siguiente manera :Un (1) Refrigerio a las 8 am, Un (1) agua en botella plástica a las 10 am , Un (1) Almuerzo a las 12 pm (teniendo en cuenta que el retorno a sus lugares de residencia puede tardar de una a dos horas), una unidad de cada tipo de refrigerio para cada participante.
Nota 3: Se desarrollarán (12) reuniones (6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) , para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (MPA),tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur, tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga, tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, dirigidas al personal que interviene directamente en los proyectos de infraestructura y representantes de consejos comunitarios, con una asistencia mínima de (10) personas, cada jornada tendrán una duración de aproximada de cuatro (4) horas
Nota 3:Las cantidades requeridas de alimentos para el componente 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, se obtienen a partir del cálculo del número de participaciones previstas diez (10) ,multiplicado por el número de capacitaciones doce (12) , para un valor total de 120 unidades de Sándwich , conforme a lo establecido en el presupuesto general del proyecto.
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

TRANSPORTE					
4. COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Alquiler de lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta con cupo máximo de 8 personas, para el Transporte fluvial necesario para el Desplazamiento de Auxiliares operativos comunitarios para la restauración de manglar: Siembra directa, instalación de viveros y por medio de la apertura de canales para su restablecimiento natural	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística recolección de sustratos y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.	Hectárea	44,2		
	El servicio se prestara durante la jornada de 6 am a 2 pm , necesario para la Logística de siembras y está comprendido en los siguientes municipios y veredas : **FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas : Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo. **MOSQUERA** Diecisiete (17) Veredas : Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo. **OLAYA HERRARA** Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja. **EL CHARCO** , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Ma	Hectárea	44,2		
SUBTOTAL COMPONETE 4					

Nota 1: El alquiler de la lancha incluye el servicio completo para el desarrollo de las actividades programadas, comprendiendo el operario calificado encargado de la conducción segura de la embarcación, el suministro de combustible necesario para los desplazamientos y la disponibilidad continua de la lancha durante ocho (8) horas de la jornada, garantizando la movilidad dentro de los municipios y veredas anteriormente descritos.
Nota 2: El costo del transporte se calculó de manera global, considerando que aplica tanto para la logística de recolección de sustratos ($ 1.400.000), como para la logística de las actividades de siembra ($ 1.200.000). Este valor incluye los desplazamientos desde y hacia los diferentes municipios y veredas del área de intervención, así como los recorridos necesarios para recoger y movilizar a los auxiliares operativos desde los puntos de encuentro previamente definidos
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Las áreas del Componente de Restauración Ecológica de Manglar están identificadas dentro de la jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, aunque aún no cuentan con georreferenciación precisa. El transporte fluvial se realizará únicamente dentro de la jurisdicción de estos municipios, una vez por día por hectárea, tanto para la recolección de sustratos como para la siembra.

5.COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , cupo máximo 8 personas, para	FRANCICO PIZARRO Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Un trayecto (Ida y regreso)	68		

Movilidad del equipo técnico para las actividades de capacitaciones y asistencia técnica ECAS	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		136		
	OLAYA HERRARA Séis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		68		
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas : Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		136		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia en la cabecera municipal de los municipios beneficiarios y se extiende hacia las diferentes veredas dentro de su jurisdicción, garantizando en todo momento el cumplimiento del aforo máximo permitido por embarcación. Al finalizar la jornada de capacitación, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: En cada municipio se realizaran la siguiente cantidad de ECAS de acuerdo a su temática; **Francisco Pizarro** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para un total de (34) , en **Mosquera** , Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) para un total de (68),en **Olaya Herrera** ,Técnicas (8) ,Socio Empresarial (8) , Socio Comunitarias (11), Ambientales (7) para aun total de (34) y en **El Charco ,**Técnicas (16) ,Socio Empresarial (16) , Socio Comunitarias (22), Ambientales (14) par aun total de (68)
Nota 4: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL	VALOR TRANSPORTE FLETE
Servicio de transporte fluvial: Desplazamiento en lancha rápida equipada con motor fuera de borda con potencia entre 115 HP y 200 HP, con capacidad máxima para 20 personas, destinado a la movilidad de participantes en actividades de capacitación y asistencia técnica ECAS	**FRANCICO PIZARRO** Seis (6) Veredas: Pasacaballos, Hojas Blancas, Salahondita, La Playa, Bajo San Ignacio e Isla de Gallo.	Pasajero Transportado (Ida y regreso)	680		
	MOSQUERA Diecisiete (17) Veredas: Tasquita, Miel de Abejas, Tierra Firme, Alto Guandipa, Firme Cifuente, Pampa Quiñones, Playa Nueva, El Bajito, Piñal Relleno, Pampa Chapila, Cocal Payán, Naranjo, Playa Guascama, Capilla, El Cantil, Garcero y Tortugo.		3.536		
	OLAYA HERRARA Seis (6 Veredas): Zapotal, Calabazal, El Carmen, Tolita, Limones y Miel de Abeja.		952		
	EL CHARCO , Diez (10) Veredas: Bazán, Vizcaína, Barranco, Villa Carabajal, Yansal, Limoncillo, Guayabal, Corea, Santa María y Estero Martínez.		2720		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Las capacitaciones serán en temáticas técnicas, socio empresariales, socio comerciales, ambientales y enfoques diferenciales. Asistencia técnica y acompañamiento socio empresarial y comercial, étnico y de género y economía del cuidado
Nota 2: El servicio de transporte cubre el traslado desde la cabecera municipal hacia las veredas y su respectivo retorno, garantizando el cumplimiento del aforo permitido. Se establece expresamente que el valor del transporte corresponde únicamente al servicio de ida y regreso de los participantes.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 4: Para la verificación del cumplimiento del transporte fluvial se exigirán listas de seguimiento debidamente firmada por el beneficiario que hizo uso del transporte donde se identifique como mínimo: (fecha, nombre, cedula, ruta realizada), además de un registro fotográfico de cada ruta que evidencia que se prestó el servicio

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte fluvial (Desplazamiento en lancha	1.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ACAPA)	Un trayecto/Viaje	1		

rápida con motor de 40 hp , dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta , Transporte de kit didáctico de capacitaciones (ECAS)	2.Desde el municipio de Tumaco hasta el (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)		1		
	3.Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		1		
	4-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Gualmar)		1		
	5-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Bajo Tapaje)		1		
	6-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Esteros y Manglares)		1		
	7-Desde el municipio de Tumaco hasta (Consejo Comunitario Rio Sanquianga)		1		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Cada kit didáctico completo destinado a los 752 participantes del proyecto tiene un peso total de 1.934 kilogramos, resultado de la suma del cuaderno de 100 hojas 1/2 carta (650 g), la tabla de soporte (110 g), la cartilla guía (350 g), el lápiz (6 g), el bolígrafo (10 g), el marcador permanente (20 g), el marcador borrable (18 g), la tula con logo (70 g) y el block de notas grande (700 g).
Nota 3: El valor del transporte de los kits didácticos destinados a los beneficiarios de los siete (7) Consejos Comunitarios se calculó con base en el recorrido que deberá realizar el contratista encargado del transporte fluvial para su correcta distribución, la cual se efectuará según la ubicación de los beneficiarios del proyecto. En el Municipio de Francisco Pizarro, al Consejo Comunitario ACAPA se asignan 96 kits con un peso aproximado de 186 kilogramos; en el Municipio de Mosquera, al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte se entregan 264 kits con un peso aproximado de 511 kilogramos y al Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur 36 kits con un peso aproximado de 70 kilogramos; en el Municipio de Olaya Herrera, al Consejo Comunitario Gualmar se distribuyen 152 kits con un peso aproximado de 294 kilogramos y al Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 kits con un peso aproximado de 15 kilogramos; y en el Municipio del Charco, al Consejo Comunitario Bajo Tapaje se asignan 112 kits con un peso aproximado de 217 kilogramos y al Consejo Comunitario Estéreos y Manglares 84 kits con un peso aproximado de 162 kilogramos, para un peso total estimado de los kits de 1.454 kilogramos aproximadamente.
Nota 4: Para el transporte de los kits didácticos, el o los contratistas deberán considerar las condiciones fluviales y marítimas de la zona, especialmente el régimen de mareas, con el fin de garantizar la entrega oportuna y la preservación del buen estado de los kits durante su traslado y entrega.

6. COMPONENTE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Transporte fluvial: (Desplazamiento en lancha rápida con motor de 40 hp, dos (2) o cuatro (4) tiempos de transmisión corta, cupo máximo 8 personas, para movilidad de 8 representantes de los consejos comunitarios	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur)	Un trayecto (Ida y regreso)	3		
	(Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte) hasta el casco urbano de Mosquera y de Mosquera hasta (Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte)		3		
	(Consejo Comunitario Río Sanquianga) hasta la vereda Calabazal y desde vereda Calabazal hasta (Consejo Comunitario Río Sanquianga)		3		
	(Consejo comunitario Esteros y Manglares) hasta vereda Basan y desde Vereda Basan hasta (Consejo comunitario Esteros y Manglares)		3		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Se realizarán tres (3) reuniones en cada Consejo Comunitario para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental ,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur,tres (3) en el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte ,tres (3) en el Consejo Comunitario Río Sanquianga,tres (3) en el Consejo comunitario Esteros y Manglares, orientadas a la concertación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA)
Nota 2: El servicio de transporte comprende el recorrido que inicia desde los consejos comunitarios , hasta donde se van a desarrollar reuniones para la estructuración del Plan de Manejo Ambiental (PMA) . Al finalizar la jornada de reunión, los participantes son trasladados y desembarcados en el sitio o vereda correspondiente
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

ALQUILER					
5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Proyector laser con capacidad de reproducción de contenidos multimedia en alta resolución de 1920 x 720p 4k, con conexión wi fi y bluetooth	Unidad	204		
2	Planta eléctrica. Funciona con motor de combustión interna (gasolina o diésel), con potencia nominal de 5 kVA (4 kW), tensión de salida de 110/220 V y frecuencia de 60 Hz, tanque de combustible con capacidad aproximada de 15 a 20 litros		204		
SUBTOTAL COMPONETE 5					

Nota 1 : El alquiler de los dos equipos se estimó por un mínimo de tiempo de cuatro (4) horas, correspondiente a la duración de una jornada de capacitación (ECA) del Componente 5 – Fortalecimiento de Capacidades , se calculo teniendo en cuenta el numero de ECAS que son 204
Nota 2: Incluye transporte, montaje, ubicación, suministro del combustible y su correspondiente desmontaje del Proyector laser, Planta Eléctrica.
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

UNIDAD 3- DOTACIÓN					
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25		
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25		
3	**Dotación de elementos de uso de los pescadores** 1. Guantes de protección en poliéster con recubrimiento de poliuretano (para pesca) 2. Pantalón impermeable o de secado rápido 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol 4. Cuchillo de supervivencia con funda y agarre antideslizante 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior 6. Gafas de sol polarizadas 7. Linterna resistente al agua 8. Botas de caucho (1 par) 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos	Global	200		
4	Hielo potable elaborado con agua tratada y congelada a –10 °C o menos, empacado de forma higiénica en presentación de 50 kg, apto para conservación y refrigeración de alimentos y productos sensibles a la temperatura.	Marqueta	250		
5	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina),para motores fuera de borda	Galones	750		
SUBTOTAL COMPONENTE 1					

Nota 1: Los elementos de los items 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal
Nota 2: Los elementos del item 3, son para dotación de los 200 pescadores con vocación de pesca comercial artesanal
Nota 3: Los insumos de los ítems 4. Marqueta de hielo y 5. Combustible (gasolina), son para el fortalecimiento de las faenas y se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de pesca de altura el cual para este caso corresponde a 25 faenas. Para el ítem Marqueta de hielo, se estimó un requerimiento de 10 Marquetas por faena, lo que, al multiplicarse por las 25 faenas programadas, arroja un total de 250 Marquetas de hielo. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 30 galones por faena, resultando en un total de 750 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 4: Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 5: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

1.1 COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PIANGUA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Dotación de elementos de uso de las piangüeras y los piangüeros** 1. Guantes de neopreno ultrasafe para protección en labores de recolección. 2. Pantalón impermeable o de secado rápido, adecuado para zonas de manglar. 3. Buso de manga larga, transpirable y resistente al sol. 4. Pañoleta protectora para cuello y rostro. 5. Sombrero tipo pava ajustable de ala ancha con solapa posterior. 6. Repelente contra insectos (2 unidades x 200 ml). 7. Bloqueador solar (2 unidades x 200 ml). 8. Botas de caucho (1 par). 9. Chaleco tipo pescador con múltiples bolsillos.	Global	552		
2	Saco para empaque de 40 kg. en material polipropileno. dimensiones 60 cm de ancho x 95 cm de alto aprox, tipo de tejido plano o rafia, tipo de cierre costura con hilo de polipropileno o yute	Unidad	230		
3	Combustible Gasolina, combinado con aceite dos tiempos en una relación 50:1 (un litro de aceite por cada 50 de gasolina), para motores fuera de borda	Galones	276		
SUBTOTAL COMPONENTE 1.1					

Nota 1: Los ítems 2. Saco para empaque y 3. Combustible (gasolina) se calcularon teniendo en cuenta el número total de faenas de piangua, el cual para este caso corresponde a 46 faenas. Para el ítem de sacos para empaque, se estimó un requerimiento de 5 sacos por faena, lo que, al multiplicarse por las 46 faenas programadas, arroja un total de 230 sacos para empaque. De igual manera, para el combustible se estimó un consumo de 6 galones por faena, resultando en un total de 276 galones de gasolina necesarios para el desarrollo de las actividades.
Nota 2: Los elementos de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 3: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).

4.COMPONENTE DE RESTAURACIÓN ECÓLOGICA DE MANGLAR					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Malla Poli sombra 1-Tejido de polietileno de alta densidad (HDPE) 2.-Protección 50% de radiación solar 3.-Peso aprox. 80–100 g/m², con protección UV, color negro o verde.	Metro	1326		
2	Bolsa Plástica Para Vivero (10×20 CM) 1. Polietileno negro calibre 3, perforadas para drenaje 2. Capacidad aprox. 0,5 L 3. Resistentes a radiación solar	Unidad	354		
3	Costalillos, saco de nylon capacidad 25 kg (costal o estopa)	Unidad	619		
4	Canastilla rombos medidas 60x40x25 cm en polipropileno con capacidad de 48,8 Litros.	Unidad	265		
5	Clavo galvanizado con cabeza. Clavos de 2, 2,5 Y 3 Pulgadas	kg	309		
6	Serrucho 18 pulgadas en lámina de acero templado trabado y pulido, con mango en madera ergonómico 18 inch/457 mm. Hoja de acero de alto contenido de carbono recubierta con barniz protector. medidas: Largo 52,07 cm / Ancho: 11,68 / Alto: 2,54	Unidad	44		

	cm - Con empaque: Largo 54,36 cm / Ancho: 14,48 / Alto: 13,97 cm				
7	Martillo de carpintería tipo uña de 13 onzas con mango en fibra de fácil agarre y antideslizante	Unidad	44		
8	Palín tipo hoyador con mango largo de madera y de alta durabilidad, herramienta manual	Unidad	133		
9	Pala Punta redonda No. 4 con cabo en madera de alta durabilidad, herramienta manual,1. Herramienta manual tipo jardinera, acero pintado o inoxidable con mango de madera o plástico ergonómico, largo 25–35 cm	Unidad	133		
10	Lima triangular con mango de 6 pulgadas (15.24 cm) herramienta de mango largo, alta durabilidad. (Limatón)	Unidad	133		
11	Cinta Métrica 30 mts Fibra Vidrio, Largo 16,51 cms / Ancho: 16,51 / Alto: 3,3 cms - Con empaque: Largo 34,54 cms / Ancho: 18,03 / Alto: 12,45 cms	Unidad	44		
12	Flexómetro 8 mts numeración consecutiva en mts y pulgadas acabado hi viz plástico abs resistente al impacto cinta en acero, con revestimiento epóxico freno y botón pisador para fijar la cinta	Unidad	88		
13	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 54 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88		
14	Hilo polietileno trenzado color negro 450 gr -210 mt calibre 72 (NAYLON). Presentación en tubo o carreto	Unidad	88		
15	Estacas guadua 1. Longitud 1,20 – 1,50 m 2. Diámetro 2 – 3" 3 Madera inmunizada tratada con sales CCA o guadua seca curada con bórax o aceite quemado.	unidad	1326		
16	Alambre galvanizado No. 16 o No. 18	kg	88		
17	Regaderas plásticas 1. Capacidad 8–10 L, 2. Material polietileno de alta densidad (HDPE), boquilla de aspersión fina.	unidad	44		
18	Balde plástico 1. Capacidad 10–20 L, con manija reforzada, 2. Polietileno de alta densidad.	unidad	88		
19	Guante 1. Material nitrilo o neopreno resistente a humedad 2. Talla M, con agarre antideslizante	par	88		
20	Machete tipo Collins hoja 18” templada	unidad	88		
21	Semillero (bandejas de 288 cavidades o conos) 1. Bandejas de poliestireno o polipropileno rígido, cavidades cónicas de 2,5–3 cm	unidad	5304		
22	Placas o etiquetas elaboradas en aluminio anodizado,1 a 2 mm de espesor y dimensiones de 3×8 cm a 5×10 cm, grabado mecánico o de punzado	unidad	5304		
SUBTOTAL COMPONENTE 4					

Nota 1: Los bienes descritos en estos 22 Items de dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 2: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 3: Las áreas destinadas a procesos de restauración ecológica de manglar se distribuyen en distintos Consejos Comunitarios de los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco, de la siguiente manera: en Francisco Pizarro, Consejo Comunitario ACAPA con 11,05 ha; en Mosquera, Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 8,00 ha y Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 3,05 ha; en Olaya Herrera, Consejo Comunitario Gualmar con 5,525 ha y Consejo Comunitario Río Sanquianga con 5,525 ha; y en El Charco, Consejo Comunitario Bajo Tapaje con 6,00 ha y Consejo Comunitario Esteros y Manglares con 5,05 ha.La sumatoria total corresponde a 44,2 hectáreas.
Nota 4:Las cantidades correspondientes a los 22 ítems descritos fueron inicialmente estimadas por unidad de hectárea, como base para la planificación técnica de las actividades de restauración ecológica. Posteriormente, dichas cantidades fueron multiplicados por un total de 44,2 hectáreas, con el fin de determinar las cantidades totales requeridas para la implementación integral de las acciones de restauración ecológica del ecosistema de manglar.
Nota 5:La distribución de materiales para las 44,2 hectáreas intervenidas en los municipios de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco se define con base en un estándar por hectárea, consolidando los siguientes totales generales: 1.326 unidades de malla polisombra, 354 bolsas plásticas para vivero, 619 costalillos, 265 canastillas y 309 clavos galvanizados; en herramientas se contemplan 44 serruchos, 44 martillos, 133 palines, 133 palas, 133 limas y 44 cintas métricas; adicionalmente se incluyen 88 flexómetros, 88 rollos de hilo nylon calibre 54, 88 rollos de hilo nylon calibre 72 y 88 unidades de alambre galvanizado; para infraestructura se requieren 1.326 estacas de guadua; en elementos de apoyo se proyectan 44 regaderas, 88 baldes, 88 guantes y 88 machetes; finalmente, para la producción vegetal se consideran 5.304 bandejas semilleras y 5.304 placas o

etiquetas. Estas cantidades se distribuyen proporcionalmente entre los consejos comunitarios de cada municipio según el área asignada, garantizando correspondencia directa entre hectáreas y dotación de insumos.

5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ECONOMIA DEL CUIDADO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Cuaderno de 100 hojas cuadriculado tamaño 1/4 carta (14×21 cm) o 1/2 carta (21×28 cm), encuadernación en espiral o cosido.	Unidad	752		
2	Tabla de soporte Fabricada en MDF o plástico rígido de 2–4 mm; tamaño carta (22×28 cm) o A4 (21×29.7 cm); clip metálico de sujeción.	Unidad	752		
3	Cartilla guía impresión en papel bond 75–90 g/m², portada en cartón 200–300 g/m²; tamaño carta o A4; encuadernación grapada o espiral.	Unidad	752		
4	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB; longitud 17–19 cm; forma hexagonal o redonda.	Unidad	752		
5	Bolígrafo Cuerpo plástico PP o ABS; punta 0.7–1.0 mm; longitud promedio 14–15 cm.	Unidad	752		
6	Marcador permanente cuerpo PP; punta redonda o biselada 1–5 mm; longitud 13–14 cm.	Unidad	752		
7	Marcador borrable Cuerpo PP; punta 1–3 mm; longitud 13–14 cm; tinta base alcohol.	Unidad	752		
8	Tula con logo Fabricada en poliéster 150D–300D; tamaño 35×45 cm; logo alusivo al proyecto	Unidad	752		
9	Block de notas grande Formato carta (22×28 cm) 100 hojas; encuadernación engomada o espiral.	Unidad	752		
10	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). Color blanco	Unidad	1043		
11	Tablero con trípode Superficie en acrílico o acero esmaltado; área 60×90 cm o 90×120 cm; trípode metálico ajustable 1.20–1.80 m.	Unidad	7		
12	Camiseta con logo: Prenda en poliéster 100% o algodón 100%, gramaje 140–180 g/m², confección tubular o con costuras laterales, impresión del logo mediante serigrafía o vinilo térmico. Tallas estándar S a XL.	Unidad	74		
13	Gorras Fabricadas en poliéster o algodón, visera rígida en cartón prensado o plástico PP, ajuste posterior snapback, velcro o hebilla metálica. Bordado o estampado del logo; talla estándar ajustable (54–60 cm)	Unidad	74		
14	Pendones Impresos en lona PVC de 13–15 oz o tela poliéster, resolución mínima 720–1440 dpi, estructura con ojales metálicos o sistema roll-up (aluminio anodizado). Dimensiones comunes: 80×200 cm o 100×200 cm.	Unidad	21		
15	Textos de lectura (diferentes áreas) Publicaciones impresas en papel bond o couché 75–90 g/m², portadas en cartón esmaltado 200–300 g/m², encuadernación tapa blanda, cosida o empastada, formatos estándar carta, media carta o A5.	Unidad	84		
16	Cuaderno 100 hojas cocido Cuaderno con 100 hojas de papel bond 56–75 g/m², Llineado , tamaño 1/2 carta (21×28 cm) o 1/4 carta (14×21 cm); encuadernación cosida con refuerzo en lomo y portada en cartón laminado.	Unidad	420		
17	Pliegos de papel Bond tamaño A3 (29.7×42 cm). En diferentes colores , azul, amarillo , rojo , rosado, verde	Unidad	84		
18	Lápiz Cuerpo de madera o polímero, mina HB o 2B, longitud 17–19 cm, forma hexagonal o redonda, recubrimiento con pintura protectora.	Unidad	420		
19	Plastilina en barra (caja x 10 unidades) Barras elaboradas, empaquetadas en caja de cartón; cada barra con longitud entre 6–8 cm y peso promedio 20–30 g.	Unidad	840		
20	Crayolas (caja x 10 unidades) Ceras pigmentadas con base de parafina y colorantes, cuerpo sólido de 8–10 cm de	Unidad	840		

	longitud, con envoltura protectora; empaquetadas en caja de cartón.				
21	Colores x 12 unidades doble punta Lápices de cuerpo en madera o polímero, doble punta con minas de 3 mm, longitud total 17–18 cm, recubrimiento lacado; estuche de cartón o plástico con 12 piezas (24 colores).	Unidad	840		
22	Rompecabezas en madera de 16 piezas	Unidad	84		
23	Fichas plásticas grandes x 72 piezas	Unidad	84		
24	Ruleta de matemáticas didáctica	Unidad	42		
25	Juego didáctico figuras geométricas solidas en madera	Unidad	84		
26	Juego didáctico de ortografía-español	Unidad	84		
27	Abaco plástico para aprendizaje continuo	Unidad	84		
28	Kit de aprendizaje - palabras	Unidad	42		
29	Juegos de piezas con imán para crear figuras	Unidad	42		
30	Rompecabezas de 100 piezas	Unidad	42		
31	Juegos de tubos para construir 72 piezas	Unidad	42		
32	Juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores	Unidad	42		
33	Tabla de abecedario en mayúsculas base fija en madera letras de colores en fomi reforzado	Unidad	42		
34	Reloj didáctico en figuras geométricas de armar en colores plástico	Unidad	42		
35	Balón de microfutbol (Marca conocida) Peso: 400 a 440 gramos Material: Cubierta sintética en PU o PVC de alta resistencia; cámara interna de butilo Talla: N.º 4	Unidad	112		
36	Balón de baloncesto (Marca conocida) Peso: 600 a 650 gramos Material: Cubierta de caucho, cuero sintético o cuero compuesto; cámara interna de butilo Talla: N.º 7	Unidad	112		
37	**KIT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MENTIDERO** **1. Estructura base de soporte** 4 tablas de madera inmunizada (2” x 4” x 2 m) 4 estacas o postes de madera (1,80 m – 2” de diámetro) 4 piezas de listón (1” x 2” x 2 m) para soporte lateral Arena y grava (1 bulto combinado) para nivelación del área **2. Paneles y paredes del mentidero** 2 planchas de plástico PEAD o PP (1,20 m × 2,40 m) 1 lámina plástica impermeable (calibre 6 o 8) para cubrir zonas expuestas Cordel / soga resistente (1 rollo) para fijaciones auxiliares **3. Sistema de fijación y ensamble** Paquete de tornillería (tornillos para madera de 2” y 3”) Arandelas y tuercas (1 paquete mixto) Clavos para madera (1 kg) **4. Componentes de acabado y protección** Sellador o aceite para madera (1 litro) Pintura protectora (opcional) Brocha mediana	Global	40		

38	**KIT DE INGREDIENTES PARA OLLA COMUNITARIA** Arroz blanco (5 kg) Fríjol o lenteja seca (2 kg) Papa (u otro tubérculo) (4 kg) Pollo económico (o partes asequibles) (3 kg) Verduras Y hortalizas variadas (cebolla, tomate, zanahoria) (3 kg) Aceite (1Litro) Condimentos, sal, ajo (1 Libra) Legumbre/grano extra (lenteja o fríjol adicional) (1 Libra) arroz extra o acompañamientos simples(1 kilo)	Global	40		
SUBTOTAL COMPONENTE 5					

Nota 1: Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).
Nota 2: Los ítems del 1 al 9 cuadernos, tabla de soporte, cartilla guía, lápices, bolígrafos, marcadores permanentes, marcadores borrables, tula con logo y block de notas se contemplan como insumos necesarios para el cumplimiento del objetivo del proyecto, orientado a fortalecer las capacidades técnicas, asociativas, socio empresariales y ambientales de pescadores y piangüeras. La cantidad fue estimada con base en los 752 participantes del proyecto, asignando una unidad de cada ítem por beneficiario.
Nota 3: Los ítems 10 y 11, pliegos de papel bond y tableros con trípode fueron calculados con base en el número de consejos comunitarios. La distribución se definió asignando 149 pliegos de papel bond y un (1) tablero con trípode para cada consejo comunitario, para un total de 1.043 pliegos de papel bond y 7 tableros con trípode.
Nota 4: Los ítems 12 y 13 (camisetas con logo y gorras) están destinados al equipo técnico del Componente 5. Se entregará una dotación a cada una de las 74 personas (60 profesionales y 14 expertos locales), para un total de 74 unidades por ítem.
Nota 5: El ítem 14, relativo a pendones impresos, cuyo cálculo se realizó considerando la participación de siete Consejos Comunitarios: ACAPA, ODEMAP Mosquera Norte, ODEMAP Mosquera Sur, Gualmar, Río Sanquianga, Bajo Tapaje y Esteros y Manglares. Para cada uno de estos Consejos se contemplan tres pendones
Nota 6: Las cantidades registradas en el presupuesto de los ítems del 15 al 36 resultan de la multiplicación de los materiales asignados para cada consejo comunitario por los 7 consejos comunitarios, garantizando una asignación equitativa de los recursos. (Materiales asignados para cada consejo comunitario): Textos de lectura (diferentes áreas) cantidad 12, cuaderno de 100 hojas cosido cantidad 60, papel bond tamaño A3 (colores varios) cantidad 12, lápiz de madera o polímero (mina HB o 2B) cantidad 60, plastilina en barra cantidad 120, caja de crayones (10 unidades) cantidad 120, colores (12 unidades, doble punta) cantidad 120, rompe cabezas en madera (16 piezas) cantidad 12, fichas plásticas (72 piezas) cantidad 12, ruleta de matemáticas didáctica cantidad 6, juego didáctico figuras geométricas sólidas en madera cantidad 12, juego didáctico de ortografía-español cantidad 12, abaco plástico para aprendizaje continuo cantidad 12, kit de aprendizaje de palabras cantidad 6, juego de piezas con imán cantidad 6, rompe cabezas (100 piezas) cantidad 6, juego de tubos para construir (72 piezas) cantidad 6, juego de encajables reforzados plásticos de diferentes colores cantidad 6, tabla de abecedario cantidad 6, reloj didáctico figuras geométricas cantidad 6, balón de microfútbol (marca conocida, aprox. 440 g) cantidad 16 y balón de baloncesto (marca conocida, aprox. 650 g) cantidad 16, corresponden a una distribución destinada a los 7 consejos comunitarios.
Nota 7: Los ítems 37 y 38, correspondientes al Kit para la construcción de un mentidero y al Kit de ingredientes para olla comunitaria, están destinados a las 39 veredas donde se realizará la construcción de los mentideros, así como a la zona urbana del municipio de Mosquera, para un total de 40 unidades por cada uno de estos ítems.
Nota 8 : Los elementos incluidos en los items del 10 al 38 se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación
Nota 9: Las cantidades de los ítems 1 al 9 corresponden a los 752 beneficiarios del proyecto, distribuidos de la siguiente manera: en el municipio de Francisco Pizarro, el Consejo Comunitario ACAPA cuenta con 96 beneficiarios; en el municipio de Mosquera, el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Norte con 264 beneficiarios y el Consejo Comunitario ODEMAP Mosquera Sur con 36 beneficiarios; en el municipio de Olaya Herrera, el Consejo Comunitario Gualmar tiene 152 beneficiarios y el Consejo Comunitario Río Sanquianga 8 beneficiarios; y en el municipio de El Charco, el Consejo Comunitario Bajo Tapaje cuenta con 112 beneficiarios y el Consejo Comunitario Estéreos y Manglares con 84 beneficiarios, para un total de 752 beneficiarios.

VALOR TOTAL COTIZACIÓN	

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el cumplimiento del objeto contractual, lo que ocurra primero.

Les agradezco de antemano enviar la cotización solicitada dentro de siguientes cinco (5) días hábiles, información que puede remitir al correo agricultura@narino.gov.co

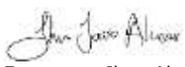
Finalmente, solicitamos que en la cotización se indique: i) La fecha en la que fue emitida, ii) Nombre del responsable con la firma respectiva iii) Nit iv) Número de contacto v) Ciudad y

dirección de domicilio y vi) Vigencia o tiempo de validez

Cordialmente,



PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Nariño.



Proyecto: Jhon Alvear
Contratista SADR
Componente Técnico



Reviso: Andrés Mera
Contratista SADR
Componente Jurídico

ASOCIACIÓN KIMSA
NIT. 814.006.405-1
asociacionkimsa@gmail.com

Pasto, 04 de agosto de 2026.

Señores:
SECRETARÍA DE AGRICULTURA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

La ciudad

Asunto: Propuesta comercial secretaria de agricultura FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA PIANGUA CON LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y FRANCISCO PIZARRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, COLOMBIA".

Cordial saludo,
En atención a su solicitud, me permito emitir la cotización referente a equipos y dotación de los cuales tenemos disposición en el momento.

UNIDAD 3- DOTACIÓN					
1. COMPONENTE DE EFICIENCIA PESQUERA - PESCA DE ALTURA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Conjunto para artes de pesca y espinel para la red** 1. Tres (3) pacas de red de pesca tipo trasmallo, nylon multifilamento N° 36, color verde o negro, ojo de malla de 8", longitud del paño de red 250 m y altura de 80 MD (mallas de profundidad), presentación por quintal. 2. Seis (6) carretes de 400 m cada uno de cabo de polipropileno N° 8, para relinga superior (flotabilidad) y relinga inferior (plomada). 3. Mil seiscientas veinte (1.620) unidades de plomo en bola para el cabo de polipropileno N° 8. 4. Nueve (9) libras de nylon multifilamento N° 24, color negro, para el empalme de la red de enmalle con las relingas de flotabilidad y plomada. 5. Doscientas cincuenta y dos (252) boyas ovaladas de poliuretano virgen con protección UV, color amarillo, dimensiones: 13.5 cm de longitud, 9 cm de ancho y orificio de 12 mm de diámetro. 6. Cuatro (4) banderines con boya.	Global	25	$ 18.744.000	$ 468.600.000
2	**Espinel** 1. Treinta (30) conos de 450 g de nylon multifilamento color negro N° 48, destinados a la línea madre del espinel. 2. Ocho (8) unidades de piola N° 9 de nylon multifilamento x 400 g, utilizadas como línea secundaria o reinales del espinel. 3. Dos mil (2.000) unidades de anzuelos N° 7 o de características técnicas equivalentes 4. Cuatro (4) boyas grandes de corcho N° 60. 5. Cuatro (4) banderines. 6. Un (1) carrete de cabo de polipropileno N° 8 de 400 metros de longitud.	Global	25	$ 3.300.000	$ 82.500.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					$ 551.100.000
Nota 1: Los elementos de los items 1 y 2 son elementos necesarios para la dotación de las 25 embarcaciones que se utilizaran para pesca comercial artesanal. **Nota 4:** Los bienes de la dotación se entregarán de manera centralizada por municipio, en el muelle principal de Francisco Pizarro, Mosquera, Olaya Herrera y El Charco. El proveedor asumirá el transporte, cargue y descargue, garantizando la entrega completa y en óptimas condiciones, con acta e inventario para su verificación y aceptación **Nota 5:** Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales (según aplique).					

Atentamente:

MARIO FERNANDO PAZ ARGOTY
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION KIMSA

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 10:40:19
Recibo No. S002241806, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PGyRMs9qp2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION KIMSA
Nit : 814006405-1
Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000600
Fecha de inscripción: 21 de julio de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA SANTA TERESITA CORREGIMIENTO EL ENCANO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : asociacionkimsa@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138214226
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA SANTA TERESITA CORREGIMIENTO EL ENCANO
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : asociacionkimsa@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 07 de julio de 1997 de la Otras Entidades Publicas Division Juridica Administrativa De La Secretaria De Gobierno Del Departamento de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 1997, con el No. 1345 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE CARBONEROS NUEVO AMANECER.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 02 de septiembre de 1994 bajo el número 01564

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022, con el No. 36585 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 03 del 16 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No. 38751 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA ENTIDAD POR CUANTO EXISTE NUEVO AMBIENTE DE TRABAJO, QUE PERMITE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 12 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023, con el No. 38880 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL. ANTES: ASOCIACION DE CARBONEROS NUEVO AMANECER, AHORA: ASOCIACION KIMSA. SE REFORMA EL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de agosto de 2103.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022, con el No. 36585 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 03 del 16 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023, con el No. 38751 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION DE LA ENTIDAD POR CUANTO EXISTE NUEVO AMBIENTE DE TRABAJO, QUE PERMITE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. Objeto social. La asociación kimsa, tendrá como objeto social desarrollar proyectos sociales y altruistas que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, promover el desarrollo integral y ambiental sostenible y el fortalecimiento institucional de las entidades públicas y privadas afiliadas, para la convivencia, la productividad, el bienestar social y la paz, mediante acciones concertadas en la participación ciudadana, la gobernabilidad democrática; la equidad de género e intergeneracional con un enfoque sistémico, como la mejor forma de dignificar la vida, fortalecer la sociedad civil, la democracia participativa y contribuir a la construcción del bien común, en el marco del estado social de derecho. La asociación kimsa, está conformada por un equipo técnico de profesionales de las diferentes áreas del conocimiento, con el objetivo de fomentar el desarrollo y el buen funcionamiento de las entidades públicas y privadas de la región en coordinación con el gobierno central y los gobiernos extranjeros y fronterizos para promover el desarrollo económico, comercial y social, la integración regional de los gobiernos locales mediante la implementación de planes, programas y proyectos encaminados a la prestación de servicios públicos y privados, ejecución de obras públicas y de infraestructura de impacto regional que propenda por la integración y el desarrollo subregional de los municipios afiliados. Para el adecuado cumplimiento y sostenimiento de la entidad, la asociación, desarrollará convenios interinstitucionales que ayuden a dar cumplimiento a las siguientes actividades: a.- Programas, planes y proyectos educativos y de formación integral: 1) formular, diseñar, evaluar y ejecutar programas educativos técnicos para funcionarios públicos y para el sector privado. 2) celebrar convenios de cooperación con universidades, corporaciones, SENA, ESAP, entidades educativas

públicas y privadas de orden nacional e internacional que permitan la promoción humana, el desarrollo integral, la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida. 3) organizar y promocionar los encuentros etnoculturales, deportivos, las festividades municipales y regionales desde lo local hasta en los escenarios internacionales. 4) crear, organizar y promocionar las escuelas de formación en liderazgo democrático y participativo. 5) fortalecer las redes de liderazgo político local y regional. 6) celebrar todo tipo de convenio con diferentes instituciones del sector educativo, colegios, universidades, instituciones tecnológicas públicas o privadas, para implementar y ejecutar programas educativos integrales. 7) celebrar convenios y/o contratos para la promoción humana en seguridad y salud ocupacional en la región. b.- programas y proyectos de inversión y promoción social: 1) diseñar, elaborar y ejecutar programas y proyectos ecoturísticos, ambientales, deportivos, sociales, de salud, de vivienda, productivos, forestales, acuícolas, pesqueros, planificación de créditos de que permitan erradicar la pobreza, las desigualdades y generar nuevas oportunidades laborales. 2) podrá prestar de manera directa o indirecta los siguientes servicios públicos: energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, relleno sanitario, aseo, barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, gas domiciliario, comunicaciones, alumbrado público y semaforización. 3) diseñar y planificar todo tipo de amueblamiento urbano. 4) implementar y crear el banco de maquinaria de la asociación kimsa para el mantenimiento de la red vial terciaria, departamental, regional y nacional y también para el fortalecimiento y ejecución de proyectos productivos, ambientales y de forestación. 5) celebrar convenios y/o contratos para ejecutar consultorías, interventorías, asesorías y capacitaciones técnicas, legales, contables, administrativas y de formación y promoción humana y en los demás sectores de la administración pública y privada, tales como tránsito y transporte, secretarias de hacienda, valorización, planeación, salud pública, financiera, contable, fiscal, tributaria, de control y educación. 6) planificar, gestionar y ejecutar los procesos de recaudo de impuestos, tasas y cualquier otra clase de gravámenes o tributos. 7) diseñar, planificar y desarrollar estudios previos y de factibilidad para la promoción y ejecución de proyectos productivos, agropecuarios, ganaderos, piscícolas, avícolas, lombricultura y demás áreas de este sector, como también, la conservación de suelos, medio ambiente y la implementación de planes para el mejoramiento de los sistemas de producción. 8) asesorar y organizar sociedades campesinas en planes agroindustriales y comercialización de productos agropecuarios. 9) promoción, creación y organización de programas como familias guardabosques, redes alimentarias y banco de alimentos. 10) formulación, planificación y ejecución de programas de vivienda rural y urbana de interés social, vivienda saludable que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad. 11) desarrollar, implementar, explotar y ejecutar programas y proyectos mineros en general. 12) recibir donaciones de entidades públicas y privadas de orden nacional e internacional para la promoción y ejecución de los programas sociales de la Asociación Kimsa, 13) celebrar acuerdos mancomunados subregionales que coadyuven con la integración y el desarrollo sostenible de los gobiernos locales. 14) planear, formular, implementar y ejecutar proyectos de unificación con impacto social, económico, cultural, de conciencia social y ambiental promocionando el multidesarrollo integral con los municipios locales y fronterizos. 15) adquirir la representación de compañías, fábricas, empresas o firmas nacionales y extranjeras para la venta de sus diferentes productos y servicios, especialmente en lo relacionado a las disciplinas eléctricas, arquitectura y/o cualquier otra multinacional que coadyuve con el crecimiento económico regional. 16) implementar y promover la comercialización y distribución de energía eléctrica y de energías alternativas renovables y no renovables. 17) adquirir, reparar e implementar un programa de mantenimiento del parque automotor asignado a las estaciones de policía y fuerzas militares que funcionan en los municipios. 18) administrar los recursos asignados por cada municipio y por el departamento para el suministro de combustible con destino al parque automotor de los organismos de seguridad de los municipios. 19) diseñar e

implementar estudios técnicos para el mejoramiento y la prestación del servicio público de transporte y sus planes de movilidad. 20) celebrar convenios y/o contratos con I.P.S., empresas promotoras de salud y/o centros hospitalarios, con el objeto de mejorar la prestación del servicio de salud. 21) celebrar contratos y/o convenios con diferentes empresas del sector de salud de cualquier nivel, o naturaleza jurídica privada o pública con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad. 22) podrá crear la IPS pública y privada. 23) implementar, formular, evaluar y ejecutar programas y proyectos en la promoción y prevención del sector de la salud pública. 24) celebrar convenios y/o contratos interadministrativos y de cooperación para la administración, promoción y comercialización de los bonos verdes y ecológicos. 25) suministrar bienes y servicios como maquinarias, tecnologías de información y comunicación, tele-comunicaciones, insumos agrícolas y manutención. 26) implementar y ejecutar programas y proyectos de integración y promoción social, de convivencia, promoción humana, cultural, vivienda, deportivo, turístico, educativo, salud, productivo, ecológico, para las comunidades indígenas, desplazados, reinsertados, adulto mayor y población vulnerable. 27) celebrar convenios interinstitucionales, de cooperación, de asistencia técnica, de asociación, comodatos, uniones temporales, fiducias y concesiones con entidades públicas y privadas de cualquier orden, para apoyar y ejecutar programas y proyectos sociales, productivos y ganaderos que beneficien al campesino y a la población vulnerable. 28) formular y ejecutar estudios de investigación sobre aspectos económicos, sociales, productivos y ambientales de la realidad territorial y departamental. 29) viabilizar la articulación interinstitucional tendiente a lograr que las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales optimicen sus recursos en beneficio de las comunidades urbano rurales del territorio colombiano. 30) adelantar programas de capacitación para afianzar los valores civiles, democráticos y de desarrollo autogestionario de la comunidad. 31) generar estrategias, estudios y proyectos de desarrollo alternativo que permitan sustituir cultivos ilícitos y mitigar la situación de pobreza de las poblaciones rurales de la región. 32) orientar a las organizaciones comunitarias en los proyectos de participación ciudadana, democracia, la legislación colombiana y la resolución pacífica de conflictos. 33) formular y ejecutar proyectos y programas que hagan efectiva la participación de las comunidades en especial de las vulnerables como primera infancia, adolescentes y adulto mayor. c.— ejecucion de proyectos de infraestructura y obras públicas: 1) formular y ejecutar programas y proyectos de obra pública y de infraestructura en salud, vivienda, deportiva, educativa, cultural, productiva, agroindustrial, eco-turística, medio ambiente, infraestructura vial, fluvial y férrea. 2) celebrar contratos y/o convenios interadministrativos de asociación y de cooperación para la ejecución de toda clase de obras públicas con recursos públicos o privados del orden municipal, regional, departamental, nacional e internacional. 3) celebrar convenios y/o contratos interadministrativos para la ejecución de obras públicas y construcciones civiles, eléctricas, hidráulicas, mecánicas, agroindustriales y proyectos innovativos. 4) celebrar convenios y/o contratos interadministrativos para la construcción de distritos de riego. 5) podrá construir mega proyectos tales como zonas francas, complejo industrial de transformación y producción de energía, complejo técnico e industrial y centros de acopio de productos agropecuarios. 6) celebrar convenios y/o contratos interadministrativos para la construcción y mantenimiento de las redes eléctricas y de alumbrado público y al mismo tiempo, la prestación del servicio de alumbrado público. 7) celebrar convenios y contratos para la comercialización y distribución de energía, operación, mantenimiento, repotenciación, expansión, reposición y compra de luminarias para el alumbrado público y llevar a cabo la suspensión, corte y reconexión para mejorar el recaudo, como también la implementación de la semaforización. 8) implementar y ejecutar proyectos de electrificación rural y urbana. 9) realizar interventorías y/o consultorías relacionadas con la ejecución de proyectos tales como eléctricos, viales, acueductos, alcantarillados, construcción de escuelas, plantas de tratamiento de aguas residuales, programas de vivienda de

interés social y de saneamiento básico, distritos de riegos, para la construcción de palacios municipales y centros de convivencia, en general para obras públicas y privadas. 10) celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas o privadas para la construcción y mejoramiento de estaciones de policía e instalaciones de las fuerzas militares, centros de conciliación, palacios municipales, casas de justicia, centros de salud, centros de convivencia ciudadana, centros de integración ciudadana y demás obras civiles de interés para las comunidades. 11) ejecutar proyectos de infraestructura vial y férrea: la red vial terciaria, departamental, regional y nacional y realizar su correspondiente mantenimiento. 12) podrá construir centros educativos y bibliotecas públicas y privadas. 13) podrá construir los programas de vivienda de interés social urbana y rural y de vivienda saludable para desplazados, reinsertados y población vulnerable. 14) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato para la construcción de acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento de aguas residuales, redes pluviales y su correspondiente mantenimiento. 15) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato para la construcción de puentes, obras de arte viales, pavimentación de vías urbanas, rurales y principales. 16) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato para la construcción y mejoramiento de los complejos deportivos, canchas, polideportivos, mangas de coleo y centros de alto rendimiento deportivo. 17) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato para la construcción y mejoramiento de cementerios, jardines botánicos, parques tecnológicos y centros educativos; 18) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato para la construcción y mejoramiento de frigoríficos subregionales y regionales; 19) celebrar todo tipo de convenios y/o contratos para mejoras de vivienda rural y urbana 20) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato para la elaboración de planos arquitectónicos para el sector urbano y rural. 21) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato para diseño, elaboración y levantamiento cartográfico de los municipios. 22) estudios fotográficos y satelitales municipales. 23) desarrollo de las actividades de coordinación con las empresas de servicios públicosdomiciliarios (energía y gas) para la homologación, validación, unificación y la actualización (acueducto, alcantarillado y aseo) y cargue del sui de la información inherente a la estratificación socioeconómica urbana y rural de los municipios y acompañamiento a los acueductos rurales para la gestión ante las entidades públicas correspondientes en la formalización entre subsidios y contribuciones. 24) elaboración de cartografía temática turística de los mapas turísticos y mapas de ruta a cargo del grupo interno de trabajo de estudios geográficos de la subdirección de geografía y cartografía. 25) asesoría, consultoría, gestión y ejecución en procesos penales en curso y los que surjan frente al cometimiento de conductas punibles contra el medio ambiente y los recursos naturales en las áreas protegidas del sistema de parques nacionales naturales, así como los asociados a situaciones qué atenten contra la gobernabilidad de los parques y a la integridad del personal que labora en las áreas protegidas, en prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afectan la gobernabilidad de las áreas municipales y gestión del riesgo. 26) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato con el departamento para la prosperidad social para gestión y ejecución de proyectos encaminados a los municipios. 27) celebrar todo tipo de convenio y/o contrato con entes gubernamentales, entidades públicas privadas nacionales e internacionales y embajadas. d.- promoción humana, desarrollo integral y autonomía regional: 1) celebrar convenios y/o contratos interadministrativos con entidades públicas para prestar servicios como institución administrativa locativa llamada Asociación kimsa. 2) tener siempre como criterio orientador, el aspecto territorial, como complemento necesario de las estrategias sectoriales y nacionales de desarrollo comprometido con la conservación del capital natural para el logro del bienestar humano, para lo cual se buscará constantemente el fortalecimiento de los vínculos entre entidades y niveles de gobierno para ampliar los niveles de gobernabilidad y gobernanza. así, este elemento territorial, como base de la asociatividad, permitirá que sea un mecanismo de respuesta desde lo local o regional al servicio de las políticas públicas definidas, por y bajo, el liderazgo de los

gobiernos territoriales, al tiempo que sea un medio para la implementación eficaz de los principios de coordinación, complementación y concurrencia en un entorno de concertación, cooperación y participación de todos sus afiliados sin menoscabo de sus autonomías. 3) fomentar la participación de la población y ciudadanía de los municipios afiliados por convenio y/o contrato, en la identificación de prioridades de desarrollo, obras, prestación de servicios públicos, solución de necesidades y control ciudadano.4) brindar oportunidades para alcanzar el desarrollo de los habitantes de los territorios de los municipios afiliados, de tal manera que se garantice la igualdad en los niveles de prestación de servicios públicos, equipamientos e infraestructuras en todas las partes del territorio ocupado por los municipios afiliados. 5) identificar a la comunidad que habita en el territorio que tengan un proyecto de vida común, teniendo en cuenta el vínculo cultural y/o tradición cultural en relación a la existencia de grupos sociales que representan una historia e identidad común; con el fin de generar economías de escala y aprovechar recursos o potencialidades comunes que genere acceso al mercado regional o nacional; para generar representación y desarrollo de capacidades en la gestión del desarrollo local y humano. se aplicarán procedimientos técnicos avanzados que permitan formular políticas públicas, para conjurar tendencias disgregadoras de los afiliados, o de las personas que participen. 6) fomentar e impulsar la protección y la sostenibilidad de la biodiversidad y ecosistemas de todo el territorio, mediante el criterio de la conservación de los hábitats naturales, de la fauna y flora silvestres en todo el territorio colombiano, para lo cual se tomará las medidas necesarias con la consideración de los requerimientos económicos, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales. 7) velar por que en las políticas públicas ya determinadas o que se creen, para aprovechar los vínculos territoriales y sus ventajas comparativas, se propenda por una constante competitividad y eficiencia territorial, evitando los procesos de concentración excesiva de actividad, polarización territorial y desigualdad social, en beneficio de los objetivos de cohesión social, equidad territorial y calidad ambiental que se derivan de un desarrollo equilibrado y sostenible. 8) ser instrumento facilitador, articulación y desarrollo territorial, que parte de las propias entidades territoriales de manera cooperativa para abordar problemas y temáticas conjuntas que surge como una necesidad en un espacio geográfico determinado para desarrollar una estrategia de manera práctica. hay espacios naturales tales como: paisajes, ecosistemas, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, zonas marino costeras y espacios transformados tales como áreas de desarrollo, áreas conurbadas, ejes o corredores de desarrollo, entre otros ecosistemas, que superan los límites político-administrativos de las entidades territoriales, que exigen que la planificación y la gestión estrategia y administrativa se realicen de manera conjunta entre los entes territoriales. 9) orientar la oferta de intervención regional, con base en los lineamientos contemplados en el plan integral de desarrollo de todos los municipios afiliados 10) organizar conjuntamente con los municipios la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias ello mediante convenios o contrato suscritos por los alcaldes en representación de cada uno de los municipios afiliados. 11). ejercer competencias concertadas con las entidades públicas, en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto. 12) orientar la oferta de intervención regional para elaborar los planes de desarrollo municipal, con base en los lineamientos contemplados en el plan integral de desarrollo nacional. 13) promover y fomentar alianzas que permitan coordinar acciones y sumar esfuerzos, para el cumplimiento de los propósitos de los planes municipales de desarrollo y los planes generales de asistencia técnica construidos participativamente. 14) orientar la modernización de las administraciones municipales y la conformación de empresas sociales prestadoras de servicios públicos y facilitarles asesoría técnica, administrativa o jurídica para mejorar la prestación de los servicios directamente o por medio de la coordinación entre instituciones, previa concertación con los municipios. 15) fomentar iniciativas locales y

regionales para la promoción y/o fortalecimiento de los derechos humanos. 16) fortalecer organizaciones sociales de productores, transformadores y comercializadores en relación a agronegocios y al desarrollo rural del territorio, aplicando la tecnología apropiada. 17) buscar y promover alianzas institucionales y con organizaciones nacionales e internacionales, que permitan coordinar acciones y sumar esfuerzos, para el cumplimiento de los propósitos del desarrollo regional ambientalmente sostenible, en especial en la formulación, diseño y ejecución de planes y proyectos estratégicos regionales. 18) promover y orientar la lucha contra la desertificación y la sequía en particular con lo relacionado con la incidencia del cambio climático y a la protección y promoción del medio ambiente. 19) contribuir a una mejor comprensión pública y a la formulación de políticas y programas de postconflicto y construcción de paz, mediante el fortalecimiento de capacidades y la generación de conocimiento e información clave en estos campos.20) impulsara la vigencia, formulación e implementación de planes de vida y consultas previas, que propendan por la defensa, pervivencia y permanencia de pueblos indígenas. 23) estructurar, gestionar y ejecutar iniciativas de proyectos integrales, agroproductivos, agroindustriales y civiles con enfoque diferencial en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de pueblos indígenas e.- otros: 1) estudios de riesgo para construcciones de fondo de adaptación; 2) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Asociación Kimsa. 4) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel municipal, nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Asociación Kimsa, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Asociación Kimsa. 6) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles. 7) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los afiliados y el de los particulares; para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 86) suministrar bienes y servicios como víveres y abarrotes, maquinarias, tecnologías de la información y comunicación, tele- comunicaciones, elementos de ferretería, insumos agrícolas, infraestructura hospitalaria, medicamentos, elementos de seguridad industrial, material didáctico y educativo, papelería, útiles de aseo, materiales e implementos deportivos, alimentación escolar y mobiliario escolar, equipos para oficinas y manutención para el sector público y privado.9) organizar, promocionar, gestionar y ejecutar eventos culturales, deportivos, las festividades municipales, fiestas decembrinas, carnavales incluyendo la participación y contratación de grupos musicales, orquestas, sonido, amplificación, contratación e instalación y montaje de tarimas para entidades públicas y privadas. 10) suministrar, elaborar, diseñar todo tipo de publicidad litográfica e imprenta 11) elaborar y diseñar todo tipo de plataformas virtuales como páginas web, aplicativos webs, cursos virtuales, desarrollar y administrar base de datos y software para mejorar los procesos administrativos de las entidades públicas y privadas. 12) prestar los servicios como operador de banco de datos como certificados laborales digitales, clasificados digitales, subastas virtuales, base de datos de historias crediticias. 13) prestar los servicios de capacitación virtual, presencial y semi

presencial en las diferentes áreas del conocimiento para entidades públicas, privadas y público en general. 14) prestar servicios de evaluación de desempeño para funcionarios públicos y empresas privadas. 15) prestar los servicios de auditorías, asesorías y consultorías según las necesidades de las entidades públicas y privadas. 16) realizar todo tipo de convenio y/o contrato para prestar los servicios de mensajería certificada a nivel local, nacional e internacional. 17) en la Asociación Kimsa, se tendrá, alquilará o acondicionará espacios para prestarlos servicios de cafetería, restaurante, salón de eventos y sala de juntas. 18) brindar asesoría y apoyo a proyectos de servicio social en programas de gestión de la primera dama municipal.19) diseñar e implementar para los municipios afiliados, el banco de proyectos para potenciar el nivel de región de planeación y gestión, la asociación tendrá un banco de proyectos con una infraestructura dinámica y técnica que permita la estructuración de los mismos estableciendo grados de complejidad, costos, viabilidad técnica, financiera y jurídica, para establecer prioridades acorde con la reglamentación que se expida sobre el particular, sin perjuicio de la posibilidad de admitir proyectos estratégicos externos presentados por personas públicas o privadas directamente o en alianzas, contratos o convenios, en cuyo evento se requerirá la homologación de esos requisitos, acorde con esa reglamentación. 20) brindar acompañamiento técnico y profesional a los alcaldes, primera dama, gerentes, personeros y concejales afiliados para postularse al premio nacional de alta gerencia en el banco de éxitos. 21) crear e implementar la secretaria TIC; tecnologías de la información y comunicación", para las entidades públicas y privadas, con todos los procesos, políticas públicas y servicios para su correcto desempeño. 22) gestionar y ejecutar programas de estudios de mercado junto con la vitrina comercial de productos de los municipios y/u organizaciones afiliados. 23) velar por la inclusión y participación de la comunidad en la toma de decisiones que sobre el área se adopten. 24) para la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras y proyectos de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, en forma conjunta, podrá hacerlo u organizarlo administrativa y políticamente, mediante convenio marco o contrato-plan suscrito por los alcaldes afiliados, con las autorizaciones legales correspondientes, y para el ejercicio de competencias concertadas entre sí en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto. 25) ejecución de las políticas y planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento de los municipios como destino turístico sostenible. 26) fomentar la industria del turismo, ejecutar y hacer seguimiento a la política pública de turismo. 27) elaborar y ejecutar planes, programas y estrategias en materia turística. impulsar el desarrollo empresarial turístico en coordinación con las instituciones de apoyo empresarial municipal, departamental y nacional. 28) diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas de turismo. 29) promover y coordinar con las diferentes entidades territoriales, la elaboración de planes, programas y, en general, todo lo pertinente a las políticas del sector turístico, de acuerdo con las directrices de los entes territoriales de desarrollo económico. 30) ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción del turismo nacional e internacional hacia los municipios locales y regionales. 31) evaluar y hacer seguimiento al impacto que genere la aplicación de las políticas en materia turística sobre la promoción, competitividad, productividad, información, y fomento al desarrollo de formas asociativas de promoción y desarrollo turístico y, en general, sobre cualquier persona natural o jurídica que explote la actividad turística. 32) coordinar con entidades oficiales o privadas que tengan en su haber funciones que se relacionen y/o afecten la actividad turística, el planeamiento, articulación y establecimiento de alianzas estratégicas para la ejecución de sus planes y programas. 33) promover la inasociación del manejo ambiental en los proyectos turísticos, en coordinación con las entidades u organismos del orden municipal y nacional pertinentes. 34) impulsar organizadamente desarrollos turísticos desde las localidades municipales. coordinar con las demás entidades competentes en la materia, acciones orientadas a

la protección y promoción del patrimonio cultural, con fines turísticos. 35) realizar, directa o indirectamente, la compra y venta de tiquetes aéreos o terrestres, orientados a buscar el bienestar de los afiliados y el de los particulares; para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen dicha actividad. 36) realizar, directa o indirectamente, venta de seguros de cumplimiento, seguros generales, seguros de crédito, seguros para entidades públicas y ARL. análisis y suscripción de riesgos contractuales y property. amplia experiencia en el diseño e implementación de estrategias comerciales y de mercado para la intermediación de seguros. suscripción y contratación de programas de seguros a nivel empresarial. gestión comercial y servicio al cliente. diseño e implementación de políticas de suscripción y procedimientos de seguros de cumplimiento y seguros generales. diseño e implementación de programas de capacitación en materia de seguros de cumplimiento y contratación estatal. contratación de reaseguros para todos los ramos. orientados a buscar el bienestar de los afiliados y el de los particulares; para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen dicha actividad. 37) realizar el comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio. 38) realizar el comercio al por menor con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos. 39) realizar la gestión y ejecución de contratos y convenios relacionados con catering, paquetes turísticos y logística de viaje 40) en desarrollo de su objeto social, la asociación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todos los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley. 41) Las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario. desarrollar, gestionar y participar en procesos de desarrollo social integral en nuestro país, promoviendo atención, seguimiento, asesoría, presentación, ejecución y supervisión de planes, programas, proyectos actividades que se desarrollen para el bienestar social de la población vulnerable, población víctima del conflicto armado y grupos poblacionales reconocidos legalmente, mediante la identificación, elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento de proyectos que conduzcan al crecimiento y mejoramiento económico y social de las comunidades, basados en marcos de procesos de producción agropecuaria, capacitación, educación para el trabajo, educación informal relacionado a generar auto-sostenibilidad y preparación integral en la población focalizada. actividades específicas: realizar diagnósticos, planes, programas y proyectos para entidades públicas y privadas que desarrollen actividades para el bienestar social de la población vulnerable, campesinos, desplazados, reinsertados, personas con discapacidad, familia, trabajadores, adulto mayor, mujeres cabeza de familia, minorías, víctimas del conflicto armado, artesanos, niños, jóvenes y demás grupos poblacionales. participar en la ejecución y desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades encaminados al cumplimiento de procesos de paz que adelante el estado colombiano, sola o en alianza con entidades de similar objeto social. ejecutar acciones actividades encaminadas a favorecer a grupos de campesinos,

desplazados, personas con discapacidad, familia, trabajadores, adulto mayor, mujeres cabeza de familia, minorías reinsertados, víctimas de conflicto armado, artesanos, niños, jóvenes y demás grupos poblacionales vulnerables. brindar servicios en desarrollo de actividades de producción. celebrar contratos de diferente naturaleza jurídica a fin de adquirir y vender bienes, servicios, productos, títulos valores, acciones cuotas sociales e inversiones de cualquier clase lícitas. desarrollas las demás actividades que sean necesarias para prestar un eficiente servicio relacionado a generar auto-sostenibilidad y preparación integral en la población focalizada tanto en el marco educativo como económico. la fundación buscara mejorar la calidad de vida de los empresarios, trabajadores y de la comunidad marginada, mediante la financiación de pequeños proyectos productivos negocios, o venta de servicios del área urbana o rural, estimulando el ahorro y generando acceso fácil y oportuno al microcrédito. la asociación prestará sus servicios a través de personal idóneo perteneciente al equipo técnico en las siguientes áreas: formulación, evaluación y gerencia de todo tipo de proyectos; implementación de sistemas integrados de gestión de calidad, en instituciones educativas, entidades del sector salud y y/o empresas públicas o privadas que requieran certificarse en calidad; estados financieros, elaboración y presentación de informes de entidades oficiales, asesorías, consultoría y auditorias educativas, contables, tributarias, financieras de informática, jurídicas y laborales para el desarrollo empresarial, basada en la práctica profesional, siguiendo principios de eficiencia, eficacia, compromiso, responsabilidad y ética logrando de esta manera una administración integral; capacitación profesional a docentes, personal operativo, administrativo y directivo en todos los niveles y conocimientos, pedagógicos, formación empresarial, formulación de proyectos, solución de conflictos, seminarios, capacitaciones, educación informal y educación en normas de tránsito y seguridad vial y legales a través de convenios interinstitucionales entre el sector privado y público en el ámbito nacional como internacional; se proveerá soluciones legales, laborales, financieras y administrativas, prestando servicios de planeación, direccionamiento estratégico, de obra, gestión y ejecución, revisión, evaluación seguimiento y control, intercambio de tecnología, con instituciones del sector privado y público, de carácter nacional e internacional; promocionar a nivel nacional e internacional programas creados, por personal regional. adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la fundación y con los servicios a los que se extiende su giro: si se trata de derechos de terceros; celebrar los contratos de uso o concesión de propiedad industrial destinados estos mismos al fortalecimiento de las actividades sinónimos de lucro de la fundación. concurrir a las la constitución de otras empresas sociedades con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporase a ellas; tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades; actuar como agente o representante de personal nacionales o extranjeras naturales o jurídicas, participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales e internacionales y formar parte de otras; suministros y desarrollo de software, brindar servicio de procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de oficina e informática, suministro de muebles, maquinaria y equipo de oficina, computadores, papelerías y útiles de escritorio. diseño e impresiones de papelería, suministro de materiales quirúrgico y medicamentos de bajo y alto costo; suministros en general; servicios de revisoría fiscal; elaboración de proyectos de: psicología, estilos de vida saludable, salud mental, proyectos y programas sociales , elaboración de proyectos agropecuarios, medioambientales, y proyectos de reforestación, brindar asesorías y consultorías en: estratificación socio económica, planes locales de emergencia, planes de uso y ahorro de agua, estudios tarifarios de servicios públicos, programas de manejo de residuos sólidos y líquidos, programas sociales de prevención, entre otros, prestación de servicios de asistencia técnica,

capacitaciones, charlas, talleres de formación y entretenimiento para entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos, etc.; con entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas, organizaciones, fundación etc., ya sea que estén en el orden nacional e internacional; podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; además la función podrá contratar con entidades privadas o pública del nivel nacional e internacional. Parágrafo 1. para el logro de los objetivos trazados, la asociación creará las dependencias y áreas que sean necesarias a juicio de la asamblea general. parágrafo 2. por ser una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos que se obtienen en el desarrollo de su ejercicio no son objeto de su distribución entre los asociados, por lo tanto, los recursos que sus miembros entregan a su asociación no se consideran aporte de capital, sino contribuciones de sostenimiento de la asociación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente. Será el presidente quien ejerza en asocio de la junta la dirección y administración de la organización. 1. Preside las reuniones y asambleas que sean citadas. 2. Representar legalmente a la asociación. 3. Convocar y presidir reuniones de la junta Directiva. 4. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Asociación. 5. Ejecutar las decisiones emanadas por la Junta Directiva y de la Asamblea General. 6. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la asociación. 7. Ordenar los gastos y pagos de la asociación. 8. Celebrar actos y convenios en representación de la asociación. 9. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente de la Junta Directiva y de la asociación. 10. Velara por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la junta directiva. 11. Realizar apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la Entidad y toda transacción bancaria que requiera la entidad para el desarrollo de su objeto social. 12. Presentar los informes que le solicite la junta directiva. 13. Someter a la junta directiva los planes, programas, proyectos y responsabilizarse de su implementación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 38879 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	MARIO FERNANDO PAZ ARGOTYE	C.C. No. 87.065.361

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRINCIPALES

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MARIO FERNANDO PAZ ARGOTYE	C.C. No. 87.065.361
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GLADIS DEL CARMEN ARGOTY MORALES	C.C. No. 30.712.914
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CRISTIAN FRANCISCO MORENO CHASPUENGAL	C.C. No. 1.088.216.871
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CARMEN ELENA JUAJINOY DELGADO	C.C. No. 59.314.983
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GERALDIN CAMILA MORENO ARGOTE	C.C. No. 1.004.134.329

Por Acta No. 12 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 38879 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MARIO FERNANDO PAZ ARGOTYE	C.C. No. 87.065.361
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GLADIS DEL CARMEN ARGOTY MORALES	C.C. No. 30.712.914
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CRISTIAN FRANCISCO MORENO CHASPUENGAL	C.C. No. 1.088.216.871
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CARMEN ELENA JUAJINOY DELGADO	C.C. No. 59.314.983

Por Acta No. 14 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 40279 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GERALDIN CAMILA MORENO ARGOTE	C.C. No. 1.004.134.329

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	**INSCRIPCIÓN**
*) Ley 1727 del 05 de abril de 2022 de la Camara De Comercio	36585 del 05 de abril de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 03 del 16 de agosto de 2023 de la Asamblea General De Asociados	38751 del 19 de septiembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 02 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Asociados	38880 del 23 de octubre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0322
Otras actividades Código CIIU: G4721 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $828.535.748,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

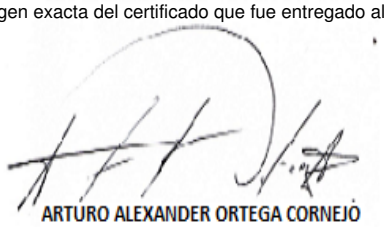
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 10:40:26
Recibo No. S002241806, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PGyRMs9qp2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141060762886

(415)7707212489984(8020) 000014106076288 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 6 4 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION KIMSA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
VDA SANTA TERESITA CORR EL ENCANO

42. Correo electrónico asociacionkimsa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 2 1 4 2 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 7 2 1	4 6 5 9	2 0 2 2 0 1 1 3		4 6 5 3	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAZ ARGOTY MARIO FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060762886

(415)7707212489984(8020) **000014106076288 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 6 4 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	1 5 6 4	1 2
73. Fecha	1 9 9 4 0 9 0 2	2 0 2 3 1 0 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 2 1	2 0 2 3 1 0 2 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 6 0 0	R E 0 1 - 3 8 8 8 0
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	2 6	2 6

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 7 2 1
81. Hasta	2 1 0 3 0 8 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141060762886

(415)7707212489984(8020) **000014106076288 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 6 4 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 7 0 6 5 3 6 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PAZ	ARGOTY	MARIO	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060762886

(415)7707212489984(8020) **000014106076288 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 6 4 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 3 8 0 5 6 4		COLOMBIA 1 6 9	CUAICAL	JOJOA	JESUS	ALIRIO				2 0 0 2 0 8 0 1	2 0 2 3 1 0 2 3
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 3 7 8 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9	PAZ	HIDALGO	CARLOS	JAVIER				2 0 0 2 0 8 0 1	2 0 2 3 1 0 2 3
3	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 3 9 4 2 0 5		COLOMBIA 1 6 9	CUAICAL	JOJOA	JOSE	ROBERTO				2 0 0 2 0 8 0 1	2 0 2 3 1 0 2 3
4	Cédula de Ciudadan 1 3	5 9 8 1 6 2 1 3		COLOMBIA 1 6 9	CUAICAL	JOJOA	ISAURA					2 0 0 2 0 8 0 1	2 0 2 3 1 0 2 3
5	Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 3 9 1 9 3 0		COLOMBIA 1 6 9	JOSA	MATABANCHOY	ALBERTO					2 0 0 2 0 8 0 1	2 0 2 3 1 0 2 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060762886

(415)7707212489984(8020) **000014106076288 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 6 4 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	5 2 6 7 3 2 4		COLOMBIA 1 6 9	CUAICAL		JOSE	ELISEO				2 0 0 2 0 8 0 1	2 0 2 3 1 0 2 3
2	Cédula de Ciudada 1 3	8 7 0 6 5 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9	PAZ	ARGOTY	MARIO	FERNANDO				2 0 2 3 1 0 2 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 0 7 1 2 9 1 4		COLOMBIA 1 6 9	ARGOTY	MORALES	GLADIS	DEL CARMEN				2 0 2 3 1 0 2 3	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 2 1 6 8 7 1		COLOMBIA 1 6 9	MORENO	CHASPUENGAL	CRISTIAN	FRANCISCO				2 0 2 3 1 0 2 3	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 9 3 1 4 9 8 3		COLOMBIA 1 6 9	JUAJINOY	DELGADO	CARMEN	ELENA				2 0 2 3 1 0 2 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141060762886

(415)7707212489984(8020) **000014106076288 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 4 0 0 6 4 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 9 8 3 3 1 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ERASO	HORMAZA	JANETH	MIREYA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 0 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO